

La paz en primera plana

Medios de comunicación y proceso de paz en Colombia, 2012-2015



La paz en primera plana

Medios de comunicación y proceso de paz en Colombia, 2012-2015

Marya Hinira Sáenz Cabezas
Coordinadora



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Bogotá, D. C., 2017

CATALOGACIÓN EN LA PUBLICACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Guzmán Useche, Nataly, 1985-

La paz en primera plana : medios de comunicación y proceso de paz en Colombia, 2012-2015 / Nataly Guzmán Useche, Nathaly Rodríguez Sánchez, Marya Hinira Sáenz Cabezas. – Primera edición. – Bogotá : Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales Gerardo Molina (UNIJUS), 2017.

178 páginas : ilustraciones. – (Colección Gerardo Molina ; 56)

Incluye referencias bibliográficas e índice temático, onomástico y toponímico.

ISBN 978-958-783-064-4 (rústica). – ISBN 978-958-783-065-1 (e-book). –

ISBN 978-958-783-066-8 (impresión bajo demanda).

1. Proceso de paz – Colombia – 2012-2015 2. Medios de comunicación de masas y paz 3. Postconflicto armado – Colombia 4. Género y democracia 5. Mujeres y paz 6. Víctimas del conflicto armado I. Rodríguez Sánchez, Nathaly, 1984-, autor II. Sáenz Cabezas, Marya Hinira, 1990-, autor III. Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Grupo de Investigación Teoría política contemporánea (Teopoco). IV. Título V. Serie

CDD-23 303.69 / 2017

La paz en primera plana. Medios de comunicación y proceso de paz en Colombia, 2010-2015
Colección Gerardo Molina

© Universidad Nacional de Colombia –
Sede Bogotá
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas
y Sociales

© Coordinadora, Marya Hinira Sáenz Cabezas

© Varias autoras, 2017

Primera edición, 2017
ISBN (papel): 978-958-783-064-4
ISBN (digital): 978-958-783-065-1
ISBN (IBD): 978-958-783-066-8

Comité de publicaciones

Alejo Vargas Velásquez
Vicedecano de Investigación y Extensión
Bernd Marquardt
Director de la revista *Pensamiento Jurídico*
Carlos Medina Gallego
Director del Departamento de Ciencia Política
André-Noël Roth Deubel
Director del Instituto Unidad de
Investigaciones Jurídico-Políticas, Gerardo
Molina, Unijus
Jorge Enrique Carvajal
Director del Departamento de Derecho
Carolina Jiménez
Directora de la revista *Ciencia Política*

Este libro, resultado de investigación, fue
producido por el grupo de investigación en
Teoría Política Contemporánea (Teopoco).

Preparación editorial

Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-
Sociales Gerardo Molina, Unijus

Juan Sebastián Solano
Coordinador editorial

Ángela María Herrera Castillo
Coordinadora académica

Ana Marlen Garzón Urrego
Coordinadora administrativa

Melissa Ruano Chacón
Diseñadora gráfica

Diseño original de la Colección

Gerardo Molina

Diego Mesa Quintero

Corrección de estilo

Nathaly Rodríguez Sánchez

Imagen de portada

Diana Marcela Vega Vargas

Prohibida la reproducción total o parcial por
cualquier medio sin la autorización del titular
de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en Bogotá, D. C., Colombia.

CONTENIDO

Introducción	7
CAPÍTULO 1	
El poder de la narración: marcos de inteligibilidad e ideología en los diálogos de paz de La Habana.....	15
<i>Nataly Guzmán Useche</i>	
El papel, lo escrito, la signa	16
Cuestiones de narración	19
Narrando desde la memoria colectiva: el marco común.....	25
La fuerza del habla: el poder de la cita mediática	26
Aparición ideológica en las narraciones.	29
Referencias.	33
Referencias hemerográficas	35
CAPÍTULO 2	
Ellas en la retaguardia. Mujeres y género en el proceso de paz en Colombia, 1982-2014	37
<i>Nathaly Rodríguez Sánchez</i>	
Lecciones sobre el género en los procesos de paz en Colombia, 1982-2006	46
Ellas aparecen en la mesa.....	68

Ellas se sientan a la mesa	83
Conclusiones..	91
Referencias.	93
Referencias hemerográficas	96
 CAPÍTULO 3	
Las víctimas como protagonistas. Exigencias y disputas por su reconocimiento	103
<i>Marya Hinira Sáenz Cabezas</i>	
Breve historia de la justicia transicional..	107
Procesos de paz, víctimas y justicia transicional en Colombia ..	112
El cuerpo, el rostro y la voz de las víctimas	129
Exigencias y disputas de reconocimiento.	139
Referencias.	156
Referencias hemerográficas	160
Índice temático	165
Índice onomástico	169
Índice topográfico	173

INTRODUCCIÓN

En el año 2010, el recién elegido presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla más antigua del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-EP), dieron inicio a un acercamiento lento, hermético y secreto, que dos años más tarde dio como resultado el *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, un documento en el que las dos partes manifestaron su disposición para establecer una mesa de conversaciones con el propósito de terminar la guerra y construir los caminos conducentes a la paz. Para ello fueron acordados cinco puntos temáticos sobre los que discurrirían los diálogos —desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, cultivos ilícitos y víctimas—, un punto adicional sobre las medidas de implementación, verificación y refrendación de los acuerdos, y las líneas generales de la metodología con la que desarrollarían la negociación. El 18 de octubre del 2012, fue instalada formalmente la mesa de conversaciones en Oslo (Noruega), y un mes más tarde, el 19 de noviembre, los equipos negociadores de las Farc y el Gobierno dieron inicio a los diálogos de paz.

La expectativa era grande no solo por la posibilidad bastante incierta de concluir la guerra por la vía del diálogo, sino por la historia de decepción que había quedado luego del final compartido de los procesos

anteriores. En efecto, los acercamientos entre las Farc y los gobiernos de Belisario Betancur (1982-1986), Virgilio Barco (1986-1990), César Gaviria (1990-1994) y Andrés Pastrana (1998-2002) tuvieron el mismo resultado: luego de que las conversaciones se extendieran en los años sin que las partes llegaran a consensos concretos que permitieran vislumbrar el fin del conflicto armado, cada uno de estos intentos concluyó dejando como saldo una guerra que había ampliado sus fronteras y se había vuelto más intensa. Al inicio del nuevo milenio, en Colombia, la aspiración de alcanzar la paz por la vía negociada era una historia de fracasos y desilusiones. Este cúmulo de malas experiencias y frustraciones fue aprovechada por una fuerza política liderada por el presidente Álvaro Uribe Vélez, quien durante sus ocho años de gobierno (2002-2010) defendió el imperativo de fortalecer la guerra contra el terrorismo. Sin que esta bandera política le impidiera negociar con otros grupos armados ilegales, la posibilidad real de instalar un nuevo proceso de paz con las Farc, que no implicara un sometimiento de estas al orden legal del Estado, quedó eliminada del escenario político del país. La paz fue entendida entonces como la derrota militar de las guerrillas y el fortalecimiento —también militar— del Estado.

Con la promesa de continuar con las políticas de seguridad y defensa de Uribe, Juan Manuel Santos fue elegido presidente de Colombia. No obstante, dos años después de su posesión, Santos dio un giro a la política de su antecesor. Luego de diez años en los que la consecución de paz fue supeditada a la victoria militar del Estado, emergió la posibilidad de hablar de paz no desde el imaginario de la derrota bélica de los grupos guerrilleros o el cese de los enfrentamientos militares entre dos bandos, sino como el acuerdo y ejecución de reformas y transformaciones que permitan la superación de las causas que generan y le dan continuidad a la violencia. Esta fue la puerta que se abrió el 27 de agosto del 2012 con la presentación del *Acuerdo General* logrado entre el Gobierno y las Farc.

El nuevo proceso de paz cargó desde el anuncio de su próxima instalación con una sombra proveniente del pasado: la negociación en El Caguán entre el Gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las Farc. Para evitar repetir la experiencia de finales de la década de los noventa —que en su momento marcó el rechazo a cualquier vía negociada para terminar la guerra con las guerrillas—, la más reciente tentativa de paz por la vía del diálogo se blindó con distintas medidas. Entre otras cabe destacar la decisión de desarrollar las conversaciones en un lugar fuera de Colombia. Al instalar la mesa en La Habana, Cuba, se quería evitar

dos de las circunstancias más criticadas del proceso de paz adelantado por el Gobierno Pastrana: la necesidad de suspender el ejercicio de la autoridad estatal dentro de alguna zona del territorio nacional —aquella en la que se llevaran a cabo los diálogos— y el paso incontrolable de distintos representantes de sectores políticos, económicos, académicos, periodísticos, etc. que buscando algún lugar en el proceso provocaran una interminable lista de temas por discutir y un flujo de la información desorganizado y poco fiable. En relación con esto último, también cabe mencionar el manejo cauto y reservado —incluso secreto— de las discusiones que tuvieron lugar en la mesa de conversaciones, así como de los acuerdos parciales a los que allí se llegó. En efecto, las partes negociadoras establecieron un mecanismo de difusión de los contenidos y dinámicas de las sesiones temáticas de diálogo, que consistió en la elaboración de comunicados —en algunas ocasiones de cada una de las partes y en otras de la mesa en su conjunto— por medio de los cuales el país conoció una parte importante del desenvolvimiento de los diálogos, con sus obstáculos y sus avances. Pero esta, por supuesto, no sería la única voz que se pronunciara sobre uno de los acontecimientos políticos más importantes de la historia reciente de Colombia. Además de los delegados de las Farc y del Gobierno, también se manifestaron el presidente Santos y sus ministros, los alcaldes y gobernadores, los magistrados, los comandantes de las Fuerzas Armadas, los representantes de los partidos políticos y de los movimientos y organizaciones sociales, las víctimas, la academia, los analistas y periodistas, la Iglesia católica y los gremios económicos. En resumidas cuentas, el país entero, y también la comunidad internacional, expresaron sus posiciones sobre el proceso de paz. Todos estos pronunciamientos, variables de acuerdo con el desarrollo del proceso y provocadores de presiones a favor y en contra del mismo, fueron registrados y extendidos por los medios de comunicación del país.

Este nuevo escenario político motivó al grupo de investigación en Teoría Política Contemporánea (Teopoco)¹ a reflexionar sobre la nueva oportunidad que tenía el país para terminar con la confrontación armada entre el Estado y la guerrilla de las Farc, conflicto que ya completaba más de medio siglo. En este sentido, Teopoco asumió el compromiso de contribuir al análisis del nuevo proceso de paz a partir de la constitución

¹ Grupo de investigación adscrito al Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

del Observatorio Posicional de Medios, Paz y Negociación del Conflicto Armado (OPM) cuyo propósito principal fue la elaboración de un mapa posicional de los actores (personas de la sociedad civil, representantes políticos, partidos políticos, sectores religiosos, sectores económicos, líderes y movimientos sociales, organizaciones de víctimas, ONG, académicos, analistas, columnistas, medios de comunicación, funcionarios e instituciones del Estado, integrantes de grupos armados, etc.) que se pronunciaron a propósito de la negociación entre el Gobierno colombiano y las Farc y de la construcción de la paz en el país en el marco de dichas negociaciones. En este sentido, el Observatorio Posicional de Medios se propuso establecer cuáles fueron las posturas —aceptación, rechazo, escepticismo, legitimación, deslegitimación, etc.— que los actores asumieron frente a los diálogos en general o acerca de algún tema específico, cómo y por qué las mantuvieron, modificaron o complejizaron y, también, cómo y por qué convergieron o divergieron con las posturas de otros actores. En consecuencia, este era un mapa posicional dinámico, pues permitió determinar cómo y por qué se construyeron las distintas posturas frente a los hechos y decisiones producidas en la mesa de conversaciones y, a su vez, cómo la organización y los pronunciamientos de los diferentes actores en Colombia y otros escenarios internacionales influyeron en el desenvolvimiento del proceso y en los acuerdos alcanzados por los equipos negociadores en La Habana.

Para lograr este propósito, el Observatorio Posicional de Medios revisó y sistematizó las noticias, columnas de opinión y editoriales de cuatro medios nacionales (*El Tiempo*, *El Espectador*, *Semana* y *La República*), cuatro medios regionales (*El Heraldo*, *El Colombiano*, *Vanguardia Liberal* y *El País*), y dos medios virtuales (*La Silla Vacía* y *Razón Pública*)². Este ejercicio se llevó a cabo durante dos etapas, entre febrero del 2013 y febrero del 2014 y entre junio del 2014 y abril del 2015, y permitió la recolección, organización y análisis de casi trece mil registros en los que se encontraban las posturas asumidas por los actores ya referidos acerca de las conversaciones de paz. Estos registros fueron el insumo principal para el desarrollo de la segunda fase del OPM, a saber, el texto que aquí presentamos. Este libro se centra en el análisis de tres ejes temáticos

² Por un corto tiempo, el Observatorio Posicional de Medios, Paz y Negociación del Conflicto Armado (OPM) también siguió las publicaciones del portal *Las 2 Orillas*. Sin embargo, la reducida cantidad de noticias relacionadas con el proceso hicieron que se desestimara el seguimiento de ese medio.

fundamentales en el desarrollo de las conversaciones y en los debates para la construcción de paz: la recepción y transmisión de la información sobre los diálogos de paz por parte de la mesa de conversaciones y de los medios de comunicación escritos del país, el lugar de las mujeres en la negociación, y las disputas por el reconocimiento de las víctimas del conflicto.

La reflexión sobre cada uno de estos ejes temáticos responde a los tres capítulos que constituyen este libro. En el primer capítulo, Nataly Guzmán Useche desarrolla un análisis que se sitúa como una apertura teórica acerca de la producción de narraciones y discursos sobre el proceso de paz iniciado en el 2012. La autora lleva a cabo un estudio sobre las formas por las que la información de los diálogos producida en la mesa de conversaciones de La Habana fue transmitida a los medios de comunicación, cómo estos la recibieron y, a su vez, cómo la retransmitionaron al resto del país. A partir de este análisis, la autora elabora argumentos para sostener por qué la información que circula a propósito de las negociaciones de paz no es neutral, sino que por el contrario ésta siempre tiene lugar en marcos de inteligibilidad en los que no está ausente la dimensión ideológica. En contravía de una idea esencialista del lenguaje, según la cual en este hay marcos de referencialidad universales y unívocos, y acudiendo a autores como Clifford James y Paul Ricoeur, Nataly Guzmán destaca cómo la información que transitó desde La Habana puede ser comprendida como narraciones que fueron interpretadas, reinterpretadas e incluso fabricadas en Colombia.

Aunque el primer capítulo no debe ser entendido como el marco de interpretación de las siguientes dos secciones, ni tampoco como la explicación del marco desde el cual las otras dos autoras analizaron la información obtenida en los medios de comunicación, es preciso resaltar que, además de una reflexión sobre la influencia ideológica en la producción de narrativas a propósito de los diálogos de paz, este acápite abre la puerta a un tema que está presente en los capítulos siguientes: la falta de neutralidad de los medios de comunicación al momento de transmitir la información y el lugar que estos tienen en la configuración de debates en el espacio de lo público. Ahora bien, sin desatender esto último, cabe decir que los siguientes capítulos se sitúan en un registro diferente al primero. Luego de la apertura teórica sobre la producción de la información a la que invita el primer capítulo, los siguientes acápitres —aunque estructurados también a partir de la reflexión teórica— desarrollan de manera transversal un análisis de los hechos, pronunciamientos y posiciones de

los diferentes actores que fueron registrados por el OPM. En el segundo capítulo, Nathaly Rodríguez Sánchez elabora una profunda reflexión sobre las negociaciones desde una perspectiva de género. Una mirada que recorre el tránsito desde la ausencia de las mujeres en la mesa de conversaciones y en los equipos negociadores, que podía evidenciarse en el inicio del proceso, hacia la lenta aparición de ellas tanto en la mesa de La Habana como en los equipos de negociación del Gobierno y de las Farc en el año 2014. Para esa revisión, por una parte, la autora utiliza un enfoque histórico, una herramienta que le permite comparar el lugar que han ocupado las mujeres en los diferentes procesos de paz establecidos desde 1982 entre el Gobierno colombiano y diferentes actores armados. Por otra parte, y esta vez utilizando un enfoque teórico sobre el orden del género, explora cómo el binarismo de género y las valoraciones que este trae consigo se extienden al ámbito de lo público político en el que se discuten y deciden los caminos por los que se procura resolver la confrontación armada del país. Sobre estas bases, Nathaly Rodríguez desarrolla un análisis de la relación entre el género, la guerra y la política en la más reciente historia de Colombia, puntuizando cómo los medios de comunicación han dado cuenta de esa relación y preguntando por el lugar que éstos han ocupado en la construcción del género en el país.

Al igual que en el segundo capítulo, el tercer acápite es un análisis del tránsito de la invisibilidad a la visibilidad de un actor específico, en este caso, las víctimas del conflicto. En efecto, en el tercer capítulo Marya Sáenz Cabezas reflexiona sobre el lugar de las víctimas en el proceso de paz, en particular entre los meses de julio y noviembre del 2014. Para esto, el análisis reconstruye el contexto histórico y jurídico que condicionó la presencia de las víctimas como sujeto políticos involucrados en los procesos de transición, a saber: los desarrollos internacionales sobre la justicia transicional, la inclusión de estos discursos en Colombia, y la emergencia de las víctimas como actores visibles en el escenario político colombiano. No obstante, más allá de tratar el componente exclusivamente jurídico relacionado con los discursos sobre la justicia transicional y el cumplimiento de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías para la no repetición, o el tratamiento jurídico de los responsables de violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, este capítulo busca contribuir a la discusión sobre los aspectos políticos que posibilitaron que en algunos momentos del proceso en análisis las víctimas se convirtieran en uno de los elementos más importantes para valorar la legitimidad de los

diálogos. Esto se hace yendo más allá de la superficialidad de la proliferación de discursos sobre las víctimas para profundizar en las disputas sobre el reconocimiento de estas. A quiénes se reconoce como tales, quiénes otorgan dicho reconocimiento y desde cuáles argumentos lo hacen, son las preguntas que busca responder el último capítulo de este libro.

Finalmente, es preciso agradecer a todas las personas e instancias que posibilitaron el desarrollo de las investigaciones que concluyeron con la elaboración de este libro. Agradecemos en principio a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y al Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina, Unijus, ambos pertenecientes a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Estas dependencias financiaron las dos primeras etapas del Observatorio Posicional de Medios en las cuales se rastrearon y sistematizaron las posiciones de todos los actores que se pronunciaron sobre el proceso de paz entre agosto del 2012 y marzo del 2015. Adicionalmente, Unijus financió la segunda fase del OPM en la cual fueron elaborados los escritos que ahora presentamos. En segundo lugar, agradecemos a Teopoco, en especial al líder del grupo, el profesor Leopoldo Múnera Ruiz, por la confianza que tuvo en todas las personas que participamos en las distintas etapas y fases de este proyecto que duró alrededor de tres años, y por su orientación clara en cada uno de los momentos de la investigación. Por último, pero tal vez de manera más importante, a cada uno de las personas que hicieron parte en distintos momentos del largo proceso de revisión, organización, sistematización y discusión en torno al proceso de paz y a la construcción de paz del país. Todo nuestro agradecimiento a David Cárdenas, Alexandra González, Lilibeth Cortés, Daniella Camelo, Melina Lombana y Astrid Flórez. El esfuerzo conjunto y la dedicación que cada uno entregó a esta investigación fueron los insumos que permitieron reunir toda la información que se convirtió en la base de las reflexiones que presentamos a continuación y con las que Teopoco, el Observatorio Posicional de Medios, Paz y Negociación del Conflicto Armado, y en particular las autoras, esperamos contribuir al necesario debate sobre la solución del conflicto y el logro de la paz en Colombia.

MARYA HINIRA SÁENZ CABEZAS

Noviembre del 2016

CAPÍTULO 1

EL PODER DE LA NARRACIÓN: MARCOS DE INTELIGIBILIDAD E IDEOLOGÍA EN LOS DIÁLOGOS DE PAZ DE LA HABANA

NATALY GUZMÁN USECHE*

* Abogada y filósofa de la Universidad Libre de Colombia. Magíster en Derecho por la Universidad Nacional de Colombia. Actual estudiante doctoral en Derecho de la Universidad del Rosario de Colombia, e investigadora del grupo de Teoría Política Contemporánea (Teopoco) de la Universidad Nacional de Colombia.

Cuando alguien realiza un viaje, puede contar algo
ANÓNIMO

El presente capítulo rastrea las formas de transmisión de la información que se produjo en el proceso de negociación establecido entre el Gobierno colombiano y las Farc en 2014, entendiendo que dicha información es una forma de construcción teórica con posibilidades interpretativas. Esas múltiples narraciones son analizadas aquí como género discursivo de prensa y se revisan formulando una crítica a la concepción de asepsia que se espera del relato periodístico. Esta crítica se alimenta de al menos dos dimensiones que perviven en dicha forma de narrar: el lugar que ocupa la memoria colectiva para la reproducción de marcos comprensivos y las fuerzas ideológicas subyacentes que buscan establecerse como verdad. Entre estas dos tramas analíticas se representan los marcos de inteligibilidad de la interpretación y las posibles tramas a construir sobre el proceso de paz. Para desarrollar este análisis, el documento se construye a través del análisis realizado por el Observatorio Posicional de Medios, Paz y Negociación del Conflicto Armado (OPM) del grupo de investigación Teopoco y se contrasta con diversas teorías sobre el discurso, asociadas a las corrientes críticas.

EL PAPEL, LO ESCRITO, LA SIGNA

Como resultado de los primeros encuentros entre las Farc y el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, apareció el 26 de agosto de 2012, a través de los medios de comunicación, el *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. En dicho documento, escaneado de seis páginas rosáceas, se indica que el Gobierno nacional y las Farc se han reunido en una fase exploratoria, para acordar los puntos de partida centrales que permitan la consolidación de una paz duradera en el territorio colombiano.

La primera parte del *Acuerdo General* indica que los encuentros de la fase exploratoria duraron seis meses, que se desarrollaron en una locación diferente al espacio geográfico de Colombia, en Cuba, y que cuentan con el acompañamiento de al menos otros tres países (Noruega, Chile y Venezuela). Además, permite constatar dos diferentes tipos de contenido. Por una parte se encuentra la justificación de establecer lo

que allí se denomina “la paz duradera”, en donde el discurso aparece lleno de palabras alusivas al beneficio colectivo, los derechos humanos, el desarrollo económico y social y la ampliación de la democracia. Esta justificación, está desarrollada en una agenda que, desde la confianza que reproduce el discurso, se anuncia concluirá en el logro de la paz. Esto último siempre que se puedan establecer acuerdos sobre seis temas básicos: el tema agrario integral, la participación política de la oposición, el fin del conflicto, el uso y tratamiento frente a las drogas y las víctimas de la guerra. Estas cinco temáticas se cierran con los acuerdos sobre la implementación, verificación y refrendación del proceso de paz; una especie de sección procedural dependiente de la consecución del acuerdo sobre los cinco primeros temas.

Junto a estos temas centrales, por otra parte, el documento presenta una sección funcional del diálogo, en la cual se conviene el número de voceros a participar, la posibilidad de consultas abiertas a expertos, la presentación periódica de informes, así como la implementación tecnológica requerida junto con la garantía de participación y recepción de propuestas ciudadanas y de organizaciones sobre los temas abordados en la mesa. Todo esto está determinado por dos puntos cruciales: el establecimiento de mecanismos para la difusión pública de los avances y las estrategias de difusión eficaz de los temas abordados en la mesa.

El promisorio documento cierra con las firmas de Sergio Jaramillo, Frank Pearl, Enrique Santos C., Álvaro Alejandro Eder, Jaime F. Avendaño, Lucía Jaramillo Ayerbe y Elena Ambrosi, por el Gobierno, y por las de Mauricio Jaramillo, Ricardo Téllez, Andrés París, Marco León Calarcá, Hermes Aguilar y Sandra Ramírez, por las Farc. Finalmente aparecen las firmas de los cubanos Carlos Fernández de Cossío y Abel García, que ofician como testigos junto con los noruegos Dag Halvor Nylander y Vergar S. Brynildsen. Junto a esas firmas, una buena cantidad de rubricas minan el texto, haciéndolo ver como un documento histórico vivo. La importancia de este documento es en efecto esencial y vivo, no solo por las rúbricas en diferentes tipos de signas que avalan el compromiso allí adquirido por los agentes históricos, sino porque hablan en nombre de quienes para la fecha de elaboración del mismo, se encontraban lejanos territorialmente, pero que en su silencio cargarían con los efectos sobre lo allí convenido.

Construir diálogo en estas circunstancias —con una distancia de este tipo— puede resultar entonces en la promoción de una visión más sosegada y plena del acercamiento por la distensión, que adquiere nuevas

dimensiones porque el hecho de viajar, como lo recuerda Clifford James (1989), configura la parte central del concepto de *teoría*. Para el caso, establecer un margen de distancia por y para la paz (siguiendo un rastreo lingüístico del concepto de teoría) implica considerar que ese traslado y observación se produce desde la lejanía, con el fin de confeccionar una versión mucho más rica sobre el caso de investigación, así como de las diversas dimensiones condensadas en cada mesa de trabajo. De allí que la conversación sobre la paz traiga consigo los desplazamientos físicos de los voceros y demás miembros de la mesa, pero también la tarea de transmitir la información de lo acontecido en ella. En otras palabras, en el ejercicio de producir una reflexión y acuerdo sobre la realidad colombiana, se proyecta por un lado una teoría diagnóstica, la cual fija a través de los seis puntos de análisis el resumen ejecutivo del panorama social de los últimos cincuenta años. Esta primera producción teórica que se genera en La Habana tiene una segunda cara, forjada desde la idea de interpretación sobre los comunicados oficiales, sobre la información filtrada o sobre cualquier acto relevante a ser expuesto en una narración relativa a las negociaciones de paz.

En este sentido, las narraciones elaboradas desde el lugar teórico de producción son interpretadas, reinterpretadas o fabricadas para quienes se quedan del otro lado, en Colombia. Estos últimos sólo cuentan con el traslado de la información, con el flujo de ideas que se traducen por los agentes de poder de la narración, quedando expuestos a las dimensiones discursivas de sus emisores. El trabajo de investigación del Observatorio Posicional de Medios cuenta con un rastreo de casi trece mil registros de prensa, datos en donde los devenires narrativos-discursivos entran en tensión, generando diferentes reacciones del otro lado de la mesa.

El objetivo de este capítulo es analizar las formas en que ha transitado lo que se llamó aquí teorías de producción narrativa-discursiva de los centros de producción del diálogo, y la recepción-transmisión de los mismos por parte de las cadenas informativas encargadas de generar expectativas entre los destinatarios interesados en el apoyo o reticencia ante los diálogos de paz. En ese sentido, el texto reflexiona sobre la memoria colectiva y las influencias ideológicas de la producción narrativa de los medios de comunicación sobre los participantes de las mesas de diálogo, así como de los receptores del discurso en Colombia.

CUESTIONES DE NARRACIÓN

El encuentro con una narración implica des-cubrir (de-velar) lo no dicho, lo oculto. En este sentido, cuando aparece una narración se busca encontrar en ella la clarificación de acontecimientos múltiples sobre un marco temporal determinado. Se espera que los diversos acontecimientos se establezcan bajo una serie de condiciones específicas que remitan a la diversidad de actores y productores de discurso, mostrando sus tensiones y sus puntos de encuentro. En suma, se rastrean los marcos de inteligibilidad sobre los cuales es posible acercarse a los hechos. Como afirman González y Rivara (1999) sobre la interpretación en Paul Ricoeur, la narración es el entramado de relatos del presente y del pasado que configuran identidades o que sujetan en y desde la función narrativa.

Aunque Ricoeur se concentra en las dos formas de la narración —la histórica y la ficcional— para construir su teoría sobre la función narrativa en la configuración de la identidad, este capítulo no se concentrará en las poéticas del lenguaje, en las que el juego entre lo semejante usado por el recurso figurativo de la metáfora, por ejemplo, da vida distanciándose de la racionalidad legisladora que pervive en la narración (Ricoeur, 2004). Por el contrario, el texto hace especial énfasis en el “género discursivo periodístico” y las formas en las que este puede expresarse.

El género discursivo del periodismo, sobre todo en Colombia, ha intentado sostenerse históricamente como un espacio del habla neutro y objetivo. Como lo afirma Sandra Borda (19 de junio del 2015), la farsa de la asepsia y la no contaminación de la información es la bandera de las facultades de periodismo. La pregunta que se plantea entonces es cómo se logra narrar bajo los presupuestos de la asepsia y la neutralidad, si las narraciones son el resultado de circunstancias, objetos e interacciones, unidas por un sujeto que genera una trama alrededor de esa diversidad. En este marco de ideas, resulta esclarecedor hacer mención a *El narrador* de Walter Benjamin (1991). En dicho texto se afirma que el papel del periodismo y la narración derivada de este circulan como un artefacto de utilidad en el universo práctico. Para Benjamin, tanto el narrador como la narración producida cuentan con la capacidad de establecer *proverbios o reglas de vida*, elementos clave de la experiencia que se presentan en forma de comunicabilidad referida a una base histórica. (Benjamin, 1991, p. 114). Esta forma clásica de la narración se rompe cuando se fortalece el sistema de prensa burgués, tratando de distanciarse de la clave

histórica proverbial y pasando a consolidar un robusto canal de información. Como precisó Benjamin:

La información, empero, reivindica una pronta verificabilidad. Eso es lo primero que constituye su “inteligibilidad de suyo”. A menudo no es más exacta que las noticias de siglos anteriores. Pero, mientras que éstas recurrían de buen grado a los prodigios, es imprescindible que la información suene plausible. (Benjamin, 1991, pp. 116-117)

El papel del discurso periodístico está volcado hacia la consolidación de verdades externas a la experiencia y que son más cercanas a la veridiccialidad, es decir, al lenguaje que permite referencialidades precisas (Benjamin, 1991). Por ello, cuando Foucault afirma en *El orden del discurso* (1987) el desplazamiento que se produce sobre la verdad, evidencia que parte integral de la verdad consiste en su producción, “en la forma en que es valorizada, distribuida, repartida y en cierta forma atribuida” (Foucault, 1987, p. 18). Tal desplazamiento consiste en la movilización del papel que adquiere lo dicho como una expresión de profetización que contribuye a la realización del acto que predice (en concordancia con el papel de la narración como acto proverbial de la experiencia de Benjamin) hacia la preponderancia de lo dicho o el reafirmamiento del poder sobre la referencialidad.

Anclado a estas dislocaciones de la narración, es preciso considerar que la pretensión de la narración como expresión predictiva queda atrapada por el uso de “formas aletúrgicas mediante las cuales cada sujeto involucrado se representa a sí mismo y es reconocido por los otros como alguien que dice la verdad” (Olave, 2013, p. 260). En este sentido, es impreciso pretender una narración del tipo neutro frente a la información pues es ella misma una forma de implementación, modificación y modulación de los sujetos respecto a un relato narrado, uno que se entrelaza entre la verdad y la falsedad. Como consecuencia resulta preciso recordar que la referencialidad a la verdad debe estar puesta entre paréntesis a la hora de enfrentarse al fenómeno discursivo. Sostener lo contrario, implica caer en la idea esencialista del lenguaje, que supone la existencia de marcos de referencialidad universales y unívocos.

El conjunto de relatos rastreados por el OPM sobre el proceso de paz responden como antítesis a las premisas de enseñanza de las facultades

de periodismo, pues de las doce cadenas informativas¹ que ha seguido durante los tres años de rastreo, no es posible encontrar una sola dimensión referencial sobre lo que pasa en los diálogos de paz (la posición de los voceros y sus relaciones) ni tampoco sobre la recepción del proceso por los colombianos. Esto invita a dejar de lado la configuración de la narración como una única voz ejemplarizante, y permite entender las narraciones en plural, para comprender cuál es el flujo y la recepción del proceso de paz.

Como lo recuerda Laclau (2010) en la presentación de *El espacio biográfico* de la argentina Leonor Arfuch, resulta provechoso entender la ruptura modernidad-posmodernidad como un continuo que se establece bajo influjos en tensión de al menos dos dimensiones, por un lado el poder de lo institucional y por otro las dinámicas de lo social. La pluralidad de estas voces permite intuir cómo se estructuran los relatos en un tiempo histórico. Lo que aparece en las narrativas de prensa que se aglutan sobre los comunicados oficiales de la mesa de paz, es el descubrimiento de relatos contados desde las diferentes formas en las que se pretende configurar un acontecimiento minado de juegos de poder, el cual se encarga de abrir la herida de la memoria desde una perspectiva, llamando al dolor o a la sanación, y que luego de *decir*, se “vuelve a cerrar para permanecer, pero diferente. Porque cada relato transforma la vivencia, la dota de otro matiz” (Arfuch, 2013, p. 15).

Los diálogos atravesados por las voces que abren la puerta a lo que pasa en La Habana, adjudican además un peso extra a quienes están del lado de Colombia. La necesidad de comprender los relatos sobre el diálogo de paz, lleva a los interesados, en el mejor de los casos, a acercarse a cadenas de comunicación independientes, o en el peor, a caer en la dirección de medios privados, que son dominados por los dos grandes emporios económicos de Colombia. Lo que resulta del análisis de ambos canales de producción, no es prometedor, pues la narración de las múltiples voces queda sujeta a dos extremos: las narraciones de los medios independientes de alcance más limitado, y los grandes relatos, que como afirma Bourdieu “contribuyen al mantenimiento del orden simbólico y de la visión dominante del mundo” (Ribas, 1999).

¹ *El Heraldo, El Colombiano, Vanguardia Liberal, El País, La Nación, El Espectador, El Tiempo, La República, Revista Semana, La Silla Vacía, Razón Pública, Las 2 Orillas.*

En *Sobre la televisión* (2013), Bourdieu hace evidente cómo el Ser queda afirmado y enmarcado, solamente como un *ser visto* (un acto de exposición), anunciando con ello la imposición y la limitación de lo dicho y lo representado a una sola cara. Además de esta primera frontera que permite cuestionar el aparente papel de la libertad de prensa como bandera de la libertad en sentido amplio en el marco de las democracias liberales, Bourdieu (2013) afirma que el papel periodístico se ha concentrado en comprender la investigación de manera reduccionista, encausada hacia la labor de la denuncia o del ataque. Esta segunda problemática de la labor periodística, restringe el papel de lo narrado a ocultar mostrando, a llamar la atención sobre un relato que se fabrica con una pretensión de verdad y que oculta quién tiene el poder de informar-comunicar (Martínez, 14 de julio del 2014).

En este escenario, el público sigue siendo en el acto de la narración, el tercero excluido de los papeles protagónicos. Está ahí para tomar lo que “pueda” de una larga exposición dada, o cifrada desde el sentido restringido de lo que es producido intencionalmente. Bajo este conjunto de parámetros de la narración, el público ávido de información no puede construir una situación polifónica sobre el tema, sino porque termina reduciendo la posición a un juego de dualidades, a una estrategia de contrarios. De este hecho, resulta que se producen dos voces del habla periodística, la voz tímida que se construye a través de medios de comunicación limitados en su capacidad de divulgación y alcance a los públicos masivos, y la voz dominante, que está dirigida por los grupos económicos más importantes de Colombia y sus medios de difusión aliados. Resulta de ello que los flujos de información venidos de La Habana, dibujan la cara de las dos facciones de la negociación (Gobierno y Farc), a través de citas de sus alocuciones, afirmaciones o incluso imágenes. Se genera entonces, por la opacidad de la voz tímida, un retrato de los protagonistas limitado y masivamente difundido. Este hecho implica que la balanza de lo que aparece en el escenario de la opinión pública, del voz a voz no mediático en el aura de la gente del común, reproduzca los discursos dominantes de la narración.

En ese contexto, el discurso no sólo devela un estado de ocultamiento de un conjunto heterogéneo de aconteceres ordenados en un relato, sino que produce y establece una realidad —promueve un efecto realidad— que se muestra en un sentido, y hace creer lo que muestra (Bourdieu, 2013). El discurso resulta en un ejercicio de performatividad (en el lenguaje de J. Butler) o en el conjunto de actos del habla (desde

la tradición de Derrida), actos que antes de ser el resultado de la voluntad de un enunciar individual, son acciones repetidas y reconocidas en una cinta social que se imponen en su reiteración. Estas consideraciones performativas² que funcionan bajo un complejo entramado de la realidad histórica son citadas, repetidas y recreadas en los flujos de las narraciones. En este sentido, los actores de la mesa de diálogo cargan con una narrativa de la violencia y de los procesos de paz previos en Colombia, así como con el reconocimiento del poder de los medios de comunicación en la creación de realidades (expectativas, frustraciones, apoyo o rechazo del público). Por estas dos condiciones, desde el inicio del proceso se asume una actitud de nerviosismo ante el poder de los medios de comunicación, circunstancia que lleva a que los actores establezcan acuerdos de confidencialidad sobre los diálogos, con la finalidad de crear un canal de comunicación claro con los destinatarios de lo pactado. Pese a la limitante de emisión de comunicados, en varias oportunidades se rompe el pacto de confidencialidad debido a la conflictiva imagen que los medios se encargaron de formar en el espacio público sobre los acuerdos y desacuerdos de la mesa.

La confidencialidad propició una avalancha de relatos, más cercanos a las obras ficcionales que a los acontecimientos de los acuerdos, promoviendo la emisión de un comunicado oficial el 24 de septiembre del 2014 por parte de los voceros. Este pronunciamiento buscaba re-presentar los puntos de avance de las negociaciones de paz y subvertir la desconfianza y la desfiguración de la realidad ocasionadas por el uso sensacionalista de lo que podría estar pasando en La Habana (*El Tiempo*, 24 de septiembre de 2014).

2 Siguiendo la obra de Butler, puntualmente la desarrollada en *Cuerpos que importan*, la performatividad debe entenderse como una práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra (Butler, 2002, p. 18). En este orden de ideas, como afirma Triana (2016, p. 2), Butler redefine performatividad como aquella práctica discursiva que realiza o produce lo que nombra, y en la que todo acto es una recitación, es decir, la cita a una secuencia de actos que anteceden al acto presente, y que le despojan su actualidad. En suma, la performatividad es “la creación y el mantenimiento de una identidad mediante la repetición o reiteración de determinadas narrativas y prácticas que el sujeto agencia; por ello, el acto performativo enuncia un fenómeno, mientras en la misma operación, lo produce al nombrarlo y renombrarlo, actuarlo y re-actuarlo”.

Este es solo uno de los comunicados en el que los voceros de la mesa de paz, se expresaron de manera pública para controvertir los excesos de producción de realidad a través de las narraciones de los medios de comunicación³. La cuestión, como lo recuerda Butler (2010), es que el papel de la repetición —de la cita— o la iteración es la construcción de unos marcos de inteligibilidad, marcos que sujetan en una dimensión. Así, la lógica de la *sujeción* está atada a la idea de la normalización de un estado de cosas: el intento fallido de acuerdos de paz en la historia de Colombia que suma diez acercamientos (Baracaldo, 9 de febrero del 2014), la normalización del conflicto armado o el estado de guerra en muchos casos encubierto, la naturalización de cientos de muertes por el conflicto, la disposición guerrerista como lógica de obtención de la paz, la desconfianza en los agentes de negociación, y el establecimiento de órdenes binarios entre buenos y malos, configuran las condiciones de *reconocibilidad*, es decir, el marco de sujeción que no encuentra otras formas de explicar y entender el acercamiento al proceso actual.

Este es el escenario de la narración, y las posibilidades que tiene de afectar a su público están condicionadas a formas de reconocibilidad que no son estáticas, como afirma Butler (2010). Es preciso por tanto distinguir entre las reglas que condicionan la *reconocibilidad* de ciertos sujetos y las prácticas —los actos— entre esos sujetos que expresan el reconocimiento propiamente. Sin ese conjunto de precedentes de inteligibilidad, sin la comprensión de ese *marco*, no es posible darle paso al reconocimiento de la narración que intenta relatar la paz.

Al examinar las formas en que las narraciones operan como relatos tímidos o dominantes en la configuración o afianzamiento de las normas de reconocibilidad, parecen surgir al menos dos condiciones implícitas: la operación de las huellas para establecer un orden de la trama narrativa y las implicaciones del relato desde los centros de poder. Entonces, descartada la tesis según la cual la narración es en sí misma neutra y universal, y asumiendo que se han señalado interpretaciones suficientemente

3 Los seguimientos del OPM muestran que, no solo los actores principales de la mesa, sino candidatos a cargos administrativos, funcionarios públicos, comunicadores, académicos, y agentes internacionales, han reflexionado sobre el papel de los medios de comunicación en la configuración de desconfianza o apoyo en el espacio público frente a los acuerdos de paz. Más de cuarenta noticias de las diferentes cadenas de prensa seguidas, han dedicado su reflexión a la injerencia negativa en la construcción de paz en la opinión pública. Ver: *El Espectador*, 13 de diciembre del 2014; *El Tiempo*, 10 de octubre del 2014.

plausibles para entender que la movilización de la información a través del relato periodístico es diversa y dependiente de un marco de inteligibilidad establecido, el siguiente apartado intentará considerar de qué manera se solidifican dichos marcos y qué implícitos guardan.

Narrando desde la memoria colectiva: el marco común

Para desarrollar la afirmación según la cual las huellas cumplen un papel operativo para establecer un orden específico de la trama narrativa, es preciso dar un lugar a la memoria colectiva, a la formación del pasado desde el presente que convoca, reiteradamente, las existencias de muchos y muchas. Como afirma Maurice Halbwachs, “hay acontecimientos nacionales que modifican al mismo tiempo todas las existencias” (1968, p. 211), y aunque sean escasos, éstos pueden entrar a reproducir una parte importante de la memoria individual. El aparente hecho aislado de la formación de memoria individual frente a la instancia colectiva, queda subvertido por las ligazones o pertenencias a grupos de mayor o menor nivel, que se solidifican en el tiempo histórico.

Con esto se quiere enfatizar en que el proceso de la memoria, juega un rol importante en la configuración de la trama formulada al interior de las narrativas, pero que al mismo tiempo se distancia de la historia en tanto hace parte de su presente como tradición o práctica inacabada. “Mientras un recuerdo subsiste es inútil fijarlo por escrito, ni siquiera fijarlo pura y simplemente” (Halbwachs, 1969, p. 212). Esto permite constatar que los recuerdos operan bajo un soporte de grupo vivencial, testimonial y/o expectante sobre el conjunto de prácticas que no pueden quedarse estáticas, porque continúan ininterrumpidamente en el tiempo.

La memoria, por tanto, recuerda lo que le interesa porque hace parte de los lugares que desde el presente pueden ser evocados. Por ejemplo, una familia de tres generaciones desplazada por la violencia del Tolima a Bogotá, encuentra en el desplazado de hoy una vivencia similar al evocar sus recuerdos y vincularlos a un presente. De allí que la memoria no sea historia, “porque retiene del pasado sólo lo que aún está vivo o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene” (Halbwachs, 1969, p. 214).

De alguna manera, la memoria colectiva, las memorias colectivas más precisamente, perviven porque la naturaleza general del estado de cosas objeto de registro, está presente con mayor o menor intensidad. Este tránsito al pasado de la memoria, solamente puede llamarse pasado cuando nuevas prácticas, nuevos recursos y nuevas finalidades se hayan

establecido. El proceso de paz, y las implicaciones del mismo son parte de las memorias colectivas, y por eso sus narraciones crean malestares y profundos ahínco desde las múltiples escenas en que se perciben.

Cada grupo vive una historia, y esas semejanzas se hacen presentes apelando a los recuerdos que les permiten forjar la continuidad. Los marcos perviven pero no se momifican, antes bien, ellos responden ensanchándose o estrechándose ante el conjunto de vivencias del presente que les cuestiona. Por eso las narraciones sobre el proceso de paz actual, están minadas de recuerdos lejanos o cercanos, que interpelan un nuevo punto del diálogo o una arista de él. Las narraciones que se traman sobre lo que pasa en La Habana, invocan la *cita* de una memoria forjada desde la polaridad, haciéndose evidente en frases como: “paz sin impunidad” (Restrepo de Martínez, 20 de diciembre del 2014) o “es mejor protestar a tiempo que permitir que le entreguen el país al terrorismo” (Uribe, 2014), las cuales se destacan por el rechazo al proceso de negociación, enunciándolo como una farsa, o respaldando la continuidad con un pasado de violencia. Por otra parte, y de manera más escasa, aparecen frases que llaman a una memoria del dolor y la precariedad de la vida, para reconfigurar un sentido del porvenir: “Comprométámonos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para lograr la paz. Hay que poner manos a la obra” (Corcoba, 16 de septiembre del 2013).

Esto demuestra que los marcos de comprensión no pueden exceder las experiencias solidificadas, pero sí pueden desdibujar sus límites recalcitrantes a través de un llamamiento re-simbolizado de los recuerdos. Sin embargo, las formas de narrar las memorias colectivas en Colombia sobre el tema de la violencia, en especial a la hora de dar buenas razones para apoyar la posibilidad de consolidar un final pactado por medio de los diálogos de paz, están atravesadas por arengas políticas de un gobierno (pasado) que se resiste a partir, y que convoca constantemente el ánimo de la venganza, del límite, de la ausencia de oídos. Tal llamamiento gira las narraciones hacia ese polo que acentúa la memoria desde la lógica guerreristas y beligerante, comandando, al mismo tiempo, las lógicas discursivas sensacionalistas utilizadas por los medios masivos de comunicación.

La fuerza del habla: el poder de la cita mediática

¿Hasta dónde el conjunto heterogéneo del Grupo Decolonial de Traducción puede acercarse a la conformación de los marcos de

reconocibilidad de la narración? ¿Hasta dónde el grupo Modernidad/ Colonialidad tienen razón sobre el papel negativo de los medios de comunicación en la formación de lógicas excluyente? O ¿Hasta dónde el grupo de Estudios latinoamericanos de la comunicación puede resistir esa limitación mediática con su tesis de hibridación entre lo popular y lo masivo frente a los espacios de la narración?

La formación de los *marcos* de inteligibilidad de la narración está delimitada sin duda por las lógicas del poder en varias dimensiones. Sobre el tema, el Grupo de Estudios Subalternos han expresado su desconfianza hacia los medios de comunicación, pues afirman que ésta es “una disciplina definida en gran medida por la influencia de Occidente, marcada por un ideario modernizante excluyente de la diversidad y con escasa reflexividad sobre su trayectoria histórica” (Hegde y Shome, 2002, p. 260). El replanteamiento de esta postura parcial es desarrollado por el grupo Modernidad/Colonialidad, para quienes la naturalización de las prácticas de exclusión está atada directamente a la acumulación de capital. Circunstancia que produce sujetos que, aun cuando pertenecen al sector de los dominados y excluidos, se atan al ejercicio de prácticas y modos propios de los grupos dominantes (Valencia, 2012). Este proceso de acoplamiento de los sectores dominados a las prácticas y los modos de vida dominantes, opera por medio de sistemas de producción del conocimiento, presentados por distintos recursos de construcción de significantes. En este sentido, el poder de los medios de comunicación contribuye a la fijación y reafianzamiento de los *marcos* narrativos en estructuras múltiples y complejas, privilegiando tonos y tramas en los relatos, que desde la postura de Castro-Gómez (2010) están vinculados con estrategias de gobernabilidad.

Sobre este punto de vista, la Escuela Latinoamericana de Comunicación afirma, como sostiene Grosfoguel (2002), que es miope creer que los medios comunicativos solo responden a la producción de valores y hábitos que refuerzan jerarquías y sistemas de exclusión. Así mismo señala que se debe comprender que la cultura contemporánea está formada desde una hibridez, en gran medida posibilitada por los medios de comunicación. Para Barbero (2010) y García Canclini (1997; 2001), por su parte, los medios de comunicación han sido resignificados y apoyados por los movimientos sociales y, aunque persista una dominación de la tenencia de éstos por los grandes centros de poder económico, ellos no pueden hacer caso omiso a las múltiples narrativas populares que desde nuevas formas de sensibilidad se enfrentan a las culturas masivas (Barbero, 2010).

La postura de Barbero, según la cual los medios de comunicación permiten la generación de nuevas formas —marcos— de inteligibilidad, resulta problemática en el estudio concreto de las narraciones que rastrea el Observatorio Posicional de Medios. Parece que Barbero presupone que la agencia popular está en la capacidad de transformar sistemáticamente las tramas de la narración, y al mismo tiempo que las fuerzas de lo popular se encuentran excluidas de los sistemas de cultura política y culturas masivas. Trabajando con la información recolectada por el OPM, se constata que la tendencia de las narraciones sobre el proceso de paz está marcada por un estilo crítico y pesimista a propósito de la construcción de paz desde el diálogo. Incluso medios no hegemónicos y de reciente difusión entre una cultura de consumo letrado independiente como *Las 2 Orillas* o *La silla vacía*, que dejan sus puestos de producción de opinión a intelectuales y académicos, trazan los relatos sobre lo que pasa en La Habana desde la prevención (en el mejor de los casos) y el escepticismo (en su línea más pesimista)⁴.

Estas narraciones no pueden salir de los márgenes de la memoria colectiva en tensión de un pasado no acabado y un presente en formación, ni tampoco pueden hacer caso omiso a la hibridez cooptada que se ha producido al interior de la cultura masiva, por la incorporación de escenarios del habla de lo popular, pues aunque incorporados, continúan ocupando una tacha excluyente. Si bien la cultura popular en Colombia ha entrado a formar parte de los relatos masivos, no se puede desconocer que la entrada en las tramas de narración no ha abandonado el lugar del “mal gusto” o la “irrationalidad” propia de la “gente del común”.

En este sentido, aunque es cierto que la proliferación de formas de narrar propulsadas por el acceso a las tecnologías, y con ello, al *ma-remágnum* de relatos dispersos de la red contribuye a hacer latente la posibilidad de ensanchar los *marcos* de reconocibilidad de nuevos relatos sobre la paz, no se puede obviar que los accesos a los medios están determinados por la tradición de lo que se ha leído y escuchado en el país durante los últimos cincuenta años. Aunque se afirme que la producción de tramas del relato es dispersa, los números de visitas siguen apuntando a los canónicos centros de producción de la información. En una medición de los medios más leídos en la red, siguen apareciendo como de costumbre: *El Tiempo*, *El Espectador*, *Caracol*, *RCN*, *Semana*, *El*

⁴ Ver: *La República*, 10 de octubre del 2014.

País, Portafolio, El Colombiano y los portales más recientes, *Las 2 Orillas* y *La Silla Vacía* (*Las 2 Orillas*, 21 de marzo del 2014).

Por ello, no se puede desconocer que existen formas de colonización de los relatos y rastros imborrables de acceder a ellos que no pueden ser subvertidos por una lógica de la elección racional. La información recolectada por el OPM es una herramienta útil para afirmar que las líneas de construcción del relato de la paz que llega de La Habana, entretelen voces con arreglo a expresiones del pasado y el presente, las cuales avivan pasiones al reinterpretar las afirmaciones hechas por los negociadores de la mesa, conduciendo la trama de lo que está pasando en Cuba desde las posiciones políticas arraigadas en los medios durante los últimos veinte años.

APARICIÓN IDEOLÓGICA EN LAS NARRACIONES

En este panorama de tejidos narrativos complejos es necesario admitir que la forma en que transita la información desde La Habana, a través de los medios de comunicación, afecta los reconocimientos de lo dicho tanto entre los miembros de la mesa de paz, como por las y los receptores de ella. Esto implica que el paradigma cultural de significación en Colombia está fuertemente influenciado por la centralidad de las formas de narrar, que combinan la unificación entre medios de comunicación, centros económicos y agentes políticos oficiales.

Siguiendo con la segunda hipótesis formulada en el texto, además del orden de la memoria o las huellas para establecer líneas y marcos del relato, el periodismo y las formas de narrar que éste privilegia construye conocimiento —falso o verdadero—, forja identidades y ejerce el poder. Es decir, se encarga de actualizar las prácticas sociales, optando por un tipo de recuerdo de la memoria social desde un campo de poder concreto. Es falso, entonces, comprender la acción narrativa del periodismo —la noticia puntualmente— como nueva información (Van Dijk, 1990). El acto de narrar desde la noticia como se mostró en la sección previa, comprende una cinta de *inteligibilidad* que marca las pautas de lo que puede ser *reconocible*, de allí que no sea coherente asegurar una condición creativa y única dentro del acto de producción narrativa, sino antes bien una articulación con la tradición necesaria para la formación de un relato socialmente coherente.

Comprender la noticia desde un escenario de repetición y de creación al mismo tiempo es un puente para acercarse a la reflexión sobre el uso de un conjunto de creencias aceptadas por un grupo. El análisis de Luis Villoro sobre el concepto de ideología es útil para comprender por qué la mayoría de los registros de prensa de los últimos tres años del proceso de paz descalifican lo que pasa en La Habana, así como las razones por las cuales el apoyo al mismo coincide con afirmaciones gubernamentales.

La ideología, afirma Villoro (2007), o bien como falsa conciencia, o bien como conjunto de creencias que sostienen una práctica determinada —sean estas falsas o verdaderas—, se traduce en tres tipos de enunciación: las que presentan intereses particulares de clase como intereses generales, las que presentan un juicio de valor como juicio de hecho, y las que traducen emociones personales como características o cualidades objetivas. Estas formas de enunciación operan a través de las narraciones sobre el proceso de paz, construyendo y limitando la recepción del mismo, al malestar las preferencias de grupos o individuos, que tienen por objetivo encubrir en finalidades colectivas aquello que realmente configura intereses particulares de un grupo social.

Estas configuraciones discursivas usadas en las narraciones juegan un papel importante en la comunicación de lo que se presenta en vía directa desde La Habana. Las declaraciones de los voceros, por ejemplo, son acompañadas de juicios de valor por parte del columnista o de la cadena informativa. Esos juicios incluyen o traducen lo dicho a través de enunciados —creencias cohesionadoras— que cumplen la función social de avalar o rechazar determinada decisión de la mesa de diálogo, al mismo tiempo que sirven como instrumento de dominación de la opinión sobre los grupos. Lo prevalente en la trama deja de ser la forma de transmisión y flujo de conocimiento, sobresaliendo, desde las asunciones que se quieren resaltar, las posibilidades de generar consecuencias sociales.

La ideología dentro de esta narrativa, no opera como un puro concepto, sino que se ubica como instrumento licencioso para la desestimulación de la obtención de la paz por medio del diálogo. Esto último puesto que a pesar de la concreción de acuerdos parciales y totales sobre el tema agrario, la participación política y el tratamiento a las drogas ilícitas, se siguen dando razones de menosprecio ante dicho acercamiento, las cuales consolidan estructuras narrativas que se encuentran marcadas por el melodrama y que se sustentan en el imaginario de episodios de negociación del pasado. Esta serie de recuerdos solo producen una visión disecada del proceso de paz actual.

Ya Althusser (1970) había anunciado que los aparatos ideológicos del Estado pertenecen a los dominios privados y multifacéticos institucionalizados, por medio de los cuales se abandona el uso directo de la violencia para la obtención de acuerdos o convenciones y se instrumentalizan las ideologías como recurso dominante masivo. La violencia no opera pues como una estrategia directa y amenazante, sino que es a través de la hegemonía que se deja abierta la herida a las posibles contradicciones que de allí resulten. Esto en parte responde a posiciones que aparecen entremezcladas en los relatos sobre la paz, usadas por las tradiciones comunicativas aliadas a las estructuras políticas que se mantienen por medio de la ritualización. Es este proceso de *iterabilidad* el que determina la existencia de un estado de cosas y la exclusión de otras. Sin embargo, como lo afirma Butler, ese ejercicio de repetición de las prácticas ritualizadas da cabida también a la posibilidad de ampliar y reformar los límites de lo que se puede reconocer. Las narraciones que llegan de La Habana, se presentan de forma contradictoria, y es en esa contradicción de lo que aparece en el relato, donde queda abierta la posibilidad de interpretar y cuestionar la trama contada.

Para comprender el uso de la *iterabilidad* y el campo ideológico de acción, se rastreó en un corto análisis la percepción de diferentes receptores sobre las narraciones presentadas por dos medios de comunicación, con líneas editoriales claramente opuestas. Para ello se seleccionaron dos columnas de opinión contenidas en los registros del OPM: *Los nudos gordianos que tiene en crisis el proceso de paz*, columna de opinión de septiembre de 2013 de la columnista y directora de la época de *La Silla Vacía* Juanita León (León, 25 de septiembre del 2013), y *Hay guardián en la heredad*, columna de opinión publicada en enero de 2015 por Raúl E. Tamayo en *El Colombiano* (Tamayo, 31 de enero del 2015). Estas dos columnas de opinión son seleccionadas por presentar, respectivamente, la visión moderada escéptica frente al proceso de paz y la versión reaccionaria frente a los diálogos. Para el análisis se seleccionaron veinte personas (hombres y mujeres) de diferentes edades (entre los veintiún años de edad y los sesenta años) con diferente nivel de escolaridad (todas con estudios básicos de primaria y ninguna con estudios de posgrado superior al nivel de maestría) y de diferentes condiciones socio económicas.

Se formuló una seguidilla de preguntas previas a la lectura de las columnas con el objetivo de determinar la opinión de los participantes sobre el proceso de paz, su posición/elección ante el mismo, y los principales medios de comunicación que usaban para informarse sobre los

avances o retrocesos del proceso (de existir un interés en el tema). Sobre estas preguntas iniciales se pudo concluir que el 80 % de los participantes en el rastreo apoyan la solución del conflicto armado a través del diálogo. El 100 % de los participantes del muestreo citan procesos de paz previos así como un agotamiento general de vivir en un constante estado de guerra. El 30 % de los participantes no perciben avances en el proceso de paz en La Habana. El 70 % de los participantes manifiestan un marcado escepticismo ante los resultados del proceso de paz, sin embargo, esto no es óbice para apoyar la salida del conflicto por medio del diálogo. Las cadenas de comunicación más consultadas son: *RCN, Caracol, La W, El Tiempo y El Espectador*. Tan solo un 20 % de los encuestados referenció como medios de información sobre el proceso de paz *La Silla Vacía* y el portal *Pacifista*. El 100 % de los participantes después de leer las columnas de opinión aseguró no sentir ninguna transformación en sus percepciones sobre el proceso de paz, aunque en un 80 % indicaron tener mayor “empatía” con el escrito de Juanita León.

En general, el muestreo permitió resaltar el llamamiento a la tradición del conflicto armado como un punto de reflexión para la emisión de juicios (a favor de los diálogos en la mayoría de los casos) sobre el proceso de paz. La segunda condición común evidente en el muestreo es la constante enunciación de los fracasos previos de negociación entre los gobiernos nacionales y los diferentes grupos alzados en armas. La tercera dimensión común es el papel preponderante de las cadenas radiales y televisivas privadas clásicas: *RCN, Caracol y La W*, así como de los medios de prensa *El Tiempo y El Espectador*. Estos tres presupuestos dejan entrever que el marco de cuestionamiento sobre la percepción, recepción, apoyo o rechazo de los colombianos/as ante el proceso de paz, cuenta con un entramado histórico —un marco de significación— que es recreado por los y las interesadas con diferentes colores para expresar su posición ante las narraciones de los diálogos. Igualmente resulta evidente el lugar mediático que ocupan las cadenas privadas entre la mayoría del cuerpo social. La forma en que se entremezclan las propias expectativas o promesas de tres generaciones sobre un significante grande como la paz, hace evidente que el acto de iteración de la norma de la guerra y la añoranza de su fin, promete la formación de una juntura si no ontológica, al menos sí expectante, deseante, incluso suplicante sobre un nosotros que mira en otra dirección.

De esto se sigue que el poder ideológico de los aparatos mediáticos, aunque procure relatar el proceso de paz de La Habana de manera

escéptica, involucra al mismo tiempo los sustratos de lenguaje necesarios para una construcción ideológica de la expectativa. El *marco* de referencialidad que ata al pasado, que reflexiona sobre la historia del proceso de paz, que polariza los bandos, formula con igual ímpetu la oportunidad de ideologizar una potencialidad del ser social no vivido, no visto, no experimentado. Siguiendo a Žižek: “La palabra ideología puede designar cualquier cosa, desde una actitud contemplativa que desconoce su dependencia de una realidad social hasta un conjunto de creencias destinadas a la acción, desde el medio indispensable en que los individuos viven sus relaciones con una estructura social, hasta las ideas falsas que legitiman un poder político dominante” (Žižek, 2003, p.10). Como queda expresado en la experiencia de muestreo frente al poder discursivo de la noticia y los medios de comunicación en prensa recogidos por el Observatorio Posicional de Medios, estas diversas dimensiones de la ideología pueden aparecer con mayor o menor fuerza, pero también pueden hacer su aparición de manera espontánea en las narraciones (o bien en conjunto, con dos o más de sus caras o, de manera semi-autónoma). Ante ello, lo que resulta necesario precisar es que el proceso se relata a varias voces y se actualiza a diario con cada relato, con cada puesta en escena, con cada acto performativo que ensancha el *marco*, conservando y al mismo tiempo dejando un espacio de innovación desde lo real que en la representación (narración) siempre es ficción.

REFERENCIAS

- Althusser, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Medellín, Colombia: Revista Octubre.
- Arfuch, L. (2010). *El espacio biográfico: dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Arfuch, L. (2013). *Memoria y autobiografía: exploraciones en los límites*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Barbero, M. (2010). Mutaciones culturales y estéticas de la política. *Revista de Estudios Sociales*, 35, 15-25.
- Benjamin, W. (1991). *El narrador*. Madrid, España: Taurus.
- Benjamin, W. (1991). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Iluminaciones iv. Madrid, España: Taurus.

- Bourdieu, P. (1999). Entrevista a Pierre Bourdieu por Pepe Ribas. *DDOSS. Asociación de amigos del arte y la cultura de Valladolid*. Recuperado de http://www.ddooss.org/articulos/entrevistas/Pierre_Bourdieu.htm
- Bourdieu, P. (2009). El poder y los medios de comunicación. *Ciencias sociales hoy-Weblog*. Recuperado de <https://aquevedo.wordpress.com/2009/05/02/pierre-bourdieu-entrevista-sobre-sociedad-poder-y-medios-de-comunicacion/>
- Bourdieu, P. (2013). *Sobre la televisión*. Barcelona, España: Anagrama.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Ciudad de México, México: Paidós.
- Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Clifford, J. (1989). *Traveling Theories, Traveling Theorists*. Santa Cruz, California: Group for the Critical Study of Colonial Discourse & the Center for Cultural Studies, ucsc.
- Foucault, M. (1987). *El orden del discurso*. Barcelona, España: Tusquets.
- García Canclini, N. (1997). El malestar en los estudios culturales. *Fractal*, 2 (6), 45-60.
- García Canclini, N. (2001). *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Ibérica.
- González, M. y Rivara, G. (1999). Paul Ricoeur. La identidad narrativa. En P. Ricoeur, *Historia y narratividad* (pp. 339-356). Barcelona, España: Paidós.
- Grosfoguel, R. (2002). Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. *Grupo Decolonial de Traducción*. Recuperado de <http://www.decolonialtranslation.com/espanol/transmodernidad-pensamiento-fronterizo-y-colonialidad-global.html>
- Halbwachs, M. (1968). *Memoria colectiva*. París, Francia: PUF.
- Hegde, R. y Shome, R. (2002). Postcolonial Approaches to Communication: Charting the Terrain, Engaging the Intersections. *Communication Theory*, 3 (12), 249-270.
- Olave, G. (2013). Dramática del discurso de la paz en Colombia. Diálogos Estado-Farc, 2012. En N. Pardo, D. García, T. Oteiza, y M. Asqueta (comps.), *Estudios del discurso en América Latina: homenaje a Anamaría Harvey* (pp. 257-282). Bogotá, Colombia: Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso.

- Ricoeur, P. (2004). *Tiempo y narración I: configuración del tiempo en el relato histórico*. Ciudad de México, México: Siglo Xxi.
- Triana, D. (2016, agosto). *Performance, performatividad y memoria*. vi Congreso Colombiano de Filosofía, scf. Barranquilla, Colombia.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. Barcelona, España: Paidós.
- Valencia, J. (2012). Mediaciones, comunicación y colonialidad: encuentros y desencuentros de los estudios culturales y la comunicación en Latinoamérica. *Signo y pensamiento*, 30 (6), 156-165.
- Villoro, L. (2007). *El concepto de ideología*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Žižek, S. (2003). *Ideología: un mapa de la cuestión*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Referencias hemerográficas

- Baracaldo, D. (9 de febrero del 2014). La mala suerte de los diez intentos de paz que ha tenido Colombia. *Kienyke*. Recuperado de <http://www.kienyke.com/politica/los-diez-intentos-fallidos-de-proceso-de-paz-en-colombia/>
- Borda, S. (19 de junio del 2015). Medios intocables. *Arcadia*. Recuperado de <http://www.revistaarcadia.com/opinion/columnas/articulo/sandra-borda-habla-columna-leon-valencia-critica-rcn/42927>
- Corcoba, V. (16 de septiembre del 2013). Hacia los referentes de paz. *El Colombiano*. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/hacia_los_referentes_de_paz-IYEC_260811
- El Espectador* (13 de diciembre del 2014). La movilización en contra del proceso de paz. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/movilizacion-contra-del-proceso-de-paz-articulo-533018>
- El Tiempo* (24 de septiembre del 2014). Las razones del Gobierno para revelar textos de los acuerdos con Farc. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/gobierno-y-farc-revelan-documentos-de-acuerdos-en-proceso-de-paz/14587375>
- El Tiempo* (10 de octubre del 2014). Gobierno debe pedir extradición de “Timochenko”: Procurador Ordóñez estudiará si abre un proceso porque el Estado permitió viajes del guerrillero a La Habana. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14668676>
- La República* (10 de octubre del 2014). Contra el escepticismo las Farc tienen que agilizar la paz. Recuperado de www.larepublica.co/contra-el-escepticismo-las-farc-tienen-que-agilizar-la-paz_179026

- Las 2 Orillas* (21 de marzo del 2014). Top 20, Medios de comunicación más leídos en Colombia. Recuperado de <http://www.las2orillas.co/nuestro-regalo-de-aniversario-estar-en-el-top-10-de-los-medios-mas-leidos/>
- León, J. (25 de septiembre del 2013). Los nudos gordianos que tiene en crisis el proceso de paz. *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/los-nudos-gordianos-que-tienen-en-crisis-el-proceso-de-paz-45698>
- Martínez, J. C. (14 de julio del 2014). Colombia necesita una ley de medios como la del Ecuador. *El Tiempo*. Recuperado de <http://blogs.eltiempo.com/digital-jumper/2014/02/20/colombia-necesita-una-ley-de-medios-como-la-del-ecuador/>
- Restrepo de Martínez, E. (20 de diciembre del 2014). La nueva gesta libertadora del 13 de diciembre. *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/la-nueva-gesta-libertadora-del-13-de-diciembre-DK941511>
- Tamayo, R. (31 de enero del 2015). Hay guardián en la heredad. *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/hay-guardian-en-la-heredad-AJ1193534>

CAPÍTULO 2

ELLAS EN LA RETAGUARDIA. MUJERES Y GÉNERO EN EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA, 1982-2014

NATHALY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ*

* Polítóloga de la Universidad Nacional de Colombia, maestra y doctora en Historia por El Colegio de México. Integrante del grupo de investigación en Teoría Política Contemporánea (Teopoco) de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, en la línea de investigación sobre Feminismos, género y poder.

El 4 de septiembre del 2012 el presidente Juan Manuel Santos anunció en una alocución televisada el inicio de un nuevo proceso de paz en Colombia. La etapa exploratoria entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP) había tomado lugar en medio de una actitud cauta y sigilosa. Unos días antes, el 26 de agosto, las partes habían firmado en La Habana el *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable*. Este fue presentado por Santos como un acuerdo marco, una hoja de ruta para lograr el acuerdo final. Dicha caracterización, sin duda, remarcaba la importancia política del escrito. Sandra Ramírez fue la única mujer de las Farc-EP, como integrante de una comisión conformada por seis miembros, que firmó el acuerdo. Elena Ambrosi y Lucía Jaramillo, en calidad de testigos gubernamentales, también lo suscribieron. Así pues, tres mujeres aparecían, aunque no en calidad de plenipotenciarias, entre los trece signatarios colombianos de aquel documento que expresaba la decisión mutua de poner fin a una de las vertientes más complejas del conflicto armado colombiano. Sin embargo, como se vería en los días siguientes, estas tres mujeres no fueron protagonistas de este momento político, tampoco fueron legitimadas como las voces autorizadas de los sucesos, y no se convirtieron en un centro de atención para los medios de comunicación que cubrieron ampliamente esta coyuntura. El orden de género se deslizaba y funcionaba sin obstáculos en el inicio del proceso de paz.

En la aludida intervención presidencial del 4 de septiembre no se hizo referencia a las mujeres o a la tan legitimada perspectiva de género. El presidente habló de los combatientes, pero le imprimió cierta condición masculina a esa mención. Una asociación que fue reiterada por las cámaras que, al mismo tiempo de la enunciación sobre los soldados y policías valerosos, hicieron un primer plano de los hombres comandantes de las Fuerzas Armadas que estaban junto al mandatario. De hecho, en aquella ocasión, apenas fueron visibles un par de mujeres entre el grupo de ministros y funcionarios que acompañaban a Santos. En todo caso, la presencia disminuida de las mujeres en el inicio del proceso no era solamente una cuestión gubernamental. Dos días después, el 6 de septiembre, las Farc-EP ofrecieron una rueda de prensa en La Habana. Los voceros aparecieron en una fila dirigiéndose a la mesa, y Sandra Ramírez iba en el último lugar. Tal vez este fue un detalle logístico, decidido o improvisado antes de salir ante las cámaras. Sin embargo, durante el evento, ese lugar rezagado pasó de lo simbólico y casual a lo literal y real. En el

grupo de periodistas estaban varias mujeres y muchas de ellas tuvieron oportunidad de interrogar a los voceros de la guerrilla. A lo largo de la rueda de prensa se mencionaron las guerras de Marquetalia y del Estado Mayor de las Farc-EP, se habló del nivel de los delegados gubernamentales y de la importancia de la participación de los militares activos y retirados en esa delegación, se tocaron algunos asuntos sobre la credibilidad del proceso y la posible entrega de armas, se pronunciaron los nombres de Iván Márquez, Simón Trinidad y Timoleón Jiménez como hombres clave de la guerrilla, y en varias ocasiones se escucharon referencias al presidente Santos y al expresidente Álvaro Uribe. Los voceros fueron concisos en sus respuestas, a veces tajantes, utilizaron un tono fuerte y en ocasiones hasta rudo. Sin embargo, la voz de Ramírez, en medio de la rápida respuesta a las preguntas formuladas por el nutrido grupo de periodistas, no se escuchó una sola vez. De hecho las cámaras de televisión dejaron de captarla después de la entrada al recinto. Ramírez parecía desaparecer de la mesa.

Un acto de desaparición similar experimentaron un mes después las dos mujeres que actuaron como testigos gubernamentales en la firma del *Acuerdo General*. La comisión del Gobierno, durante la instalación de los diálogos de paz en octubre de 2012 en Oslo, estuvo bajo la coordinación del exministro Humberto de la Calle Lombana, y fue conformada por los altos Comisionados para la Paz Sergio Jaramillo y Frank Pearl, el excomandante del Ejército, Jorge Enrique Mora, y el presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia Andi, Luis Carlos Villegas. Ambrosi y Jaramillo pasaron a ser parte del soporte técnico de la delegación, perdieron centralidad, aunque se les siguió reconociendo la calidad de expertas. Más tarde, durante el evento formal, De la Calle e Iván Márquez actuaron como voceros de las partes. Lucía Jaramillo fue captada por las cámaras en la segunda fila, al respaldo del vocero gubernamental. Otra mujer también apareció al respaldo de Márquez cuando fue el turno de este para hablar. Las mujeres, aún en un número reducido, sin duda estaban presentes en ese evento fundamental. Pese a ello su presencia se reducía aún más —ciertamente desaparecían— al no ser ellas los sujetos del pronunciamiento o el foco de la decisión política, al no ser los hombres fuertes que encaraban un asunto complejo. Las mujeres permanecían, no sólo simbólicamente, en la retaguardia del proceso, mientras los hombres se ponían en el frente para hacerse cargo de la batalla política que era necesaria para negociar el fin del conflicto armado en el país.

Ahora bien, cabe mencionar que tan pobre y secundaria participación de las mujeres en esta fase inicial del proceso de paz no era una cuestión de desinformación o falta de advertencia. Doce años antes el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por medio de la Resolución 1325, instó a los Estados miembros a que se aumentará, tanto en las instituciones como en los procesos creados para la resolución de conflictos, la participación de la mujer en los niveles de adopción de decisiones. Así mismo pidió a los participantes de este tipo de negociaciones, y a los encargados de la aplicación de los acuerdos resultantes, mantener una perspectiva de género. En el proceso de paz de Colombia esos lineamientos internacionales parecían utópicos frente a un fortalecido orden de género.

Si este orden fluía entre los actores del proceso, los medios de comunicación, que son parte de esa misma cultura de género del país, lo reportaron y reprodujeron sin mayor reflexión crítica. Para esos días, por ejemplo, es difícil encontrar en los medios escritos colombianos alguna referencia dedicada exclusivamente a las mujeres de las delegaciones del Gobierno. No encontramos una noticia, entrevista o columna en la que se retomen sus impresiones o declaraciones, ejercicio que sí se realizó repetidamente con los delegados varones. Las mujeres guerrilleras llamaron más la atención de los medios. Tal vez esta atención era provocada por la desconcertante pertenencia de ellas a una organización bélica que exige sacrificio corporal y familiar, adaptación a un medio hostil y aceptación del riesgo constante; actitudes y condiciones que son vistas como masculinas. Sin embargo, las alusiones sobre las guerrilleras no escaparon de la construcción de género que, alegando que son fruto de la naturaleza, entrega ciertas cualidades y comportamientos distintivos a los hombres y a las mujeres. Por ejemplo, Caterina Heyck Puyana, Ph. D. en Derecho Internacional Humanitario e Investigación para la paz, dedicó una columna en la revista *Semana* a la presencia de la guerrillera Sandra Ramírez en la negociación. Abrió la columna resaltando la ética del cuidado que supuestamente es propia del género femenino. En ese sentido afirmó que: “[l]a fuerza de la autoridad moral de la mujer en cualquier mesa de diálogo se debe a su capacidad de resiliencia, su condición natural de ‘cuidar’ y su disposición a buscar soluciones” (Heyck Puyana, 16 de septiembre del 2012). Más adelante, describiendo a Ramírez, Heyck Puyana resaltó el papel asistencial de esta mujer en la guerrilla. Rol que acabó extendiendo para explicar su presencia en la

negociación y, de hecho, para establecer la función que esperaba de las mujeres en la mesa:

Sandra Ramírez es la mujer que está en la mesa de diálogo. Es una mujer de las Farc. Su autoridad deriva por ser, más que la viuda de Manuel Marulanda, quien lo cuidó durante muchos años. No representa al común de la guerrillera combatiente, porque su función era otra, mucho menos a la gran mayoría de las colombianas; pero es mujer y habló sobre el “cuidado” al medio ambiente. Ojalá pueda evidenciar la trascendencia de ser la única mujer en la mesa principal. Confiamos que así como cuidó a Marulanda, sepa también cuidar el diálogo. (Heyck Puyana, 16 de septiembre del 2012)

El dualismo del hombre guerrero y la mujer pacífica y asistencial se resbalaba entre los comentarios de la columnista. Pocos días después de esta reacción inicial, hacia mediados de septiembre, las Farc-EP dieron a conocer la intención de nombrar a la guerrillera holandesa Tanja Nijmeijer en la comisión que representaría a esa guerrilla en Oslo. Después de ciertos obstáculos iniciales que impidieron la llegada de Nijmeijer a la instalación de los diálogos, ésta se reunió con el equipo negociador de la guerrilla en La Habana. Las reacciones de los medios de comunicación en este caso no se hicieron esperar. La historia de la holandesa había sido motivo de titulares desde 2007, cuando su diario personal fue encontrado después de un bombardeo. El 19 de octubre de 2012, Ángela Cuevas de Dolmetsch, abogada y Ph. D. en Gobierno, y quien se presentaba como promotora y madre de la Ley de cuotas de 1991, trató de reseñar el perfil de la guerrillera en una columna para el diario *El País*. Cuevas de Dolmetsch empezó por afirmar:

No es un secreto que el cuerpo de las mujeres guerrilleras es parte del botín de guerra y que en los campamentos son violadas, hasta que un hombre las acoge como su compañera. Igualmente, si quedan embarazadas son obligadas a abortar so pena de someterlas al fusilamiento. (Cuevas de Dolmetsch, 19 de octubre del 2012)

Después de esgrimir que el nombramiento de Nijmeijer suponía una victoria estratégica para las Farc-EP, las palabras de Cuevas de Dolmetsch convirtieron a la guerrillera en sólo cuerpo —a la misma mujer que había criticado ese uso de los cuerpos de las mujeres en la guerrilla— e hizo eco de un posible romance como causa de su reclutamiento:

Desde ya, el rostro de Tanja con su sonrisa y ojos inteligentes se ha robado el show mediático de esta semana. No son pocos los que quieren saber si se fue al monte enamorada de algún apuesto guerrillero o si por el contrario tenía profundas convicciones sobre la injusticia social y creía firmemente como lo manifestó en una entrevista para el analista León Valencia, coautor del libro sobre la vida de Nijmeijer, que sólo por la vía armada se podía lograr la revolución y que esta sería en Colombia y no en Holanda. Pero si alcanzó a cuestionar con amargura, en el diario encontrado por la inteligencia militar: “¿Cómo será cuando tomemos el poder? ¿Las mujeres de los comandantes en Ferraris, con implantes en los pechos y comiendo caviar?”. (Cuevas de Dolmetsch, 19 de octubre del 2012)

Como vemos, aunque las guerrilleras captaron cierta atención de los medios de comunicación, y aún la de columnistas especializadas y sensibilizadas en las temáticas de género, Ramírez y Nijmeijer no fueron presentadas como combatientes o como decisoras políticas clave de la guerrilla. Recordemos que en la presentación de sus historias y perfiles se resaltó las reales o hipotéticas relaciones románticas que mantuvieron con guerrilleros, y que se habló más de sus cuerpos y de sus supuestas condiciones naturales como mujeres, que de sus convicciones políticas y trayectorias armadas.

Así pues, si vemos atentamente esta coyuntura, notamos que entre las actitudes institucionales —mostradas veladamente entre alocuciones oficiales y conformación de comisiones gubernamentales—, los comportamientos de los delegados de ambas partes y las palabras impresas de los medios de comunicación, se expresaba una construcción cultural que impedía ver a las guerrilleras como combatientes y voceras ideológicas o programáticas, y a las delegadas gubernamentales como fichas fundamentales de las estrategias y decisiones políticas adoptadas por el Estado. En esos eventos y actitudes se expresaba la relación entre el género y la guerra, atravesada por una asociación cultural que concede a los hombres los rasgos de fuerza, belicismo y agresividad que, a su vez, serían excluyentes de lo femenino. Esta asociación hace parte de un binarismo masculino/femenino con el que se socializa cotidianamente y que se estabiliza en las instituciones políticas. Al final de esa construcción de género, que funciona de forma impensada y se considera como fruto de la naturaleza (Butler, 2001, 2007), se identifica a la guerra como

una cuestión masculina y a su finalización como un asunto de expertos estrategas varones.

Las relaciones cotidianas nos muestran dramáticamente la longevidad y reproducción de este binarismo en Colombia. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses publica anualmente un informe que busca constatar los efectos a escala económica y social que ocasiona la violencia en el país. En los años inmediatos al inicio de las negociaciones de paz, el informe *Forensis* mostró el empoderamiento de los hombres como los agresores en la cultura de género colombiana —un rasgo común en Occidente—. El reporte señaló que de los 57 871 casos de violencia de pareja registrados en el año 2010, en el 88,5 % de ellos la víctima fue una mujer. Actos violentos que además en un 59 % de las ocasiones tuvieron lugar en la vivienda (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2011, pp. 114-115). La tendencia se conservó en el año 2011. De los 57 761 casos de violencia de pareja reportados en ese año, nuevamente el 88,5 % tenía a una mujer como víctima (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2012, p. 158). ¿Cuál sería la raíz de esta asimetría en el uso de la violencia? Por supuesto estos maltratadores no están respondiendo a una fuerza agresiva basada en su constitución biológica. Siguiendo a Connell (1997), los hombres, debido a diferentes tramas culturales que conceden la supremacía a lo masculino, se sienten autorizados al uso de la violencia. Por una parte, con ella reclaman el control sobre los cuerpos de las mujeres —a quienes consideran como subordinadas a su mando— y, de hecho, también sobre aquellos hombres que no encarnan la fórmula hegemónica de masculinidad —aunque en la realidad muy pocos logran cumplir a cabalidad con ese estereotipo dominante—, pretendiendo así validar la propia (Connell, 2003). Por otra parte, desde las construcciones culturales que les conceden la superioridad física y social, los varones son llamados a responder a las agresiones externas. Se espera que ellos ejerzan la protección de los más débiles y, ciertamente, en ocasiones ellos pueden llegar a sentir que en la demostración de la violencia se juega su propio valor social.

Esta forma de relación entre lo masculino y lo femenino permea diferentes escenarios, incluidos el militar y el político. La consideración de la superioridad física y el belicismo como características naturales de los hombres anima las culturas militares, que acaban configurándose como culturas sexistas. En las escuelas y campamentos castrenses se exacerbaba continuamente la masculinidad como premisa de organización y

calificación de los integrantes y, por esa misma vía, los comportamientos que se consideran como femeninos son señalados y acosados (Theweleit, 1994). Como contraparte de esta lógica se espera que las mujeres ocupen el lugar del sujeto que necesita protección o el de la víctima: no se supone que ellas sean agentes de la violencia ni, menos aún, de la guerra (Early, 1995). En resumidas cuentas, las mujeres son desarmadas por la cultura. En este marco de ideas, pensar en una mujer combatiente es prácticamente contracultural (Kubik Mano, 2014), cuestión que se materializa en la conformación de los ejércitos estatales: de los varios millones de soldados asignados en la actualidad a las fuerzas de combate el 99,9 % de ellos son hombres (Moreno, 2002, p. 81).

Tal lectura tiene graves consecuencias tanto en el desarrollo de los conflictos armados como en la terminación de los mismos. Por una parte, en tanto las mujeres son vistas como seres protegidos por los hombres, durante el desarrollo de un conflicto armado en el que usualmente se refuerza el uso de estereotipos sexistas, ellas pasan a ser leídas como parte del botín de guerra del victorioso. Sus cuerpos son usados para humillar y amedrentar al adversario (Amnistía Internacional, 2004). Por otra parte, al no existir durante los procesos de negociación una concepción de las mujeres como combatientes, es posible que los programas de reinserción y reintegración resultantes no contemplen los específicos requerimientos que ellas tienen para volver a la sociedad civil (Moser y Clark, 2000). Sobre las primeras guerrilleras que se acercaron a la mesa de negociación pesaba esa construcción cultural que desarma a las mujeres: resultaba más sencillo imaginarlas como las mujeres de un combatiente varón que como actores de la violencia.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que el proceso de paz se inscribe en un escenario público-político creado y reglado por hombres, también podemos advertir los obstáculos culturales que existían para la visualización de las mujeres, ya fueran guerrilleras o delegadas gubernamentales, como negociadoras decisivas. Como bien lo anota J. Hearn (1992), al analizar los espacios público-políticos es necesario resaltar que no estamos entrando en espacios neutrales en términos de género. El Estado, los partidos políticos, los escenarios de negociación política, entre otros, son en verdad lugares que han sido construidos por varones y que funcionan bajo las reglas de lo que se considera masculino. Una condición que se muestra plenamente cuando la presencia de las mujeres en ellos, o de actitudes catalogadas como femeninas, y no la de los hombres, resultan problemáticas: aun cuando las reglas de funcionamiento de participación

y desempeño político se construyan con términos neutrales o inclusivos, son los rasgos masculinos los que son valorados y perseveran como factores de calificación de los participantes (Bourdieu, 1998). En este sentido, la vulnerabilidad y debilidad con las que se asocia a lo femenino, resultan rápidamente contrapuestas a las cualidades de frialdad y fortaleza que se supone deben regir el comportamiento de un decisor político —una imagen creada por la historia política cincelada por hombres y la mayoría de las veces reconstruida por ellos (Purvis, 1994)—.

Así pues, si la guerra es supuestamente una cuestión solo de varones, y son ellos quienes han manejado y delimitado el espacio de lo público-político, al final de cuentas, las mujeres aparecen como un actor innecesario en una mesa política de resolución de un conflicto armado. La inclusión en plena regla de ellas, para que sean consideradas actores de la guerra y de la política de paz, así como víctimas empoderadas desde su propia vulnerabilidad (Butler, 2014), supone una verdadera batalla cultural. El proceso de paz adelantado en el Gobierno Santos tiene la forma de un escenario más de esa batalla. Uno en el que aún se trabaja en el posicionamiento de la voz, experiencia, experticia y necesidades de las mujeres, buscando que su presencia logre imponerse contra el fantasma de una posible vinculación estratégica, es decir, de una integración que solo busque darle legitimidad al proceso de paz al caracterizarlo como uno incluyente de las minorías. La acción de las organizaciones de mujeres en espacios alternativos de participación política, como veremos en este escrito, se ha convertido en la mejor defensa contra ese riesgo de instrumentalización.

En este capítulo nos interesamos por analizar esta relación de género, guerra y política en la historia reciente de Colombia y por la forma en que los medios de comunicación han dado cuenta de ella. En un primer acápite, entendiendo el género como una construcción histórica, nos preocupamos por reconstruir el tratamiento entregado a las mujeres en los procesos de paz desarrollados en Colombia entre 1982 y 2006. Delimitamos el espacio y consideración que se les dio a las mujeres en esos diferentes procesos, y señalamos que el espacio de participación efectivamente abierto para ellas no fue consecuente con su presencia en las filas armadas, ni con su actividad como víctimas empoderadas del conflicto. Posteriormente nos centraremos en el proceso de paz iniciado en el año 2012, entendiéndolo como receptor de la tradición de negociación política en Colombia, pero también como un proceso que presenta importantes innovaciones en términos de género. Dedicaremos

entonces una segunda parte del escrito al análisis del primer semestre de negociaciones, caracterizado por la ausencia de delegadas plenipotenciarias de ambas partes y por la forma prejuiciosa en que se trató a las mujeres que eran más visibles en la mesa de conversaciones. En un tercer acápite, el análisis se concentra en el año 2013, periodo en el que se posicionó la necesidad de contar con mujeres plenipotenciarias en el proceso, y en el que se hizo efectivamente el nombramiento de María Paulina Riveros y Nígeria Rentería como delegadas gubernamentales con dicha potestad. Finalmente se propone un análisis del impacto que el ingreso de estas delegadas tuvo sobre los acuerdos logrados entre las partes en el año 2014.

LECCIONES SOBRE EL GÉNERO EN LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA, 1982-2006

Desde 1984, después de firmar los Acuerdos de La Uribe con el Gobierno, los veintisiete frentes guerrilleros de las Farc estaban en tregua. Antonio Caballero, junto a una comitiva de prensa, pudo visitar en julio de 1986 el campamento de los dirigentes de esa guerrilla. El periodista comentó que ese espacio rural y militarizado que olía a tregua, era organizado por los “dos patriarcas de La Uribe”, que por ese entonces tenían 58 y 62 años: “Manuel Marulanda y Jacobo Arenas, los feroces y legendarios jefes de la guerrilla más numerosa y antigua de Colombia, se calientan al sol con sonrisa bonachona y el ojo vago y soñador que da la digestión de un serio desayuno”. Recalcando el mando ejercido por los dos guerrilleros comentó: “Resuelven menudos problemas de disciplina con indiscutida autoridad patriarcal sobre el centenar de hombres y mujeres de tropa”. Entonces, ahondando en los detalles del ambiente del lugar, Caballero anotó: “Se oyen risas de guerrilleras, incongruentes en ese campamento guerrillero como muchachas en flor de Marcel Proust” (Caballero, 4 de julio de 1986). Pero ¿era en realidad incongruente la presencia de esas jóvenes mujeres en ese espacio militarizado?

En el anterior ciclo de confrontación política armada en Colombia, durante La Violencia (1948-1963), las cuadrillas de los bandoleros y los grupos de ataque de los pájaros se caracterizaban por estar conformados íntegramente por varones. Las mujeres aliadas de las cuadrillas lideradas por famosos bandoleros como Sangre Negra, Chispas, Capitán

Venganza o Desquite actuaban como prestadoras de servicios anexos —mensajeras, anfitrionas de escondites o miembros de la red local de apoyo social— (Betancourt, 1990; Sánchez, 1983). Así mismo, entre los nombres de los pájaros más conocidos tales como Lamparilla, Turpial, Pájaro Azul, Bola de Nieve, o El Cóndor, no se filtró ni un solo nombre de mujer (Guzmán Campos, 1982, p. 149). Debido a esta forma predominante de organización, los medios de comunicación escritos de la época no tomaban partido para aseverar el rol de aquellas mujeres que en contadas ocasiones fueron captadas como ejecutoras de la violencia. Tal actitud dubitativa puede percibirse muy bien en una noticia entregada por el diario *El País* en marzo de 1963. Aquel diario caleño reportó con tono ambivalente y en los siguientes términos la activa participación de una mujer durante el ataque a un bus: “Podría ser quien da órdenes a la cuadrilla de forajidos que periódicamente agota asaltos en tierras tolimenses. Igualmente podría tratarse de una de las varias amantes del ex-terminado Camacho Cortes (Melco)” (*El País*, 27 de marzo de 1963, p. 1).

Sin embargo, la lógica de la violencia bipartidista, que animaba la humillación, el debilitamiento y la reducción de la comunidad política contraria, convirtió a las mujeres en víctimas comunes de la transgresión violenta. En ese contexto, en donde el blanco de ataque era la base de población civil del partido político contrario, las masacres fueron un método de ataque extendido. Esas perpetraciones tomaron la forma de “actos rituales [...] con una secuencia de acciones que tienen un determinado orden. No [eran] actos casuales ni fortuitos: [eran] acontecimientos intermitentes por medio de los cuales ciertos sectores rurales alejados del ejercicio del poder, [ejercían] una forma extrema de poder” (Uribe, 1991, p. 11). Dramáticamente fue común encontrar en la prensa de aquellos días relatos aterradores tales como: “Tres mujeres fueron brutalmente asesinadas en una vereda cercana a la zona urbana del municipio de Quinchía” (*La Patria*, 15 de octubre de 1958, p. 7), o “Cuatro mujeres decapitadas, violadas y lanzadas al río hoy en el Tolima” (*La Patria*, 18 de agosto de 1962, p. 7). Sobre los cuerpos de las mujeres se antropoformizaba el odio al enemigo: además de aplicarles otras técnicas tanatológicas también usadas en varones, con frecuencia a ellas se les cortaban los senos, se les hacían mutilaciones genitales y a las embarazadas se les retiraban los fetos. La violación de las mujeres también fue un arma de guerra utilizada, principalmente, para humillar la hombría del contendiente. Consumada la violación, los hombres de la familia

quedaban marcados como incapaces de defender a sus mujeres y, por ende, de cumplir con el estereotipo hegemónico de masculinidad que incluye la función de protección (Uribe, 1978).

Con el surgimiento de las guerrillas de inspiración comunista en el país, los reportajes de la prensa con respecto al papel de las mujeres en los actos violentos empezaron a modificarse. En el nuevo contexto aparecieron con cierta regularidad noticias que titulaban “[t]res elementos pertenecientes a la guerrilla del ELN, entre ellos una mujer fueron dados de baja en las últimas horas” (*La Patria*, 27 de agosto de 1973), o “[...] población asaltada y saqueada por una cuadrilla de por lo menos 180 hombres y mujeres de las Farc” (*La Patria*, 11 de abril de 1975). Entrada la década de los ochenta varias mujeres guerrilleras fueron reportadas como participantes en acciones de hostigamiento y combate: algunas actuaron como miembros de comisiones destinadas a ejecutar homicidios o secuestros selectivos¹, y otras más fueron dadas de baja o arrestadas durante enfrentamientos directos con el Ejército² —por lo visto, y por fuera de los estereotipos, su función no se reducía a las tareas domésticas de los campamentos—. Si en principio estos datos pudieran parecer como hechos aislados, el que el M-19 estuviera conformado por un 30 % de mujeres durante su desmovilización en 1990 demuestra lo contrario (Madariaga, 2006, p. 125). De hecho, según las cifras del Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, unas 1183 mujeres guerrilleras se desmovilizaron entre 1990 y 1998 en el país —constituyendo el 24,7 % del total de los guerrilleros desmovilizados en el periodo—. Cabe anotar que la vinculación de mujeres era una estrategia ya extendida en las guerrillas de Nicaragua, El Salvador y Cuba desde la década de los cincuenta. En efecto, en esas células armadas, ante la proyección de un conflicto de varios años y la posible adopción de una estrategia de movilización en

1 “El rector del Liceo Nacional ‘Marco Fidel Suárez’, Silvestre Guerrero, fue abaleado hoy dentro de las instalaciones del plantel por un hombre y una mujer que se identificaron como integrantes del ELN” (*El Tiempo*, 5 de octubre de 1982, p. 3).

2 “Se produjo un encuentro prolongado entre diez hombres y tropas del grupo Cabal, acantonado en Ipiales. Allí murieron cinco hombres y una mujer que vestían prendas militares” (*El Tiempo*, 11 de marzo de 1981, p. 2). “Dos guerrilleros muertos pertenecientes al ELN, una mujer detenida y un suboficial herido, dejó un encuentro esta mañana entre tropas de la séptima brigada y una columna insurgente” (*El Tiempo*, 31 de octubre de 1984, p. 3).

masa, el interés se centró en el número de combatientes a disposición, sin dar mayor importancia el sexo de los mismos (Kampwirth, 2002). Así pues, la integración de mujeres en las guerrillas no fue una cuestión pasajera, ni tampoco residual. En el nuevo ciclo de la violencia política en Colombia las mujeres ya no figurarían solamente como víctimas, ellas también serían partícipes activos de la guerra³.

La incoherencia percibida por Antonio Caballero no se debía entonces a la novedosa presencia de mujeres en los campamentos guerrilleros. No era un problema de coherencia histórica o desconocimiento del contexto lo que suscitaba la sorpresa del periodista. Tal vez ésta provenía de esa incoherencia cultural que despierta la imagen de una mujer armada, una respuesta que tiene como base la socialización cotidiana y siempre desapercibida con el género. De hecho, como en un acto de reinterpretación, Caballero escribió líneas después en esa columna de 1986: “Las muchachas en flor de la guerrilla están armadas de guerra hasta los dientes”. Y precisamente armada, unos años antes, el 27 de febrero de 1980, apareció una mujer durante la toma del M-19 a la embajada de República Dominicana.

Los medios de comunicación escritos reportaron que, en uno de los primeros encuentros con los que se buscaba pactar la liberación de los rehenes, la representación de esa guerrilla estuvo a cargo de una “diminuta

3 Esta vinculación tampoco supone que dentro de las organizaciones guerrilleras, reproduciendo la lógica de la asociación varones-guerra, no se dieran disputas y debates sobre la participación de mujeres en combate. Vera Grabe, guerrillera del M-19, en entrevista con Beatriz Toro en 1994 comentó: “En el 82, en la Octava Conferencia, cuando se estaba planteando la construcción de un ejército, surgió la discusión de la participación de la mujer. El Flaco argumentó: ‘En ese ejército no debe haber mujeres porque eso crea demasiados problemas. Mujeres en los ejércitos no hay, ni siquiera en el ejército soviético’. Citó otros ejemplos y por supuesto se armó la gazapera más horrorosa porque las mujeres dijimos ‘Estamos aquí, ¿nos vas a echar o qué? ¿Qué van a hacer con nosotras? ¿Cómo vamos a vincularnos? [...]’ Eso sirvió para plantear los problemas específicos de las mujeres: compañeras a las que les pegaban los compañeros, otras a las que las ponían a lavar ropa, y el embarazo como una dificultad para los guerrilleros. Hablamos de las expresiones del machismo que se estaba dando al interior del M-19. Entonces el Flaco se vio obligado a cambiar de posición y de allí surgió una ordenanza que escandalizó a muchos. Incluía: no al maltrato, sí al aborto, sí al derecho al control natal, igualdad de trato, educación para las mujeres que se vinculaban a la guerrilla” (citado por Madariaga, 2006, p. 127).

y enmascarada terrorista". Sin poder identificarla, y dejándose llevar por cierta fantasía de coyuntura, comentaron:

La secuestradora, quien aparentemente es Mary Brigen, una médica graduada de la Universidad Nacional, hija de un ciudadano británico y una dama oriunda del Putumayo, llevaba colocado un gorro blanco-crema que solo dejaba ver sus ojos. Lucía pantalón verde oscuro de sudadera, chaqueta verde olivo, zapatos tenis y medias de fútbol. Extraoficialmente fue calificada de "excepcional inteligencia y cultura" (*El Tiempo*, 3 de marzo de 1980, p. 1A)

El mismo diario reportó, entrevistando a los rehenes liberados, que eran varias las "mujeres extremistas" que estaban en el comando guerrillero encargado de la toma. Aclaró en todo caso que no se sabía a ciencia cierta "cuantos son hombres y cuantos son mujeres [pues] [s] iempre están con los rostros cubiertos" (*El Tiempo*, 3 de marzo de 1980, p. 12A). Meses más tarde se supo que "La Chiqui", tal y como era llamada dentro del M-19 aquella emisaria que captaron las cámaras, era en realidad Carmenza Cardona Londoño, "estudiante vallecaucana de veinticinco años de edad" (*El Tiempo*, 22 de junio de 1980, p. 1B). Veinte años después, Miriam Bautista recordaba en una columna de prensa:

Durante esos 56 días la Chiqui acaparó la atención nacional y mundial. Era ella la que atendía a los periodistas que se apostaron frente a la Embajada, en la que se conoció con el nombre de Villa Chiva y fue ella junto con Rosemberg, quienes se robaron el show a su llegada a Cuba. La Chiqui se puso frente a los micrófonos, que le pusieron periodistas del mundo entero, y habló durante 15 minutos con vehemencia sobre la situación del país. (Bautista, 17 de diciembre del 2000)

Así las cosas, cuando Belisario Betancur llegó a la Presidencia de la República en 1982, el Gobierno ya no sólo tenía noticia de una abstracta imagen de la guerrillera colombiana: el publicitado suceso las había mostrado en primera fila. Sin embargo, faltaría un largo recorrido entre procesos de paz para que sus voces fuesen consideradas como parte de la mesa y de la política de reinserción, y para que aquellas mujeres víctimas del conflicto, masificadas y anónimas, obtuvieran el reconocimiento como actores de la negociación y como sujetos de reparación. Entre tanto dominaría la subrepresentación de las mujeres en las mesas y en los acuerdos. Una composición que tampoco despertaba mayores críticas.

Betancur fue el primer mandatario colombiano en plantear un tratamiento no represivo del conflicto armado. Hizo una lectura sobre el origen social y económico del mismo, razón por la cual enfatizó en la formulación de políticas sociales durante su mandato —el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) dirigido a las zonas afectadas por la violencia surgió de ese interés—, y reconoció el carácter político de las guerrillas, posicionando a la negociación como la base para avanzar hacia la paz. Desde esta visión, por medio del Decreto 2711 de 1982 creó la Comisión de Paz —reviviendo un esquema establecido por el Gobierno de Turbay Ayala pero que no se había puesto en real funcionamiento hasta la fecha— (Arias, 2008; Villarraga, 2015). Varias mujeres, tanto en calidad de negociadoras gubernamentales como de funcionarias asesoras, fueron vinculadas a la Comisión y a la política de paz. Pese a ello su impacto estuvo limitado a los modestos logros alcanzados en este primer proceso, y a cierta búsqueda de legitimación del mismo vía demostración del carácter incluyente de las comisiones. Al parecer, con la entrada de estas mujeres se buscaba recalcar el ánimo democrático del Gobierno, sin que se planteara de fondo los requerimientos específicos de las mujeres combatientes y víctimas, y menos aún el concederles a ellas cierta visibilidad.

Socorro Ramírez ha señalado que durante la instalación de la primera Comisión de Paz, Betancur delimitó como tareas de la nueva unidad: “[...] adelantar los diálogos y contactos con diversos sectores sociales sin limitación alguna, y presentar alternativas de acción para el estudio del ejecutivo y de las demás ramas del poder público” (Ramírez, 1998, p. 76). Así pues, los comisionados cumplirían con tareas de asesoría sin ostentar poder de decisión. La primera Comisión se caracterizaba por ser diversa y numerosa. Entre los cuarenta miembros nombrados aparecían siete mujeres: Nydia Quintero de Turbay —quien no aceptó la designación—, Josefina Valencia de Hubach, Noemí Sanín Posada, Carmen C. de Martínez Salazar, Susana Camacho de Villareal, Socorro Ramírez y Margarita Vidal. Las mujeres delegadas eran conocidas por la opinión pública como pioneras en diferentes ramas. Valencia de Hubach y Camacho de Villareal habían sido designadas como gobernadoras del Cauca en 1955 y del Tolima en 1978 respectivamente. Socorro Ramírez se había identificado como feminista y sindicalista, y fue candidata presidencial en 1978 con las banderas de la Unión Obrera y Socialista (Echeverry, 22 de marzo de 1978; Jaramillo, 12 de marzo de 2005). En el sector privado y antes de ser nombrada como ministra de Comunicaciones, Noemí Sanín era para ese entonces, la única mujer

presidenta de una entidad financiera en el país (*El Tiempo*, 27 de junio de 1980, p. 7C). Finalmente, Margarita Vidal ya era para la época una reconocida periodista.

Ahora bien, la función de esta primera Comisión estuvo afectada por la dispersión de tareas, la escasez de recursos y la falta de apoyo de otros estamentos gubernamentales. La política de paz planteada por Betancur no fue bien recibida por las Fuerzas Armadas, quienes la criticaron como una muestra de debilidad del Estado frente a las guerrillas. Más críticas sobrevivieron cuando se demostró la incapacidad gubernamental para cumplir con los planes de reinserción que suponía la amnistía declarada por medio de la Ley 35 de 1982, y los pobres resultados del PNR, que acabó convirtiéndose principalmente en un programa de obras públicas para las zonas que sufrían el conflicto armado (Ramírez, 1998). Esta situación estructural limitaba la acción de los comisionados, afectando también la repercusión que podía tener —así fuese en el ámbito de una negociación aun neutral en términos de género— la novedosa inclusión de mujeres en un escenario político de tal importancia.⁴

El nombramiento de delegadas en las diferentes comisiones de paz, aunque en número minoritario y siendo parte de una política que no tenía objetivos muy claros y siempre criticada, se mantuvo durante todo el Gobierno Betancur⁵. Sin embargo, al tomar en cuenta sus per-

-
- 4 Cabe mencionar que Socorro Ramírez, en un pronunciamiento del 23 de septiembre de 1982, perfilando la enorme tarea que tenía la Comisión por delante, mencionó: “Como mujer, llamo a las madres de familia cuyos hijos han sido perseguidos y a todas las mujeres a movilizarse por la Amnistía y las Reivindicaciones Sociales”. Un llamamiento que aún no contaba con la densidad de la movilización de organizaciones de mujeres para ser correctamente recibido, y posicionar el lugar de ellas frente a la iniciativa gubernamental.
 - 5 En la Comisión Nacional de Verificación, creada el 29 de mayo de 1984 para dar seguimiento a los Acuerdos de La Uribe, participaban Margarita Vidal, la exministra de Trabajo y Seguridad Social, María Helena de Crovo, la periodista Lucy Nieto de Samper y la artista Clara Teresa Cárdenas de Arbeláez. Cabe resaltar que en ese caso eran muy pocas las mujeres nombradas, si se tiene en cuenta el número total de 53 miembros delegados. Posteriormente, en la Comisión Nacional de Negociación y Diálogo, creada en julio de 1984 para adelantar las negociaciones con el M-19, el Ejército Popular de Liberación EPL y la Auto Defensa Obrera ADO, fueron nombradas como delegadas Gloria Pachón de Gaitán, Rocío Vélez de Piedrahíta, Laura Restrepo y Gloria Zea entre un total de 42 miembros. Las tres últimas fueron vinculadas como representantes del Arte y la Cultura, mientras Pachón de Gaitán actuaba como delegada del

files —mujeres del arte y la cultura, periodistas, o esposas de mandatarios o políticos reconocidos—, podemos deducir que su vinculación no se debía a ser expertas en temas políticos o de negociación —siendo la excepción Socorro Ramírez—, y que tampoco se esperaba que ellas adquirieran dichas habilidades y funciones en la mesa. Sin duda, esos perfiles de inicio limitaban el nivel de incidencia que ellas podían lograr, y reducía su presencia a una de legitimación de la apuesta política gubernamental en materia de paz.

Las más importantes muestras de inclusión de mujeres durante este periodo fueron el nombramiento de la abogada caleña Amparo Bouzas Quintero en marzo de 1983 como Consejera Presidencial⁶, y el que Margarita Vidal y Laura Restrepo firmaran en 1984, respectivamente y en calidad de representantes del Gobierno, el Acuerdo de La Uribe —pactado con las Farc— y el de Corinto —logrado con el M-19—. En todo caso, resulta obvio que estas mujeres ocupaban un papel de acompañamiento o asesoría. Una lectura de los acuerdos, y la poca resonancia en los medios de comunicación de las mujeres comisionadas por el Gobierno, que en ocasiones rayaba en una mención anecdótica⁷, dan cuenta del reducido impacto que ellas tuvieron en la configuración del escenario de negociación política. También cabe resaltar que en este primer proceso el M-19 fue la única guerrilla en nombrar a una mujer entre sus delegados firmantes —aunque algunas más pudieron estar entre

Presidente de la República. Finalmente, en la Comisión de Paz, Diálogo y Verificación, creada a finales de 1984 como reemplazo de todas las comisiones, fueron nombradas como integrantes la literata Rocío Vélez de Piedrahita, Margarita Vidal y Socorro Ramírez —quien renunció en rechazo a la toma del Palacio de Justicia realizada por el M-19—. Sobre las diferentes delegaciones conformadas para los procesos de paz en Colombia, véase Arias (2008).

- 6 Bouzas Quintero, en medio de un contexto de intensificación de contacto con las guerrillas, estaría a cargo de hacer el enlace entre las diferentes comisiones, los altos comisionados de Paz y el Gobierno. (*El Tiempo*, 8 de marzo de 1983, p. 15C). Su figuración en los medios de comunicación escritos fue muy baja.
- 7 Cuando se rememoró la actividad de Margarita Vidal en los Acuerdos de la Uribe el diario *El Tiempo* reportó: “Durante dos días Margarita Vidal estuvo en el ‘Alto de la Meseta’, cerca de La Uribe, con otros cuatro integrantes de la Comisión de Paz, reunida con los altos mandos de las Farc. La periodista participó en la elaboración y redacción del acuerdo de Paz que los 27 frentes del grupo guerrillero firmaron con el Gobierno. En estos dos días Margarita Vidal soportó las inclemencias del tiempo y durmió en una caleta improvisada, como las demás guerrilleras” (Moreno, 27 de diciembre de 1984).

las comisiones de negociación—. Tal vez las guerrilleras eran anuladas políticamente por ese poder patriarcal que describió Caballero, y eran poco recurridas en los momentos decisivos de encuentro y negociación con el Estado.

Así pues, en el campo del género, este primer proceso dejaba como primera lección que la presencia de mujeres en las mesas de negociación no significaba necesariamente el empoderamiento de ellas como decisoras políticas, ni la discusión de temas que son prioritarios para las mujeres que están en medio del conflicto o que son víctimas de aquel. Una segunda lección indicaba que ser una mujer combatiente, una guerrillera, no implicaba lograr esa calidad indiscutida que tenían los hombres para decidir sobre las políticas de la guerra y de la paz. El proceso de paz se convertía en este caso en una expresión más del orden de género y no en una posibilidad para flexibilizarlo. La toma del Palacio de Justicia por el M-19 en noviembre de 1985 fue el golpe de gracia final para la iniciativa de Betancur, cuyos frutos sólo vendrían a mostrarse a finales de los años ochenta⁸.

En adelante la participación de mujeres en las instancias gubernamentales para la paz fue todavía más minoritaria. Posiblemente esta fue una respuesta inmediata, sin cálculo político intermedio, basada en naturalizadas referencias de género. Esto es, ante la visión de un fortalecimiento de las guerrillas y de la percepción de una especie de burla por parte de éstas a la iniciativa de Betancur —calificada de laxa—, los siguientes gobiernos creyeron necesario demostrar una actitud fuerte ante los grupos armados, una actitud de autoridad, aquella que en el escenario político es asociada con lo masculino (Hearn, 1992; Scott, 2008). Siguiendo esta línea, el presidente Virgilio Barco —que además debió hacer frente al recrudecimiento de la guerra sucia, a la acción de los paramilitares y a la guerra contra el narcotráfico— utilizó el eslogan

8 Durante la toma del Palacio de Justicia nuevamente fueron vistas varias mujeres del M-19 en combate. En un reportaje animado por la fantasía de lo acontecido, *The Montreal Gazette* reportó la supuesta muerte de Vera Grabe en aquel suceso. La Agencia Reuter dijo que los soldados colombianos presentes durante la toma habían visto a Grabe combatiendo, y que de hecho lo hacía como una tigresa. Según se anotó: “She carried a sub-machine gun, with two machine pistols strapped 'round her shoulders and two pistols in cowboy-style holsters on her hips”. Más adelante se amplió: “Despite the weight she was carrying, she was flitting around the first floor, keeping us pinned down. She really fought like a tigress, that woman”. (*The Montreal Gazette*, 9 de noviembre de 1985, p. 13A).

de “mano tendida y pulso firme” para expresar la nueva posición del Gobierno con respecto al conflicto armado.

En ese sentido, por una parte, se buscó institucionalizar el proceso de paz. Para esto se creó en 1986 la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, cuyo objetivo era lograr que todos los funcionarios aportaran en los esfuerzos de reconciliación nacional. Esta política estaba acompañada de una reformulación del Plan Nacional de Rehabilitación, ahora preocupado por una presencia más efectiva del Estado en las zonas apartadas y afectadas por la violencia (Bejarano Ávila, 1994; Arias, 2008; Villarraga, 2015). Patricia Cleves fue la única mujer nombrada como parte de la nueva Consejería, en medio de un grupo conformado por nueve miembros. Asumió el cargo de asesora en el área de Asuntos Indígenas, una temática considerada en ese entonces de poca importancia en la política de paz —sobre todo si se compara con la amplitud de los temas asumidos por otras áreas tales como asuntos económicos, políticos, campesinos, y de revisión del PNR—. En consonancia con este nivel del nombramiento, Cleves tuvo poca figuración en los medios de comunicación escritos.

Por otra parte, aunque el Gobierno no cerró las puertas a la negociación con las guerrillas, estipuló que de darse dicho acercamiento este debía darse en unos términos precisos, mostrando avances rápidos y nunca como resultado de la presión armada⁹. Así pues, en septiembre de 1988 el presidente Barco lanzó la llamada *Iniciativa para la Paz*, en

9 Esta posición quedó en claro después del secuestro por parte del M-19 de Álvaro Gómez Hurtado, quien era para ese momento el más importante dirigente del Partido Conservador. Su liberación fue concertada en el Acta de Panamá, firmada el 14 de julio de 1988 por el M-19 y por varios representantes de partidos políticos, gremios y centrales obreras. El Gobierno se negó a asistir a Ciudad de Panamá, y declaró que con las guerrillas solo tramitaría las garantías para su desmovilización y reintegración a la vida civil. La misma posición se mantuvo para justificar la no asistencia del Gobierno a la Cumbre de USAQUÉN. El ministro de Gobierno, César Gaviria, le comentó al coordinador de la Cumbre, monseñor Darío Castrillón, que: “el Estado no podía aceptar la intimidación armada pero que estudiaría las conclusiones y propuestas que se adoptaran. Afirmó, así mismo, que el diálogo por la paz debía tener objetivos y términos claros y no permitir la convivencia con la guerrilla sino conseguir su disolución, e insistió en que las guerrillas, antes de participar en los diálogos, debían dar muestras de querer abandonar la violencia, pero también avanzó al ofrecer un proyecto de ley de indulto para delitos políticos, el cual se tramitaría en consenso

la cual se delimitaban los pasos necesarios para llegar a la desmovilización de las guerrillas —distensión, localización de los rebeldes en una zona desmilitarizada, diálogos nacionales y regionales, y acuerdos para un pacto político que considerara la reforma constitucional—. Aunque en principio esta iniciativa fue tachada como autoritaria por los grupos armados, el M-19 inició en enero de 1989 una negociación autónoma con el Gobierno —acción que fue criticada por las Farc y por el Ejército de Liberación Nacional (ELN)—. El acercamiento culminó con la dejación de las armas por parte de esta guerrilla en marzo de 1990. Los medios de comunicación cubrieron el evento concentrando la atención en la figura de Carlos Pizarro Leongómez, el primer comandante guerrillero colombiano que hacía la transición a la vida civil por medio de un pacto político. La prensa reportó: “Pizarro y gran parte de los guerrilleros del grupo insurgente, se desmovilizará en Caloto [...] El acto culminará en el momento en que Pizarro entregue su pistola 9 mm” (*El Tiempo*, 8 de marzo de 1990, p. 13A).

En aquel municipio caucano el ministro de Gobierno, Raúl Orejuela Bueno, el consejero para la Paz, Rafael Pardo Rueda, y Carlos Pizarro firmaron el primer acuerdo de paz del gobierno Barco con un grupo insurgente. Como vemos, el acuerdo fue delimitado por varones, quienes eran y actuaban como las figuras políticas preponderantes del país y, hasta cierto punto, como expresión del éxito de la posición fuerte del Gobierno frente a las guerrillas. En este sentido, resulta interesante notar la descripción que hicieron algunos periodistas de una imagen debilitada de ese guerrillero que firmaba la paz, como si al negociar y dejar las armas él perdiera algo del poder masculino entregado por la guerra:

Todo era parecido a lo que ocurrió en Corinto en agosto de 1985, cuando el M-19 firmó el acuerdo de paz con el gobierno de Belisario Betancur. Las mismas banderas, la de Colombia y la del M-19, el mismo ambiente de fiesta, y la misma expectativa de paz. Sin embargo, esta vez había dos cosas diferentes. La más importante, que el M-19 no llevaba armas, y la segunda, que el Pizarro de Santo Domingo no era el mismo Pizarro de Corinto. Su nuevo look nada tenía que ver con el del guerrillero desafiante, herido y en traje de combate que hizo su entrada triunfal a Corinto. El que llegó a Santo Domingo, era un hombre manso, en buen estado

con los partidos políticos, ‘si se dan las condiciones para el entendimiento y la reintegración de los insurgentes’” (Villarraga, 2015, p. 56).

físico y luciendo sombrero alón blanco, suéter blanco *made in USA* y sin ninguna ostentación de poder. (*Semana*, 17 de abril de 1989)

Como coletazo, la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, que contaba entre sus causas a este acuerdo de paz, se convirtió en un motivante para que el gobierno de César Gaviria lograra concertar la desmovilización con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Movimiento Armado Quintín Lame y con la mayoría de los frentes del Ejército Popular de Liberación (EPL). Todos estos acuerdos fueron firmados por comisiones conformadas íntegramente por hombres, una composición que también mostraron los grupos de representantes enviados por estas guerrillas a la Constituyente. Se cerraba así un ciclo de negociaciones políticas caracterizado por la participación secundaria de las mujeres en las instancias gubernamentales, la nula aparición de mujeres combatientes en las comitivas guerrilleras, y la ausencia de una voz que reclamara por los delitos cometidos contra las mujeres en medio del conflicto. Una situación que no fue objeto de crítica desde los medios de comunicación.

La década de los noventa se abrió con el reconocimiento en el país de los derechos políticos de las mujeres. Al menos formalmente, y a pesar de la bajísima presencia de ellas en la Asamblea —solo figuraban cuatro entre los setenta constituyentes—, en el artículo 40 de la nueva Constitución se estableció el derecho a la participación de las mujeres en los niveles decisarios de la administración pública, y en el artículo 43 se declaró la abolición de toda forma de discriminación laboral, legal o sexual contra ellas (Wills, 2007). Sin embargo, los menguados procesos de paz adelantados durante los años noventa mostrarían que los escenarios de negociación para la terminación del conflicto armado seguían siendo entendidos como “lugares de varones”. La concepción de género y la forma de estructuración del espacio público-político en el país mostraban así su fortaleza frente a la neófita Constitución.

El presidente Gaviria mantuvo la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación y, de nuevo, solo una mujer fue nombrada en el equipo asesor (Arias, 2008). María Emma Mejía, comunicadora social galanista y quien acompañó al presidente durante la campaña electoral, se desempeñó entre 1990 y 1993 como Consejera Presidencial de seguridad para Medellín y su área metropolitana (*El Tiempo*, 8 de agosto de 1990, p. 3A). Pese a ser una minoría indiscutible en el grupo de doce asesores de la Consejería, y a que el

cargo le fue entregado como premio de consolación al no ser designada como ministra de Comunicaciones, el nombramiento implicó una importante variación en el nivel de poder que esta mujer ostentaba. Mejía intervino con cierta capacidad de decisión sobre la situación de orden público en que se encontraban las comunas de Medellín, un tema tenido como fundamental para el control de la expansión de los carteles del narcotráfico. Su papel como ejecutora exitosa de un programa de paz fue resaltado por los medios de comunicación, aunque en ocasiones las loas suponían términos masculinizantes —como cuando se afirmaba que ese cargo requería “tener los pantalones muy bien puestos”— (*Semana*, 10 de enero de 1990; *Semana*, 10 de septiembre de 1995; Vallejo, 13 de octubre de 1990). En todo caso, años más tarde, cuando su carrera política ya había despegado, los mismos medios se encargaron de barnizar su perfil con alusiones que serían impensables para referirse a hombres con funciones públicas:

María Emma Mejía es la cara linda del nuevo gabinete [...]. Definitivamente ser una mujer bonita es útil en la vida. Porque de los cuatro nuevos ministros nombrados como consecuencia de la crisis de la semana pasada, María Emma Mejía, en menos de una semana, ya ha demostrado ser la más taquillera. Paradójicamente de los nuevos nombramientos es la única que no tiene ninguna experiencia previa en su cartera. Gustavo Castro es un veterano en la agricultura como pocos, Augusto Galán es mucho más que el hermano médico de un mártir del Partido Liberal, y Rodrigo Villamizar ha trajinado desde hace tiempo la problemática energética. Por el contrario, María Emma Mejía es una primípara en el mundo de la educación [...]. Las mujeres tienen la ventaja de que son diferentes pero no asustan. Y cuando tienen carisma logran conseguir una adhesión popular como la de Noemí Sanín, que es considerada inofensiva. Entendiendo por “inofensiva” que son muchos votos, pero que están inspirados más en simpatía que en resentimientos de clase. Esta simpatía genera un círculo vicioso con los medios de comunicación que las cubre desproporcionadamente porque tienen rating, y tienen rating porque las cubren. (*Semana*, 14 de agosto de 1995)

Este tipo de discursos parecían reposicionar rápidamente a las mujeres políticas en un lugar controlado por los estereotipos. Una tercera lección surgía de esa situación: el orden de género, afianzado por las supuestas

funciones que son naturales a cada sexo, seguiría rondando a las mujeres vinculadas en los escenarios de negociación política, amenazando con despojarlas del poder logrado. En ese contexto, la construcción de una voz autónoma de las mujeres con respecto al conflicto armado —en cuanto tales y libradas de las exigencias y orden de género de los espacios público-políticos—, se engendraría por fuera de los marcos institucionales y de las estructuras de guerra. Dicha voz se hizo efectivamente sentir desde el inicio del gobierno de Ernesto Samper. Las organizaciones de mujeres empezaron a manifestarse contra el envío de soldados bachilleres al combate, otras más se organizaron para exigir la libertad de los militares retenidos por las guerrillas, y muchas otras para señalar la violencia que ellas mismas habían experimentado como víctimas del conflicto (Archila y Gómez Correal, 12 de marzo del 2005). Las mujeres de estas organizaciones salieron poco a poco a la palestra pública para hablar de sus particulares dolores, de su propia vulnerabilidad, pero era claro que irrumpían en esa esfera para acabar con ese silencio político que las volvía a revictimizar (Butler, 2014). Actuaron entonces desde la sociedad civil contra el precario espacio que tenían en la política de paz, señalando además la preocupante degradación del conflicto. De esta forma las mujeres empezaron a posicionarse desde mediados de los años noventa como interlocutoras del Estado en la construcción del proceso de paz, como agentes del reclamo y ya no más como esos pacientes y pasivos sujetos femeninos necesitados de protección.

Los medios de comunicación iniciaron por cubrir los legítimos reclamos que hacían las madres y esposas de los militares secuestrados (*Semana*, 27 de enero del 1997). Después vinieron las movilizaciones de mujeres que viajaron para encontrarse con otras que habían sido violentadas en zonas de conflicto. La Ruta Pacífica de las Mujeres, una propuesta de resistencia pacífica radical desde la sociedad civil en contra del armamentismo y la guerra, fue hacia Mutatá en el Urabá antioqueño en 1996, y después hacia Andes en el suroeste de esa región en 1997. El trabajo de la Organización Femenina Popular —con años de experiencia en intervención social en Barrancabermeja y que ahora se volcaba para denunciar la violencia paramilitar—, el de la Red Nacional de Mujeres y el de la Confluencia de Redes de Mujeres de Colombia, entre otros, eran una muestra de la fuerza que se empezaba a nuclear (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2003; Blandón, 2006; Bernal, 2014). A decir de Archila y Gómez Correal (12 de marzo del 2005) “[p]ara finales de los años 90 pululan por el país formas de movilización femenina que

tal vez no registra la gran prensa, pero que mantienen viva la esperanza de una solución política al conflicto armado". Esa movilización rebasaba el nombramiento, en medio de una crisis institucional y de legitimidad gubernamental mayor, de la secretaria del Gobierno del Cauca, Nuby Fernández, en la llamada Comisión Facilitadora del Proceso de Paz, o de Ana Teresa Bernal y la periodista María Isabel Rueda, en el Comité Operativo Preparatorio de la Convención Nacional, instancias organizadas en los acercamientos del gobierno Samper con el ELN (Arias, 2008).

Este panorama nos señala una cuarta lección sobre el funcionamiento del género en estos procesos: el lugar de las mujeres en las políticas de paz en Colombia no se daría por una concesión del Estado, repleto de la lógica masculinizante del ámbito público-político. Ese espacio se abriría como resultado de su propio posicionamiento como actores de la negociación, como una consecuencia del reclamo que elevaban para ser oídas y por exigir constantemente que sus demandas fuesen resueltas. Tomaría más tiempo que los negociadores empezaran a escucharlas.

Con este nuevo escenario de fuerzas para las mujeres, en 1998 se abrió otro ciclo de negociaciones del Gobierno con las Farc-EP. Andrés Pastrana había centrado la atención en el tema de la paz desde la campaña electoral por la Presidencia, y una vez electo lo convirtió en el centro de la agenda nacional —una posición no muy recibida por quienes temían la amenaza de repetir en este intento la fallida experiencia de Betancur (Palacios, 2002; Pardo Rueda, 2002; Villarraga, 2015)—. El acercamiento con las Farc-EP tenía dos frentes. Por un parte estaba el proceso de paz en sí mismo, y por otra parte, como un asunto específico pero de gran resonancia en la opinión pública, estaba el denominado intercambio humanitario. En cuanto al proceso, Pastrana mantuvo la figura del Alto Comisionado para la Paz, creada durante el mandato de Samper. Este Alto Comisionado hacía parte de la Consejería Presidencial para la Paz y tenía a su alrededor un nutrido equipo de asesores. En la conformación de ese equipo se dio un notorio cambio: de los 26 asesores nombrados, 15 eran mujeres. Por primera vez en la historia de los procesos de paz en Colombia, la mayoría del equipo de trabajo de la política gubernamental de paz eran mujeres, cuestión con la que era reconocida su calidad de profesionales con experiencia.

Ahora bien, una de las funciones de esta Consejería era ayudar a definir la agenda de negociación, pero quienes la diseñarían formalmente eran los integrantes del primer equipo gubernamental de negociación, aquel que se sentó en enero de 1999 en la Mesa Nacional de Diálogo.

Entre los cinco delegados de dicho equipo apareció nuevamente María Emma Mejía, mientras en el Comité Temático Nacional, al que pertenecían diez representantes gubernamentales, también reapareció Ana Teresa Bernal —para ese momento directora de Redepaz—. En el segundo y tercer equipo gubernamental de negociación, nombrados el 4 de junio de 1999 y el 4 de septiembre del 2000 respectivamente, encargados de avanzar sobre los puntos de la agenda y sobrellevar las fuertes críticas contra el proceso, no apareció ninguna mujer como negociadora. Tampoco fue integrada mujer alguna en el cuarto equipo, encargado de afrontar la última y más crítica fase de negociación (Arias, 2008). En resumidas cuentas, en este proceso las mujeres aparecían concentradas en el equipo asesor y no en el decisor.

Esta coyuntura podría entenderse como una pieza de cristalización del funcionamiento del género en los proceso de paz del país. Dicha especialización de funciones nos muestra que, al ser reconocidas las capacidades profesionales de las mujeres —o los réditos de su presencia en los índices de legitimidad—, estas pueden ganar espacios en las instancias formales de negociación. Sin embargo en los momentos críticos del acercamiento ellas pasan a un segundo plano, a la retaguardia de la planeación política, mientras los varones asumen la conducción del proceso. No erraba la revista *Semana* cuando, informando sobre la conformación del segundo equipo negociador, tituló la noticia como “Los hombres del presidente”. En ese informe anotó:

María Emma Mejía había sido fórmula presidencial de Horacio Serpa y figuraba a nombre del partido de oposición, que es mayoría en el Congreso de la República. Como si eso fuera poco tenía la particularidad, además, de representar a las mujeres en la mesa. (*Semana*, 5 de julio de 1999)

Con respecto a las Farc, por primera vez, algunas mujeres aparecieron como representantes de esta guerrilla en un ámbito de negociación. Mariana Páez, única mujer que ha sido parte del Estado Mayor de las Farc-EP, fue integrante del equipo temático de la guerrilla y apareció en las audiencias públicas en San Vicente del Caguán (*Semana*, 7 de marzo del 2009). También figuraron Olga Lucía Marín, como integrante de la Comisión Internacional de las Farc-EP, y Ellike Díaz, quien representó al denominado Movimiento Bolivariano por la nueva Colombia. Este desarrollo formal de este proceso de paz nos señala una quinta lección: en las coyunturas críticas pueden emerger las lecturas hegemónicas del

género apaciguadas hasta entonces por las demandas de los códigos democráticos. Esos momentos podrían ser entonces cruciales para entender la lectura de género que prevalece en el ámbito público-político.

Pues bien, de nuevo, ante la estrechez de los espacios formales, sería en los escenarios de movilización ciudadana en donde las mujeres ganarían mayor fuerza durante ese periodo. El 25 de junio del 2000 tuvo lugar la *Audiencia pública especial sobre mujeres, crecimiento económico y empleo* en el Caguán. Varias organizaciones de mujeres solicitaron esta audiencia al Comité Temático de las Farc-EP. En el comunicado de petición claramente estipulaban:

Desafortunadamente registramos en el proceso de paz que adelantan el gobierno y las Farc-EP no solo la falta de una presencia equitativa de mujeres en las mesas de negociación y en el Comité Temático, sino también la carencia de una perspectiva de género que incluya las reivindicaciones propias de las mujeres en el proceso de negociación política del conflicto armado y de construcción de un país justo, equitativo y pacífico para todas y todos. (Red Nacional de Mujeres, 2001, p. 2)

Demostraban así la autoconciencia de la exclusión que como mujeres recibían de ese proceso, y desnaturalizaban con dicho pronunciamiento la conformación masculina de aquel espacio eminentemente político. Fueron 489 las mujeres que participaron en esa Audiencia (*El Tiempo*, 26 de junio del 2000). Gloria Castrillón, asistente al evento, haciendo un resumen del mismo comentó:

Las intervenciones mostraron que, a pesar de ser mayoría en el país, las mujeres se sienten aún excluidas de las tomas de decisiones. No sólo pidieron más inversión social del Estado y oportunidades para llegar a los cargos de poder. Fueron más allá. Se declararon partidarias de seguir adelante con el diálogo, con las audiencias pública y le solicitaron al Gobierno y a la guerrilla no levantarse de la mesa hasta no conseguir acuerdos sólidos. (*El Espectador*, 26 de junio del 2000, p. 3A)

Al menos de facto las mujeres estaban presentes en este proceso. Los medios de comunicación así lo reportaron, al tiempo que se empezaron a familiarizar con ellas como interlocutoras críticas del proceso. Por otra parte, paralelo a este rumbo formal, la atención pública se posaba en

esos años sobre el intercambio humanitario —una situación coyuntural pero crítica en el acercamiento entre la guerrilla y el Gobierno—. En esta temática, las madres de soldados y policías retenidos por las Farc-EP, reunidas en la *Asociación colombiana de familiares de miembros de la Fuerza Pública retenidos y liberados por grupos guerrilleros* (Asfamipaz), lograron ser un punto de atención de los medios. Su papel empoderado fue recordado por Gustavo Salazar con las siguientes palabras:

[...] convirtieron sus ruegos en exigencias, su dolor en fortaleza y su tragedia en dignidad. Ya no se reunían solamente para llorar y buscar consuelo, o para recibir magros favores de algún representante de Gobierno. Se dieron cuenta de que estaban solas. [...] Al reconocerse como víctimas, en ellas se fortaleció la dignidad, pasaron de los requerimientos a las respuestas inmediatas y el ambiente, antes amable y pausado, dio paso a un escenario tenso y controversial. Exigieron los sueldos de sus hijos, pues seguían en servicio; solicitaron la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja para llevar y traer correspondencia, para tener una respuesta sobre los desaparecidos; reclamaron atención sicológica para su congoja silenciosa, y, al alto Gobierno, que se abordara el tema con las Farc en la mesa de negociaciones; buscaban un camino para hablar, para exigirles, tanto al gobierno como a las Farc, un trato decente, exploraban la posibilidad de ser, finalmente, los interlocutores de su dolor. (*Semana*, 22 de julio de 2006)

El 2 de junio del 2001, entre cierta despreocupación gubernamental por el asunto, los pronunciamientos de Asfamipaz y un decaído proceso de paz, se dio la liberación de 400 hombres miembros de las Fuerzas Armadas que habían estado retenidos durante años por las Farc-EP. De alguna forma, esas mujeres en principio despolitizadas habían logrado hacer de sus prioridades personales un tema político. Mostraron que su dolor había sido causado por la guerra y que no eran víctimas secundarias del conflicto. El 20 de febrero del 2002, se rompió definitivamente el proceso de diálogo entablado por el gobierno Pastrana con las Farc-EP. Esta vez las mujeres, gracias a los años de empoderamiento y actividad que habían acumulado desde mediados de los noventa, no contemplaron resignadamente las decisiones gubernamentales y de las partes en conflicto. Abogando por una salida negociada y por la desmilitarización de la vida civil, varias organizaciones de mujeres convocaron una

marcha en Bogotá para el día 25 de julio. Su apuesta de pacifismo fue reconocida por los medios de comunicación¹⁰. En la declaración final realizada en la Plaza de Bolívar insistieron en ella y descalificaron toda política guerrerista, tal y como la que se avizoraba en el programa del presidente electo:

Demandamos del presidente electo, Álvaro Uribe, que se comprometa ante las mujeres colombianas con una política de Estado en favor de la búsqueda de salidas políticas y negociadas para el conflicto armado, social y política ¡ya! No estamos dispuestas y nos opondremos a apoyar la política de armar un millón de personas para contribuir con la fuerza pública. El Estado no puede, bajo ningún pretexto, involucrar a la sociedad civil en el conflicto armado. (Ruta Pacífica, 2003, p. 55)

Así se cerraba la situación política en torno a la paz de la década de los noventa, caracterizada por un mayor posicionamiento crítico de las mujeres colombianas con respecto al conflicto armado y los procesos de paz, y una participación más numerosa de ellas en la retaguardia de las instancias gubernamentales y de las unidades de negociación de la guerrilla. Los medios de comunicación reportaron acríticamente la conformación de los espacios de negociación, pero también empezaron a dar cierta cabida en sus noticias a las movilizaciones y reclamos que hacían las mujeres frente al proceso y al conflicto desde la sociedad civil y como víctimas —pero esta vez con voz y representación propia—. Paradójicamente estas últimas, que aparecían y se organizaban desde su vulnerabilidad, figuraban más empoderadas en los medios de comunicación que aquellas participantes de las mesas formales, quienes eran acosadas por los estereotipos de género. En el siguiente Gobierno las mujeres organizadas tendrían por delante la tarea de defenderse de la impunidad, y no solo de la exclusión formal.

Frente a los deficientes resultados obtenidos por la política de paz de Pastrana, el gobierno de Álvaro Uribe se posicionó con una respuesta

¹⁰ El diario *El Tiempo* anunció: “El próximo 25 de julio se realizará en Bogotá la Marcha Nacional de Mujeres Contra la Guerra. La movilización empezará a las 2 de la tarde en el Parque Nacional y llegará hasta la Plaza de Bolívar. Con la consigna PazHarán, miles de mujeres de todo el país pronunciarán en una sola voz un no rotundo a la guerra y propondrán salidas políticas al conflicto armado” (*El Tiempo*, 17 de julio del 2002).

belicista con respecto a los grupos armados. Esta nueva política se basaba en el no reconocimiento del conflicto armado, pues esto suponía entregar un estatus político a dichos grupos, y en el uso de la acusación de terrorismo para señalar las actividades tanto de la oposición como de la resistencia política. En esta línea, el gobierno Uribe condicionó toda negociación al cese unilateral del fuego por parte de las guerrillas o de los paramilitares. Formalmente, se mantuvo la misma instancia gubernamental para el manejo de los asuntos de paz. A la cabeza figuraba nuevamente un Alto Comisionado para la Paz, cargo en el que fue nombrado Luis Carlos Restrepo, acompañado por un grupo asesor, que estuvo conformado en este mandato por 26 miembros, diez de los cuales eran mujeres.

Los paramilitares fueron el único grupo armado que respondió favorablemente a los condicionamientos del Gobierno, y a finales del 2002 declararon el cese unilateral de hostilidades. Así mismo, y de cara a una posible desmovilización, solicitaron el otorgamiento de garantías jurídicas favorables para enfrentar las penas que les correspondían por haber cometido crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en medio del conflicto, y por su participación en actividades del narcotráfico. En respuesta a esta declaración, el Gobierno creó una Comisión Exploratoria de Paz, conformada íntegramente por varones. Las funciones de esta Comisión finalizaron en junio del 2003, y se procedió entonces el 15 de julio siguiente a la firma del *Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia*, que también fue firmado únicamente por hombres (Arias, 2008; Villarraga, 2015). Con esta composición de género de las comisiones y de los firmantes del acuerdo, se mantenía la dinámica de mujeres asesoras y varones decisores que ya señalábamos en el análisis del anterior proceso.

Ahora bien, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se comprometieron en dicho acuerdo a lograr la desmovilización total de sus miembros antes de que finalizara el año 2005. Entre 2003 y 2006 efectivamente tuvieron lugar unos 39 actos de desmovilización colectiva. Según datos consolidados por el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia, en esos actos entregaron las armas 31 664 paramilitares, de los cuales 1911 —un 11 %— eran mujeres. El inconveniente con estas rápidas desmovilizaciones era la ausencia de un marco jurídico para ellas, así como de unos lineamientos que determinarán como se haría el proceso subsiguiente de justicia y reparación para las víctimas, elementos que

resultaban inobjetables si se quería lograr una paz efectiva en el mediano plazo. Solo hasta junio del 2005 fue aprobada la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz. Aunque esta hacia un reconocimiento formal de los derechos de las víctimas, y estipulaba la necesidad de asegurar medios de protección para ellas, no estableció los mecanismos para hacerlos efectivos. Varios sectores señalaron el alto nivel de impunidad que el tratamiento especial concedido a los paramilitares significaba, y pusieron en duda si este proceso sería realmente efectivo para el desmantelamiento de las estructuras paramilitares. Por su parte, las organizaciones de mujeres señalaron la poca atención que recibían en tal proceso las víctimas de ataques sexuales, y la persistencia de actos violentos contra mujeres cometidos por grupos paramilitares incluso después de la firma del acuerdo formal de desmovilización. Tal reclamo fue difundido a manera de denuncia por los medios de comunicación, quienes replicaban los señalamientos hechos por las organizaciones de la sociedad civil.

En este contexto de denuncia la Ruta Pacífica de las Mujeres señaló que, entre el primero de enero del 2003 y el 30 de junio del 2006, unos 589 hogares de jefatura femenina fueron desplazados por estos grupos armados. Se les acusaba también de haber cometido en ese mismo periodo “202 casos de violación a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a igual número de mujeres, niñas y jóvenes” (*Semana*, 22 de noviembre del 2006). Si la continuidad de las acciones violentas era preocupante, y se extendía sobre defensoras de derechos humanos y líderes comunitarias, el nivel de impunidad que se avizoraba sobre los crímenes cometidos contra mujeres durante la ofensiva paramilitar era aún peor. Los grupos paramilitares habían sido acusados continuamente de utilizar de forma reiterativa la violencia sexual en medio de sus acciones armadas, así como de fomentar la prostitución forzada y la esclavitud sexual en las zonas bajo su dominio. El número de denuncias de este tipo no se comparaba con el nivel de atención judicial prestada. Según el informe de 2011 del grupo de seguimiento al cumplimiento en Colombia de la Resolución 1325 de las Naciones Unidas, la Ley de Justicia y Paz aún no lograba dar justicia y reparación efectiva a las víctimas de este tipo de delitos, que por demás presentaban un notorio subregistro:

En el marco del proceso de justicia y paz, del año 2006 a marzo de 2011, se reportaban 716 víctimas de delitos sexuales. De acuerdo con la Fiscalía General de la Nación, a abril de 2011, en 42 de estos hechos se había iniciado la confesión de delitos sexuales, en 24

había ya confesión, en 11 se habían realizado imputaciones y en 6 casos de ellos había formulación de cargos. Ninguno de los casos contaba con sentencia. (Grupo de trabajo de la Resolución 1325 en Colombia, 2011, p. 27)

A esta situación de falta de atención por las instancias judiciales se sumaba las circunstancias fácticas de la desmovilización. Según señalaba Amnistía Internacional:

[h]ay muchos casos en que las sobrevivientes han sido amenazadas por sus agresores, que habían vuelto a vivir en el barrio local tras su desmovilización. La pena máxima de ocho años prevista en el proceso de Justicia y Paz también ha servido para disuadir de denunciar la violencia sexual, pues las mujeres temen que el perpetrador pueda estar pronto de regreso en la comunidad. (Amnistía Internacional, 2011, p. 44)

Este proceso hizo obvia la necesidad de reconfigurar en el país el significado de la violencia sexual cometida contra las mujeres en medio del conflicto armado, esto es, de catalogarla como un arma de guerra. Consolidar esta lectura requiere que se desarrollen instrumentos que permitan la efectiva investigación de los casos, así como la creación de fórmulas específicas para la justicia y reparación de estas víctimas. Por otra parte, ya en el terreno de los procesos judiciales y en el desarrollo de los programas de reinserción de excombatientes y de reparación de víctimas, tal comprensión implica la capacitación de jueces y de funcionarios en la técnica requerida para la aplicación correcta de la perspectiva de género. Sin duda, el proceso de paz con los paramilitares, pese a las menciones formales sobre este delito, quedaba como deudor de ese largo camino de reparación. Analizando este último periodo se desprende una sexta lección en torno al género y los procesos de paz en Colombia: una verdadera inclusión de las mujeres en los terrenos de la negociación para la terminación del conflicto armado supone no solamente darles voz y poder de decisión a ellas, sino también llevar sus específicos requerimientos para la reconciliación al centro de la agenda. Las mujeres organizadas no estaban dispuestas a desfallecer en ello y asumirían esos retos de cara a un nuevo proceso de paz durante el gobierno Santos.

Un repaso de los 24 años de procesos de paz en Colombia, desde una mirada interesada por el género, nos ayuda a recuperar la densidad histórica del tratamiento entregado a las mujeres en estos escenarios de

negociación política y su reproducción en los medios de comunicación. En este recorrido hemos identificado diferentes roles de las mujeres en esos escenarios y varias lecciones sobre el funcionamiento del género en los procesos de paz. Sobre los roles podemos decir que entre 1982 y 2006, con un aumento en la figuración como expertas asesoras desde 2002, las mujeres permanecieron como una minoría entre los actores directos de los procesos de paz. Una minoría rezagada a la retaguardia de la planeación gubernamental y de la representación de los grupos armados. Sin embargo, pese a ese estrecho espacio formal, desde mediados de los años noventa, las mujeres empezaron a movilizarse y posicionar sus reclamos en la vida política nacional. Las organizaciones de mujeres hicieron una exigencia política desde aquella vulnerabilidad femenina que resaltaba el conflicto. A través de esa fórmula hacían perceptible la diferencia de género, al tiempo que flexibilizaban el orden que ésta lleva implícita. En adelante será necesario observar los efectos de dicha movilización en los espacios formales. Por otra parte, la revisión de esta historia nos ha dejado lecciones específicas en términos de género. Lecciones que nos permiten analizar de forma menos ingenua la inclusión formal de mujeres o la mención de temas relativos a ellas en los espacios de negociación. El imperceptible funcionamiento del género —debido a su naturalización— nos obliga a recalcar el carácter político del proceso de paz, y a estar siempre atentos a esa configuración masculina de lo político y de lo bélico.

ELLAS APARECEN EN LA MESA

Seis años después del último episodio de esa historia de los procesos de paz en Colombia de la que nos ocupamos en el anterior acápite, hacia mediados de agosto del 2012, parecía abrirse un nuevo capítulo de ella. Por esos días tuvo lugar un escándalo mediático. El centro de la discusión era el posible acercamiento del gobierno Santos con las Farc-EP con miras a plantear un nuevo escenario de negociación, y el emisario de la noticia, y principal instigador del debate sobre el significado del suceso, era el expresidente Álvaro Uribe Vélez. Entre el 18 y el 21 de agosto, el exmandatario comentó en varios foros y entrevistas que, augeado al precario manejo de la política exterior con Venezuela, el país se enfrentaba a una nueva amenaza de seguridad: “el Gobierno negociando con el grupo terrorista de las Farc en Cuba” (*Semana*, 19 de agosto

del 2012). Uribe criticó que prevaleciera “el afán de dialogar por encima de la seguridad nacional” (*El Colombiano*, 22 de agosto del 2012), y que tales acercamientos se hicieran sin comunicárselo a la opinión pública. Insistió con tono adversativo que “lo único que hay que negociar con el terrorismo es el sometimiento a la justicia” (*Vanguardia Liberal*, 26 de agosto del 2012), y que en el trasfondo de esta iniciativa se encontraba el interés del presidente venezolano Hugo Chávez por reelegirse (*Vanguardia Liberal*, 27 de agosto del 2012).

Varios exfuncionarios del gobierno Uribe apoyaron esta crítica descalificadora y auguraron un retroceso en materia de seguridad para el país. En palabras del exministro Fernando Londoño: “[para la guerrilla] todo es ganancia, y para el país todo es pérdida, porque es parar el ritmo de los asuntos nacionales y dedicarse a unas conversaciones que, como todas las demás, no pararán en nada”. En la misma línea, el exasesor presidencial José Obdulio Gaviria dijo que los anteriores diálogos habían significado para las Farc-EP “ampliación de dominio territorial, acumulación de sus fuerzas y mejoramiento de actividades ilegales como el narcotráfico y el secuestro”, de ahí que un nuevo proceso de negociación llevara implícita una derrota estratégica para el Gobierno (*El Colombiano*, 27 de agosto del 2012). Otros sectores denotaron la ilegitimidad de negociar con un actor que no podían calificar como político. José Félix Lafaurie, presidente de la Federación Nacional de Ganaderos (Fedegan), comentó al respecto:

Aquí hay una parte muy importante de la sociedad que no entendería como un gobierno puede sentarse con un grupo de terroristas, es que el tema de la guerra en Colombia está muy atada al narcotráfico y en consecuencia todo este grupo que fueron insurgentes en su momento, terminaron siendo criminales. (*El Heraldo*, 27 de agosto del 2012)

En confrontación con esta posición crítica y escéptica, que en gran medida tenía como núcleo al uribismo, otros sectores declararon apoyo y optimismo frente a un posible proceso de paz. Varios partidos políticos presentes en el Congreso de la República, pertenecientes tanto a la bancada de Gobierno como a la oposición, dijeron que eventualmente respaldarían al presidente si la noticia llegara a confirmarse. Roy Barreras, senador por el Partido de la U y presidente de la Comisión de Paz del Senado, afirmó que “[t]odos los partidos políticos tienen vocación de paz”, y añadió: “Santos no está solo” (*Semana*, 22 de agosto del 2012).

Con el mismo ánimo de apoyo, Iván Cepeda, miembro de la Cámara de Representantes por el Polo Democrático Alternativo, y parte de la Comisión de Paz del mencionado cuerpo legislativo, dijo que era “legítimo que el Gobierno [hiciera] uso de la confidencialidad para buscar que la posibilidad de un diálogo se materialice”, y que se debía “recibir con optimismo que, tanto el presidente Juan Manuel Santos, como las Farc, [dieran] ese paso” (*Vanguardia Liberal*, 26 de agosto del 2012). Otros congresistas consultados por los medios de comunicación resaltaron el apoyo que daban las bancadas a una nueva política de paz, y señalaron como muestra de ello la reciente aprobación tanto de la Ley de víctimas y restitución de tierras como del llamado *Marco Jurídico para la Paz*. Asimismo expresidentes como Ernesto Samper y Andrés Pastrana manifestaron buena acogida a esta opción, y excomisionados de paz como Camilo Gómez y Víctor G. Ricardo evaluaron con buenas perspectivas el contexto para el nuevo encuentro con la guerrilla (*Vanguardia Liberal*, 26 de agosto del 2012).

Desde otra posición, ya no como funcionarios o representantes políticos, varios analistas y columnistas mantuvieron una opinión optimista similar y defendieron la forma discreta en que las partes habían llevado hasta la fecha el posible acercamiento. Resumiendo la buena acogida que tuvo el rumor entre diferentes sectores del país, el constitucionalista Carlos Gaviria Díaz comentó: “Esta es la primera buena noticia que el doctor Uribe nos da: el hecho de que haya acercamiento entre el Presidente y la guerrilla para explorar unos posibles diálogos”, opinión a la que agregaba: “[s]implemente para que no se frustre el proceso creo que es admisible que haya una reserva por parte del Estado al comienzo” (*La Silla Vacía*, 25 de agosto del 2012). Así pues, como vemos, la denuncia del expresidente Uribe no generó una ola inmediata y unificada de rechazo hacia un nuevo proceso de paz. Reacción que bien podría esperarse en un país que en años recientes había avalado con gran popularidad el programa de la Seguridad Democrática y la solución militarista del conflicto. La opinión pública captada por los medios en esta coyuntura se dividía entonces entre el escepticismo reacio y el optimismo no ingenuo.

Cabe resaltar, desde un análisis preocupado por el género, que casi la totalidad de los consultados por los medios en aquellos primeros días de reacción a ese rumor sobre los acercamientos fueron varones —a excepción de varias entrevistas que hicieron a Piedad Córdoba de quien se creía tenía comunicación directa con las Farc-EP—. Esta preeminencia en la consulta demuestra la cristalización de la advertencia teórica, que

retomábamos en la parte introductoria de este escrito, sobre hacer consciente la marca de género del espacio público-político. Respondiendo a una asignación cultural de género, los dirigentes y representantes más notorios de los partidos y fuerzas políticas del país, así como los analistas políticos más destacados, son hombres. En consecuencia, los medios recurren a ellos al dar cubrimiento a una coyuntura política, reflejando y reforzando esa posición predominante. Una situación de partida que sin duda debemos tener en cuenta para entender las dificultades que se enfrentan para el posicionamiento de una voz femenina en aquel ámbito masculinizado. La jerarquía y los lugares asignados a cada sexo pueden pasar inadvertidos, en tanto que naturalizados, pero tienen consecuencias cotidianas de exclusión. Una de estas consecuencias es la falta de reconocimiento hacia las mujeres como posibles negociadoras —fuertes, deberíamos decir— para el fin de un conflicto armado. Una lectura que, como veremos, mostró su predominio en el primer año de este proceso de paz.

Finalmente, el 27 de agosto del 2012, el presidente Santos confirmó que se estaban desarrollando conversaciones con las Farc-EP (*Vanguardia Liberal*, 27 de agosto del 2012). A raíz de la noticia se cristalizaron las posiciones que existían al respecto en la opinión pública. Por una parte se mantuvo la lectura de Álvaro Uribe y de varias piezas claves de su administración y propuesta política actual, quienes rechazaron toda negociación con las Farc. Esta posición señaló al proceso de paz como un abandono de la Seguridad Democrática y, por lo tanto, a la decisión de Santos de impulsarlo como una traición al programa que lo había posicionado en el ámbito nacional y por el que finalmente había sido electo como presidente (*El País*, 3 de septiembre del 2012). En este sentido, para este grupo crítico, sentarse en una mesa de conversaciones con las Farc-EP era validar una organización terrorista que, además, contaba con el apoyo de Venezuela —visto como un país contradictor— para aprovisionarse (*Vanguardia Liberal*, 2 de septiembre del 2012; Nieto Loaiza, 2 de septiembre del 2012).

Por otra parte, aunque no dejaron de manifestarle al Gobierno la necesidad de contar con ciertas medidas de protección, la posición de quienes rodearon la propuesta en el primer momento de especulación tampoco menguó. Quienes avalaron el inicio de un nuevo proceso de paz pidieron que se actuara con cautela y siguiendo una agenda clara en las conversaciones —la imagen de San Vicente del Caguán y una negociación precaria y con demasiadas concesiones durante el gobierno

Pastrana fueron recordados continuamente como contraejemplos—, también solicitaron dar a conocer detalles de la negociación una vez se estabilizara el acercamiento y que se ubicaran los derechos de las víctimas del conflicto sobre los intereses políticos de los actores en la mesa (*El Heraldo*, 28 de agosto del 2012; *El País*, 28 de agosto del 2012). Por lo tanto, quienes se mostraron optimistas tampoco alentaron aquellas ilusiones desmedidas que surgieron en la apertura de los procesos de paz anteriores. Así se daba inicio a un panorama de división en la opinión pública. Una confrontación argumentativa que se mantendría a lo largo de estas conversaciones, que se alimentaría de las lecturas sobre los procesos de paz anteriores, y que se agudiza agudizaría con el vaivén propio de este tipo de negociaciones.

Esta dualidad entre la crítica y el apoyo cauteloso se mantuvo en las opiniones de las mujeres que fueron consultadas por los medios de comunicación en el periodo posterior a la confirmación oficial, así como entre las posiciones adoptadas por aquellas que tenían acceso a esas tribunas públicas como columnistas. Aunque en un seguimiento a los medios sí es posible captar voces de mujeres —en mayor número que las que se pueden contabilizar para el momento de especulación inicial—, antes de entrar al análisis de sus posiciones, no podemos dejar de mencionar que ellas constituyen un reducido grupo frente al número de varones consultados o que estaban en ejercicio de la opinión como analistas o columnistas y que, además, en la mayoría de las ocasiones, ellas no manifestaron tener una lectura de género sobre el asunto que analizaban. En este orden de ideas, al parecer, las mujeres públicas del país aún están lejos de gozar de esa validación como expertos en “lo político” que disfrutan los hombres públicos colombianos, y la perspectiva de género no ha logrado estabilizarse para ellas como un referente de análisis legítimo y necesario.

Si nos guiámos por la cantidad de mujeres que en calidad de altas funcionarias públicas y representantes políticos figuraron en los medios de comunicación durante esta coyuntura, bien captado por el seguimiento realizado por el Observatorio Posicional de Medios, el balance es desfavorable. De los 825 registros de noticias captados por el OPM durante el primer trimestre de anuncio e inicio del proceso de paz —periodo comprendido entre el 27 de agosto y el 27 de diciembre del 2012—, solo en 47 de ellos se registró la opinión de una mujer de estas condiciones¹¹.

¹¹ El Observatorio Posicional de Medios, Paz y Negociación del Conflicto Armado (OPM) siguió las publicaciones electrónicas de *El Heraldo*, *El Colombiano*,

La balanza puede inclinarse un poco a favor de las mujeres si tomamos en cuenta las consultas formuladas a funcionarias de organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Sin embargo, el cambio es mínimo, y se trata en verdad de opiniones caracterizadas por la neutralidad de una posición diplomática, característica que impide que se conviertan en el centro del debate y del espacio público-político en el país. Sin duda esta asimetría resalta la brecha existente entre varones y mujeres en la ocupación de posiciones de mando en Colombia y, más diciente aún, la falta de reconocimiento público de aquellas que sí lo logran.

Una diferencia cuantitativa similar se observa en el gremio de los analistas y columnistas políticos: aunque las mujeres han logrado una importante participación en esos espacios, no figuran en una condición equitativa frente a sus compañeros hombres. El Observatorio Posicional de Medios captó 35 columnas escritas por mujeres sobre el proceso de paz durante ese primer trimestre, un número reducido frente a las casi cien columnas escritas por varones sobre el mismo asunto. En suma, frente al total de noticias en las que se capta la opinión de diferentes actores y analistas políticos sobre el inicio del proceso de paz, en menos de un 10 % de las ocasiones una mujer fue centro de la declaración o autora de una opinión al respecto. Las mujeres fueron entonces una minoría como artífices o protagonistas del análisis político del momento, una situación que no podemos pasar por alto al analizar el posicionamiento y repercusión de sus opiniones.

Ahora bien, según el estereotipo de género sobre el enfoque político de las mujeres con respecto a la guerra se esperaría que, ante la confirmación del inicio de las conversaciones de paz, estas mujeres públicas reaccionaran con un homogéneo apoyo pacifista y que se posicionaran en pro de la negociación a toda costa. Por fuera del estereotipo se hace evidente, como era de esperarse, que las mujeres crean opiniones políticas diversas sobre el conflicto armado y la forma de solucionarlo. Una situación que en este caso estuvo especialmente influenciada por la relación antagónica que se perfiló entre el proceso de paz y el programa político de la Seguridad Democrática. Las mujeres públicas —como los hombres públicos— son parte de ciertas tendencias políticas y de corrientes de opinión que salen a flote en el momento de pensar el conflicto armado y su sexo no las inclina necesariamente hacia la negociación. Las filiaciones políticas le juegan entonces una mala pasada a la visión estática

Vanguardia Liberal, El País, La Nación, El Espectador, El Tiempo, La República, Revista Semana, La Silla Vacía, Razón Pública y Las 2 Orillas.

de la mujer como cuidadora por naturaleza, pacifista por vocación y despolitizada por tradición. Baste un ejemplo para hacer notorio el variado posicionamiento de las mujeres con respecto a la solución negociada del conflicto colombiano. En los primeros días de septiembre del 2012, dos reconocidas columnistas dieron su opinión sobre la confirmación del acercamiento del Gobierno con las Farc-EP. Por una parte María Elvira Samper dijo en su columna en *El Espectador*:

El camino de la negociación es largo y culebrero, y está sembrado de minas, pero vale la pena recorrerlo si al final se silencian los fusiles. Por eso hay que hacer oídos sordos a los cantos de sirena de quienes se oponen a la paz negociada y le apuestan a la paz de los sepulcros, de aquellos que creen que a punta de bala puede finiquitarse un conflicto de casi medio siglo —único en la región y el más antiguo del mundo—, que año tras año le roba al país vidas y recursos económicos que deberían tener destinos más nobles que la guerra. De ahí que uno de los grandes retos del Gobierno sea el de concitar el apoyo de la gente. [...] Por su parte, la guerrilla deberá hacer gestos que demuestren su voluntad de silenciar los fusiles. Hablar en medio de las balas es uno de los errores que no pueden repetirse. (Samper, 1 de septiembre del 2012)

Para Samper, el perceptible hastío de la guerra en Colombia y un contexto económico e internacional favorable, permitirían el avance de la iniciativa de Santos a la que no dejó de calificar como arriesgada. En contraposición a esa lectura, la periodista española Salud Hernández Mora calificó como un error el inicio de un nuevo proceso de paz. Entre otras afirmaciones, y con palabras menos conciliadoras, aseveró que una negociación con la guerrilla en las actuales condiciones del país:

[...][1]egitima la lucha de las Farc. Se sientan a hablar de tú a tú con el Gobierno imponiendo la agenda y la dinámica de los encuentros. Discutirán sobre política agraria y derechos de la oposición, como si fueran un grupo con ideología, representativo de la sociedad. Ya no son una organización criminal sin causa, como pensamos algunos (parece que muy pocos ya), sino un movimiento político con un fusil virtual. [...] Entregar a una banda terrorista más concesiones de las que marca la citada Ley, que ya es demasiado generosa, supone claudicar ante los violentos y despreciar a sus víctimas. (Hernández Mora, 2 de septiembre del 2012)

Como vemos, Samper y Hernández Mora construyeron lecturas contrapuestas y cargadas por una nutrida reflexión política anterior. Prácticamente ellas se ponían en las antípodas del análisis del asunto pero, en todo caso, las opiniones de las mujeres públicas no se redujeron a esa dualidad. Durante los primeros días de septiembre unas cuantas mujeres más asumieron en los medios de comunicación lo que podríamos denominar como posiciones intermedias. Algunas manifestaron su apoyo al proceso de paz pero reclamando la inclusión de fuerzas políticas de oposición en la futura mesa, mientras que otras creían prudente guardar reserva sobre quiénes participarían en ella (*El Heraldo*, 1 de septiembre del 2012; *Vanguardia Liberal*, 2 de septiembre del 2012). Al mismo tiempo, en dirección contraria y criticando el acercamiento, otra mujer más descalificó la representatividad de Santos para tomar esa decisión y que tal disposición se hubiera hecho “de espaldas al país” (Valencia Laserna, 1 de septiembre del 2012). Estamos entonces ante una variada escala de opiniones que rebasa toda sujeción a una actuación política sobre el conflicto armado determinada por el género.

Ahora bien, pese a esta politización evidente y diversa de las mujeres públicas —que no implica necesariamente que reclamaran una mayor participación política en tanto mujeres—, corre en otro cauce el reconocimiento de ellas como actores políticos capaces de gestionar la solución negociada de un conflicto. Una falta de reconocimiento que está en estrecha relación con ese reducido número de nombramientos de mujeres para altos cargos públicos, parámetro que se manifestaría de forma contundente en los siguientes días. Siguiendo con el hilo de los acontecimientos, el 4 de septiembre, tal y como lo reseñábamos al inicio de este escrito, el presidente Santos anunció los nombres de los delegados del equipo negociador del Gobierno. Los negociadores plenipotenciarios tuvieron buena acogida entre los líderes políticos y de la opinión pública, tal y como lo recogió un sondeo de *El País*:

[...] varios sectores políticos en Colombia expresaron su apoyo a los designados. Entre ellos están los diferentes congresistas, como el senador Jorge Enrique Robledo, del Polo Democrático, quien dijo que este es un equipo representativo de los grandes poderes del país. “El poder político representado por el doctor Humberto de la Calle, las transnacionales y los grandes intereses económicos con el doctor Luis Carlos Villegas y dos generales en retiro que representan en buena medida las Fuerzas Militares activas y en retiro”. Camilo Sánchez, senador del Partido Liberal,

opina que ha sido muy bien escogido el equipo. “En este proceso no hay personas que tengan aspiraciones políticas ni que estén haciendo política, son personas con verdadero interés de Paz”. Un concepto similar manifestó el presidente de la Cámara, Augusto Posada, del Partido de la U, al decir que este equipo es de un alto nivel y que lo deja satisfecho la elección presidencial [...] El presidente del Partido Liberal, Simón Gaviria calificó al equipo designado por el Gobierno como un grupo excelente de personas. El dirigente político agregó que se trata de un selecto grupo de negociadores expertos en conflicto, en derechos humanos y en el tema de las víctimas, que es una de las principales preocupaciones del liberalismo. Por su parte, la presidenta del Polo, Clara López, llamó la atención para que en la mesa de negociadores se incluyan a representantes de los trabajadores y sectores alternativos, que no se sienten representados por el Gobierno ni por la guerrilla. [...] Entre tanto, el expresidente Álvaro Uribe Vélez señaló que no tiene ningún reparo con el grupo de negociadores anunciado por el Gobierno. Según el exmandatario, el único inconveniente es que esa organización ilegal continúa delinquiendo mientras habla de paz. (*El País*, 5 de septiembre del 2012)

Algunos criticaron la aparición del general (r.) Mora Rangel en la delegación gubernamental debido a la posición reacia que éste mantuvo con respecto a la negociación con las guerrillas en el proceso de paz del gobierno Pastrana, otros más criticaron la falta de inclusión de sectores alternativos en la mesa y, finalmente, fue motivo de varios titulares la presencia o no de Ricardo Palmera Pineda —alias Simón Trinidad— en la delegación de la guerrilla (*Semana*, 5 de septiembre del 2012; *El Colombiano*, 6 de septiembre del 2012). Sin embargo, el que todos los delegados gubernamentales plenipotenciarios fueran varones no llegó a consolidarse como una crítica en los días subsiguientes al anuncio presidencial, y tampoco fue un reclamo asumido de forma contundente por las mujeres públicas con acceso a los medios.

En aquella declaración en que se nombraba a los negociadores, Santos mencionó de forma residual a Lucía Jaramillo Ayerbe y Elena Ambrosi, las mujeres que habían estado en la fase de acercamiento y que pasaban ahora al equipo de apoyo de la delegación gubernamental¹². Pese a que

¹² El presidente Santos comentó en la declaración sobre la delegación de los plenipotenciarios: “Así quedará conformado el equipo principal de negociadores.

Jaramillo Ayerbe es una socióloga con un posgrado en resolución de conflictos y especialista en estrategias de negociación, y que Ambrosi es una abogada que se desempeñaba en el momento de inicio de los acercamientos como Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, sus perfiles fueron desplazados por los de un alto consejero de seguridad nacional, un reconocido empresario, un economista con experiencia en el cargo de Alto Consejero para la Paz, un excomandante del Ejército y un exdirector de la Policía Nacional. Los medios de comunicación al referirse a ellas tampoco hicieron hincapié en sus perfiles y, de hecho, las presentaron asociadas profesionalmente con varones. El diario *La Patria*, por ejemplo, señaló:

En la retaguardia del equipo estarán la también caldense Lucía Jaramillo Ayerbe, quien fue asesora presidencial y trabajó con Santos en la fundación Buen Gobierno. También contarán con la participación de Helena Ambrosio *[sic]*, quien trabajó con Sergio Jaramillo desde que éste estaba en el Ministerio de Defensa. (*La Patria*, 6 de septiembre del 2012)

Una semana después, con motivo del lanzamiento de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, los medios reportaron que en aquel evento “[e]l presidente Juan Manuel Santos aseguró que las mujeres participarían activamente en el proceso de paz que adelanta[ba] el Gobierno con las Farc” (*Vanguardia Liberal*, 13 de septiembre del 2012). Para la columnista Laura Gil esta era la forma de calmar el reclamo de las organizaciones de mujeres preocupadas por la exclusión en las conversaciones y, además, de dar una respuesta coherente con el foro en que el mandatario hizo el pronunciamiento (Gil, 19 de septiembre del 2012). Sin embargo, varios días después Florece Thomas se lamentaba que, pese a dicho pronunciamiento, ya fuera tarde para enmendar la exclusión formal de la mesa de negociadores y que las mujeres fueran invisibles una vez más (Thomas, 25 de septiembre del 2012).

Pues bien, en tanto el Gobierno no delegó a ninguna mujer para sentarse en su nombre a la mesa de los plenipotenciarios, la representación de las mujeres en La Habana recayó en aquellas que pertenecían a las delegaciones de la guerrilla. Durante el primer año de negociaciones,

Y el resto del equipo que viene trabajando, también hará parte de este equipo. Los aquí presentes, Alejandro Éder, Jaime Avendaño, Lucía Jaramillo y Elena Ambrosi. Ellos también continuarán jugando un papel muy importante en este proceso” (*Semana*, 5 de septiembre del 2012).

sobre todo durante el primer semestre, la atención se concentró sobre Sandra Ramírez y Tanja Nijmeijer. Estas dos mujeres fueron interpretadas por los medios de comunicación desde los estereotipos de género, cuestión que terminó por desempoderarlas como actores de la negociación. Sus vidas privadas pasaron al primer plano en el cubrimiento de los medios, y sus perfiles políticos e incidencia en la mesa fueron nombrados solo residualmente. Un tratamiento que no recibieron los hombres negociadores, quienes fueron consultados por hechos puntuales de las conversaciones de paz y no sobre cuestiones familiares, amorosas, o sobre sus ambivalencias personales.

Sandra Ramírez, en tanto firmante del *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable*, fue la primera en concentrar la atención de los periodistas. En una entrevista concedida por la guerrillera en La Habana al subdirector de la Agencia de Noticias Nueva Colombia ANNCOL, Dick Emanuelsson, ella rememoró los 32 años de su vinculación con las Farc-EP y el conocimiento que por lo tanto poseía sobre el funcionamiento político y militar de la organización guerrillera. Dejó entrever entre sus respuestas la formación ideológica con la que se comprometía y el conocimiento que tenía sobre los anteriores procesos de paz. Aunque Emanuelsson le preguntó sobre la relación que mantuvo con el histórico comandante de las Farc, Manuel Marulanda Vélez, Ramírez la recordó desde su función como parte de la guardia del Secretariado y desde la ayuda logística que le prestaba a ese reconocido guerrillero (ANNCOL, 21 de noviembre del 2012). Pese a esta auto-percepción, fue aquella relación la que marcó el tratamiento que le dieron los medios a Ramírez —un tratamiento que además no se basó en declaraciones directas o en entrevistas sostenidas con la guerrillera—. Los periodistas se refirieron a ella como “la inseparable compañera sentimental del fundador de las Farc” (*Semaná*, 9 de septiembre del 2012), o como la “viuda de Tirofijo” y “casi su sombra” (*El Espectador*, 7 de septiembre del 2012). En ese sentido se sostuvo que:

Sentarla en la mesa principal durante esta primera etapa es un homenaje al mito fundacional de una guerrilla campesina, que sigue venerando la figura del anciano que cursó unos pocos años de primaria, pero que logró poner en jaque la seguridad de los 17 presidentes que lo combatieron sin éxito. Incluso se cree que más allá de darles representación a las mujeres insurgentes, se trata de darle voz y voto a la persona que conoció como nadie a su líder y

que seguramente llevará sus puntos de vista a la mesa de diálogos. (*Cromos*, 10 de septiembre del 2012)

Aunque Ramírez actuó como vocera en la etapa de acercamiento de las partes, ya no figuró entre los plenipotenciarios que asumirían la vocería de la organización guerrillera en La Habana. De forma similar a lo ocurrido con las delegadas gubernamentales, las Farc-EP prefirió elegir a cinco varones en su representación principal —conformaban esta primera delegación algunos reconocidos comandantes de bloque, un integrante del Secretariado y uno del Estado Mayor, y el portavoz internacional de esta guerrilla—. Si bien el desplazamiento de Ramírez se había hecho rápidamente notorio desde la nula participación que tuvo en la rueda de prensa que concedió las Farc-EP una vez se confirmó el acercamiento con el Gobierno, seguido por esta exclusión de la mesa principal de negociaciones, un evento sucedido a finales del 2012 demostró el papel secundario que tenía en la delegación de la guerrilla. En una entrevista con el periódico cubano *Juventud Rebelde* en diciembre de 2012, la guerrillera sostuvo:

En combate capturamos policías, soldados. Es distinto: son prisioneros de guerra porque son capturados en combate. A ellos se les respeta su vida, se les respeta su integridad física, sus creencias. Se les respeta sus derechos humanos. Con ellos también buscamos el canje. Sí, nosotros tenemos prisioneros de guerra y los vamos a entregar, pero que el Estado nos devuelva a los nuestros que están allí, en las prisiones. (*Juventud Rebelde*, 1 de diciembre del 2012)

Rodrigo Granda, conocido desde años antes como el portavoz internacional de las Farc-EP y en ese momento uno de los voceros plenipotenciarios de esa guerrilla, desmintió en una entrevista radial lo dicho por Ramírez. Granda afirmó que las Farc no tenían prisioneros de guerra, y agregó: “La excompañera del camarada Marulanda quizá pudo haber cometido una ligereza. Pero acá está hablando con uno de los negociadores y le puedo dar fe de que eso es así” (*El Espectador*, 3 de diciembre del 2012). Entre las palabras del vocero resonaba como aclaración que esa mujer no tenía una voz autorizada en la guerrilla y que además no conocía a fondo lo que sucedía en el interior de esta.

La identificación predominante de Sandra Ramírez como la compañera sentimental de Marulanda la redujo a ser solo un símbolo en la

mesa de conversaciones. Al final de cuentas siempre fue vista como la sombra de aquel guerrillero. Meses después su figura casi se había desvanecido de los medios y sería retomada en alguna ocasión para referirse al incumplimiento del rol maternal que supuestamente les corresponde a las mujeres. Se la describió como una madre ausente, que había dejado a su único hijo al cuidado de los abuelos. Según las declaraciones de aquel hijo “ella era una mujer seca”, y “solo aferrada a su marido” (*El Tiempo*, 22 de marzo del 2014). Así pues, tanto en el tratamiento que los medios le dieron a Sandra Ramírez, como en las declaraciones y comportamientos de sus compañeros ante los micrófonos y las cámaras, parece manifestarse la fuerza del estereotipo de género. Por una parte, según el mensaje transmitido por los medios, Ramírez era una mujer extraña —y hasta cierto punto censurable— por dedicarse a la guerra y por no cumplir con las funciones de cuidado maternal, pero por otra parte, contradictoriamente, al interior de la misma organización armada era solo la mujer del comandante.

Casi al mismo tiempo de la salida de Sandra Ramírez del equipo de voceros, la guerrilla reclamó los trámites necesarios para integrar a Tanja Nijmeijer a su delegación. Ella se convirtió en la mujer que mayor curiosidad despertaba entre los periodistas que cubrían el proceso de paz, y fue etiquetada una y otra vez como la “bella mujer nórdica [que estaba] en la guerrilla colombiana” (*El País*, 17 de octubre del 2012). La imagen de una joven holandesa reclutada en las filas de las Farc había saltado a los medios de comunicación a mediados del 2007. El Ejército informó en ese entonces, que tras el ataque a un campamento guerrillero, la tropa encontró un cuaderno escrito en holandés. Al traducir las páginas de lo que parecía ser un diario las Fuerzas Armadas tuvieron noticia sobre la presencia de una extranjera entre las filas guerrilleras, mientras los medios publicaron varios reportajes recogiendo partes del mismo. En esas crónicas se resaltaron algunas frases críticas de Nijmeijer contra las Farc —frases que la mostraban como una mujer atrapada en medio de una pesadilla— y ciertos apartes en los que ella narraba algunos encuentros sexuales con otros guerrilleros. De hecho, basado en estos últimos, un analista la calificaría años más tarde como “una Mata Hari moderna” y, sin más, como una ninfómana (Verbeek, 30 de octubre del 2012).

Los sorprendidos medios buscaron reconstruir su historia y le siguieron los pasos hasta la ciudad de Groningen en Holanda. La ubicaron como una joven integrante del “submundo *underground*” de la ciudad, quien vivía en una casa de ocupación y trabajaba en un puesto

de distribución de comida gratuita (*Semana*, 8 de septiembre del 2007). Sobre su vinculación con las Farc se tejieron varias hipótesis. Algunos afirmaban que su reclutamiento se dio después de un contacto en la zona de desapego, mientras otros consideraban que el origen del acercamiento era una práctica profesional que llevó a cabo Nijmeijer en el país en el año 2000 (Castaño, 22 de septiembre del 2007). Así pues, el perfil que se construyó de ella en ese primer momento era el de una bella joven idealista europea —cuando no ingenua— atrapada por la falsa imagen revolucionaria de las Farc, y ahora prácticamente convertida en una víctima de su desacertada elección.

Los medios le perdieron el rastro a la holandesa durante tres años. Reapareció en septiembre del 2010, después de los ataques al campamento del Mono Jojoy, momento en que se especuló sobre su muerte (*Semana*, 30 de septiembre del 2010). Hacia noviembre de ese mismo año *Radio Nederland* publicó un video con declaraciones de Nijmeijer. La guerrillera dijo entonces: “Si el gobierno de Colombia aún cree y trata de divulgar que yo estoy aquí secuestrada pues yo diría que vengan también, que vengan a rescatarme, y nosotros los recibimos acá, con AK, con .50, con minas, con morteros, con de todo” (Jiménez, 3 de noviembre del 2010). En este segundo momento se modificó la lectura que se hacía sobre ella en los medios: la europea era vista ahora como una mujer radicalizada, militarista y utilizada por las Farc para hacerse propaganda internacional. Los periodistas se referían a Nijmeijer simplemente como “la holandesa de las Farc” y esporádicamente agregaban a su historia las declaraciones de sus familiares, quienes intentaban desesperadamente entrar en contacto con ella (*El Tiempo*, 31 de julio del 2010; *El Colombiano*, 26 de noviembre del 2010). Con semejante despliegue mediático, la vida de Nijmeijer fue la protagonista de dos libros escritos en Colombia, y de una película y una serie de televisión realizadas en Holanda. La idea de una mujer manipulada por la guerrilla siguió gravitando sobre su imagen, mientras en los múltiples reportajes en los que era el centro de análisis no faltaban las referencias sobre su belleza y cuerpo esbelto. Esos principios de interpretación —los de mujer bella y manipulada— arreciaron sobre ella, para desempoderarla, ante el anuncio en octubre del 2012 de que las Farc la vincularían en el equipo de apoyo de su delegación.

Con una posición crítica al respecto Amira Armenta comentó:

En Colombia se ha especulado que la inclusión de la holandesa entre los delegados de las Farc sería una movida táctica de la

guerrilla para mejorar su imagen internacional. Pero ¿por qué su presencia mejoraría la imagen de la guerrilla? ¿Qué poder tendría esta guerrillera para ayudar a cambiar la percepción que tiene el mundo de la guerrilla colombiana? [...] las Farc estarían pensando, “será guerrillera pero no se puede negar que es bonita”. Según Beatrice de Graaf, una historiadora especializada en terrorismo de la Universidad de Leiden (Holanda), si Tanja fuera gorda (si pesara 90 kilos, fue lo que dijo literalmente) y fea, probablemente no sería objeto de tanta atención mediática. Es decir, que según esta terroristóloga, es gracias a su linda cara que las Farc la están ahora promoviendo, a sabiendas de que la prensa se dejará seducir por la imagen de una mujer joven y guapa. Pues una linda cara es algo que se vende bien en los periódicos y en la televisión. (Armenta, 17 de octubre del 2012)

Efectivamente, después de su aparición en La Habana los medios retrataron una y otra vez el rostro de Nijmeijer, con una frecuencia incomparable frente a la poca atención prestada a las otras guerrilleras presentes. Hablaron de ella como “una mujer atractiva de tez blanca, con una limpia y amplia sonrisa y ojos castaños” (*Semana*, 27 de octubre del 2012), y hasta en cierta ocasión le preguntaron en una de las tantas entrevistas que concedió: “¿De no ser guerrillera, quizás hubieses sido modelo?” (Díaz, 7 de noviembre del 2012). Dicho tratamiento opacaba las palabras de Nijmeijer sobre su compromiso con una lucha revolucionaria internacionalista en el contexto de un mundo globalizado (*ANNCOL*, 10 de noviembre del 2012), y las funciones que podía tener en la mesa de conversaciones. Si Sandra Ramírez había sido desempoderada en los medios como actor de las negociaciones bajo la figura de “la compañera de Marulanda”, Nijmeijer sufría un proceso igual por vía de la banalización de su presencia con la constante referencia al “rostro delicado de la holandesa [que aparecía] bajo el verde oliva de una gorra” (*Semana*, 27 de octubre del 2012). A esa interpretación que le quitaba toda importancia política a Nijmeijer y la lanzaba al centro de un show mediático, se sumaría en 2013 el rumor sobre una posible relación amorosa de esta mujer con Iván Márquez, el jefe negociador de la guerrilla. Algunos no dudarían en decir que ese amorío explicaría los verdaderos motivos de su presencia en La Habana.

El primer año de las negociaciones entre el gobierno Santos y las Farc-EP mantuvo la inercia del orden de género validado en los 32 años

de procesos de paz en Colombia. Las mujeres aparecían en la mesa, pero no eran el centro de la decisión política ni de los pronunciamientos fundamentales de las partes. Aquellas que figuraban fueron neutralizadas por las funciones secundarias que se les asignó y por los estereotipos despolitizantes con los que las interpretaban los medios de comunicación. Si de partida no existía un aval formal que reconociera a algunas mujeres como capaces de sentarse a las mesas de negociación de un conflicto armado, aquellas que aparecían ante las cámaras fueron invisibilizadas —como en el caso de las delegadas gubernamentales— o banalizadas —como en el caso de las guerrilleras—. Ahora bien, la voz crítica frente a esta configuración de género de las negociaciones de paz no vendría de parte de las mujeres públicas que gozaban de ese dispar acceso a los medios de comunicación en particular y al espacio público-político en general. Las organizaciones de mujeres se negarían a ser pactadas y no pactantes, y su reclamo se haría sentir a lo largo del 2013. Esa movilización, que retomaba la experiencia de reclamo pacifista que tales grupos habían tejido desde la década de los noventa, logró para finales de ese año cambiar el panorama de invisibilización de las mujeres que se anunciaba en el inicio de este proceso.

ELLAS SE SIENTAN A LA MESA

Ante el cierre fáctico de la mesa principal de conversaciones en La Habana a la participación femenina, las organizaciones de mujeres, que habían acumulado experiencia desde la década de los noventa en la movilización como víctimas del conflicto armado y el posicionamiento adversativo contra la exclusión por razones de género, hicieron uso en el año 2013 de plataformas políticas alternativas para incidir en la decisión estatal al respecto. Para ello utilizaron estratégicamente tanto los mecanismos inaugurados por este proceso de paz para la participación ciudadana, como ciertos foros autogestionados. Dicha intervención inició con la asistencia recurrente de las mujeres a las mesas regionales de participación ciudadana, pasó por un importante impacto en el resultado del Foro Nacional sobre la participación política de excombatientes, activó algunas vías de presión internacional, motivó un contundente reclamo en el marco de la Cumbre Nacional de Mujeres, y finalmente se manifestó tomándose las calles bogotanas. Aunque los medios de comunicación dieron un regular cubrimiento a la mayoría de estos eventos, la voz

que exigía la participación de las mujeres en la mesa de negociaciones sí tuvo impacto en el Gobierno. El nombramiento de dos plenipotenciarias en la delegación gubernamental antes de que finalizara el año pareciera una respuesta a ese continuo reclamo y movilización de las organizaciones de base.

El trabajo de estas organizaciones inició muy pronto en el 2013. Las mujeres se vincularon ampliamente al Foro Nacional sobre participación política de excombatientes, realizado en Bogotá en los últimos días de abril. Según los datos publicados por los organizadores y posteriormente por la mesa de conversaciones, ellas constituyeron el 40 % de los 1600 asistentes y, además, una buena parte de ese grupo apareció reunida entre las 139 organizaciones de mujeres inscritas para el evento. La claridad en la propuesta específica que ellas presentaron sobre la conformación de las delegaciones de plenipotenciarios en el proceso de paz demuestra la autonomía de su participación en este Foro y su compromiso con desnaturalizar la jerarquía de género. Las asistentes al evento pidieron que se garantizara “la participación de las mujeres como sector social en la Mesa de Conversaciones [y que se incluyera] la perspectiva de género en las negociaciones y los acuerdos de paz, incluidas sus necesidades y la creación de medidas tendientes a la no discriminación” (Organización de las Naciones Unidas y Universidad Nacional de Colombia, 2013, p. 81).

Ahora bien, la influencia de su propia lectura sobre el papel de las mujeres en la solución del conflicto armado y la construcción de nuevas relaciones sociales en el posconflicto no terminó ahí. La nutrida y activa participación de las mujeres asistentes se reflejó en la apertura del subtema *Equidad de género y participación política* dentro de la propuesta general enviada a La Habana, temática que no estaba contemplada en la agenda de discusión inicial del mencionado Foro. A decir de los organizadores:

A pesar de que diversos sectores presentaron reclamos de inclusión y pidieron garantías de participación en igualdad de condiciones, las mujeres hicieron un número considerable de propuestas tendientes a lograr la paridad de género en las instancias clave de toma de decisiones. Por tal motivo, se presentan estas propuestas en un acápite aparte. (Organización de las Naciones Unidas y Universidad Nacional de Colombia, 2013, p. 78)

En esa línea, ellas propusieron fortalecer tanto el acceso de las mujeres a los cargos de decisión, como promover su participación y representación política. Para ello ponderaron como bases la construcción de su

autonomía y de relaciones no jerárquicas, así como la reafirmación de la intrínseca pluralidad que tenían como sector poblacional (Organización de las Naciones Unidas y Universidad Nacional de Colombia, 2013, p. 78). Tales objetivos de mediano plazo se inscribían en el más general de “construir una sociedad distinta donde se desmonte la cultura machista” (Organización de las Naciones Unidas y Universidad Nacional de Colombia, 2013, p. 101). Con respecto a la participación política de excombatientes, las mujeres propusieron considerar la igualdad de género en el proceso de reintegración a la sociedad civil y garantizar una participación paritaria de las insurgentes en los movimientos que surgieran después del acuerdo final (Organización de las Naciones Unidas y Universidad Nacional de Colombia, 2013, p. 47).

Finalmente, más allá del núcleo del Foro, y entrando en un tema que hasta ese momento era de próxima discusión en La Habana, las asistentes exigieron que se garantizara “que los victimarios pidan perdón a las mujeres víctimas, e implementar y fortalecer medidas para que el Estado prevenga, investigue, sancione y repare a las mujeres víctimas de violaciones de los derechos humanos” (Organización de las Naciones Unidas y Universidad Nacional de Colombia, 2013, p. 89). En una demanda más radical propusieron que se catalogara a la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad (Organización de las Naciones Unidas y Universidad Nacional de Colombia, 2013, p. 101). El primer informe conjunto presentado por la mesa de conversaciones el 21 de junio del 2013 reconocía esta activa participación de las mujeres en el primer Foro nacional; participación y reconocimiento que no fueron resaltados en los medios de comunicación.

Pero el camino de las mujeres apenas empezaba. En octubre del 2013, 449 se reunieron en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. Este encuentro, organizado con el apoyo del sistema de Naciones Unidas en Colombia, buscaba que las asistentes reflexionaran sobre la refrendación del futuro acuerdo de paz. Sobre este asunto, entre otras iniciativas, las asistentes propusieron:

1. Comunicación y difusión de los acuerdos.
2. Implementación de los acuerdos tomando en cuenta las diferencias locales y regionales.
3. Refrendación transparente.
4. Reconocimiento explícito en el acuerdo final de la afectación del conflicto sobre las mujeres.

5. Participación activa de las mujeres en las comisiones de verdad y de verificación, garantizando la participación paritaria entre géneros, así como la presencia de mujeres víctimas y de excombatientes en estos organismos. (Organización de las Naciones Unidas, 2013)

En el comunicado conjunto de la Cumbre, dirigido al presidente Santos, al comandante de las Farc-EP y a la opinión pública, las mujeres participantes respaldaron el proceso de paz y exigieron nuevamente su participación en la mesa de conversaciones. En ese sentido anotaron:

Conscientes de que lo que hoy está en juego no es solo nuestro futuro como nación sino nuestra condición humana, reiteramos nuestra exigencia al Presidente Juan Manuel Santos y al máximo comandante de las Farc-EP, Timoleón Jiménez, de no pararse de la mesa. [...] Ustedes saben y sabían que el camino no era fácil, por ello deben ser responsables con las esperanzas y expectativas generadas y con las generaciones presentes y futuras. Las mujeres les exigimos que el único pretexto que se esgrima para pararse de la mesa sea la firma de los acuerdos para la terminación de la confrontación armada.

Las mujeres colombianas podemos aportar desde ya al proceso de diálogo y de construcción de paz, no pueden Ustedes esgrimir ningún argumento para negar la representación de las mujeres en todo el proceso. Es nuestro derecho, no solo reconocido por la ley, sino también ganado día a día con nuestro trabajo y compromiso para minimizar los efectos de esta confrontación armada. Les exigimos a Ustedes YA una representación paritaria de las mujeres. ¡Porque la paz sin las mujeres no va! (*Pronunciamiento de las mujeres participantes de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 25 de octubre del 2013*)

El evento recibió un mayor cubrimiento por parte de los medios de comunicación, una repercusión buscada por los organizadores de la Cumbre, quienes permitieron la transmisión por *streaming* de las sesiones —reportando 10 000 registros de audiencia— y alentaron la popularidad del encuentro en las redes sociales (Organización de las Naciones Unidas, 2013, p. 69). Los medios de comunicación más tradicionales recogieron las opiniones de expertos y participantes, quienes señalaron nuevamente la baja inclusión de las mujeres en las instancias formales

del proceso de paz (*Semana*, 23 de octubre de 2013). Por otra parte, en el desarrollo de esa Cumbre se recibió un mensaje del Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo. El funcionario reconocía en esa comunicación la importancia del evento como un insumo para las mesas de negociación en La Habana, y también admitía la existencia de críticas por la ausencia de mujeres plenipotenciarias en ese espacio. Sin embargo anotó: “el equipo motor de las negociaciones está compuesto por mujeres” (Organización de las Naciones Unidas, 2013, p. 41). Al parecer el reclamo de las organizaciones empezaba a tener cierta resonancia, aunque el Gobierno aún no respondía con contundencia a la solicitud de un nuevo tipo de figuración de las mujeres en el proceso. Pese a los pronunciamientos, aún no se les entregaba un reconocimiento materializado que las sacara, finalmente, de la retaguardia de las negociaciones.

Pocos días más tarde, el 5 de noviembre, varias representantes de estas organizaciones de mujeres viajaron a un encuentro en el Parlamento Europeo. El evento denominado *Las Mujeres, actor fundamental para la construcción de la paz* buscaba que la Unión Europea apoyara a estas mujeres en la solicitud al Gobierno de una mayor participación en los diálogos de paz. Las representantes colombianas reclamaron la visibilidad de su propuesta de país, lectura que debía ser tenida en cuenta por aquella mesa de conversaciones conducida exclusivamente por hombres. Agregaron además, con cierto disgusto, que su participación no debía relegarse únicamente para la etapa de refrendación de los acuerdos. Resaltaron entonces el carácter imperativo que tenía la inclusión de mujeres tanto en la mesa principal de negociaciones en el presente, como en las instancias de implementación de los acuerdos en el futuro. Esa voz crítica, en medio de una reflexión sobre la importancia de la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU y de la nueva Resolución 2122 del 2013¹³, tuvo buena acogida en esa instancia.

Después de esta cadena de eventos, hacia mediados de noviembre, Santos anunció que nombraría a una mujer entre los delegados plenipotenciarios en La Habana. Esta mujer, de la que aún no se sabía su nombre, entraría en reemplazo del empresario y exministro Luis Carlos Villegas, quien fue nombrado embajador en Estados Unidos. En medio de esta nueva declaración, el 22 de noviembre, tuvo lugar en Bogotá la

13 Esta última resolución, aún no ratificada por Colombia, establece medidas más firmes para la vinculación de mujeres en las instancias de solución de los conflictos armados y reconoce la forma diferenciada en que estos las afectan.

movilización denominada *La paz y la democracia con las mujeres, Sí van!* En el dossier de prensa que convocabía a la marcha se leyó:

Y hoy como sujetos políticos deliberantes, con voces y rostros concretos, las mujeres decimos SÍ al proceso de diálogo entre el gobierno y la insurgencia para poner fin al conflicto armado y continuar el camino hacia la paz con justicia social... Recogemos el legado histórico de las mujeres que han vindicado el derecho a la paz y el diálogo como el único instrumento político y ético para la tramitación de los conflictos públicos y privados.

Las mujeres decidimos movilizarnos:

Para demandar al Gobierno y a la insurgencia no pararse de la mesa hasta no llegar al acuerdo que de fin al conflicto armado.

[...]

Para avanzar en la construcción de una sociedad en la que se nos reconozca como sujetos de derechos en lo público y lo privado, se otorgue autoridad a nuestras voces y se validen nuestras experiencias como valor de la condición humana.

Para reafirmar nuestro compromiso ético y político con la construcción de la paz y la salida política al conflicto social y armado.

Para declararnos insumisas frente al patriarcado y el capitalismo y negarnos a continuar siendo las pactadas de la cultura patriarcal, queremos ser pactantes del nuevo contrato social que deriva del proceso de diálogo.

Los medios de comunicación reportaron el éxito de la movilización. En la noticia que elaboró la revista *Semana* al respecto se comentó: "Miles de personas, en su mayoría mujeres, abarrotaron este viernes el centro de Bogotá en una multitudinaria marcha convocada por el colectivo Mujeres por la Paz con el objetivo de apoyar el final negociado al conflicto armado colombiano y reclamar su participación en el proceso" (*Semana*, 22 de noviembre del 2013). *El Espectador*, por otra parte, resaltó algunas voces de las participantes y el que comitivas de grupos LGBTI hicieran presencia en el evento. Sin embargo, este diario interpretó la denuncia contra el machismo como el objetivo principal de la movilización (*El Espectador*, 22 de noviembre del 2013). Tal vez aun resultaba extraño reportar tan masiva muestra de politización de las mujeres, quienes además de pronunciarse a favor de un proceso político particular reclamaban participación en las instancias de decisión. Quedaba claro entonces que las mujeres de base, mucho más que las mujeres públicas, enarbolaban la

denuncia sobre la exclusión que sufrían en el nuevo proceso y la necesidad de incorporar una perspectiva de género a las negociaciones de paz. Mientras tanto, los medios de comunicación aumentaban el cubrimiento de los eventos; pese a ello, las mujeres con acceso al análisis político no funcionaron como amplificadoras de esta crítica.

Cuatro días después el presidente Santos respondió a esa solicitud de inclusión que se había fortalecido con el transcurso del año y con la persistencia en la demanda. El 26 de noviembre, por primera vez en la historia de los procesos de paz en Colombia, dos mujeres fueron nombradas como plenipotenciarias en la negociación y se reconoció la importancia de contar con una lectura de género en ella. Las mujeres nombradas para esta tarea fueron Nigelia Rentería y María Paulina Riveros, dos altas funcionarias de la administración Santos, quienes se unirían a la Mesa en el siguiente ciclo de conversaciones que se concentraría en el tema de drogas ilícitas. En todo caso, el presidente resaltó en su declaración que en el equipo siempre estuvieron vinculadas mujeres y que se equivocaban quienes señalaban su ausencia (*El Tiempo*, 26 de noviembre del 2013). Tal vez el mandatario pasaba por alto la figuración dominante de los varones en el proceso y la concentración en ellos de la decisión final y la vocería del diálogo, así como tampoco notaba la baja incidencia en la opinión pública de aquellas mujeres que habían aparecido esporádicamente en la mesa durante el año y medio de negociaciones.

Los medios de comunicación dieron un tratamiento diferente a las nuevas negociadoras. Los reportajes se concentraron en presentar en extenso los perfiles profesionales y laborales de estas delegadas. En esa línea, se resaltó la larga vinculación de la abogada Rentería como funcionaria pública y su desempeño como Alta Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer. Asimismo se reconstruyó la carrera profesional de Riveros, señalando el conocimiento que poseía como abogada especializada en el área de derechos humanos (*Semana*, 26 de noviembre del 2013). Ninguna referencia a la vida privada de estas mujeres o a su físico fueron anotadas en el cubrimiento de los medios, reconstrucciones que como hemos visto fueron muy comunes en las noticias sobre anteriores delegadas gubernamentales o sobre algunas guerrilleras cercanas a las mesas de negociación. Al parecer el nombramiento oficial sí logró empoderar a estas funcionarias y al reclamo que se había tomado los foros y las calles en los meses pasados, conformando un circuito de visibilización y legitimidad que impedía un tratamiento que banalizara —una vez más— a estas mujeres. Aunque tal vez la configuración de

esta específica instancia y el tratamiento entregado a estas altas funcionarias sea una excepción en la configuración de lo público-estatal en el país, por lo menos, podemos decir que una puntual batalla en pro de la transformación de la relación género, política y guerra estaba mostrando sus frutos.

Ahora bien, aunque las organizaciones de mujeres celebraron la decisión presidencial y la asumieron como una respuesta a sus peticiones, hasta cierto punto éstas temían que las delegadas no pusieran sobre la mesa una perspectiva de género (*Semana*, 26 de noviembre del 2013). Un temor que en todo caso aparecía bien fundamentado a la luz de la historia de los procesos de paz anteriores. Una de las lecciones de esa historia señalaba que las mujeres públicas vinculadas en estas instancias formales no necesariamente posicionaban en ellas temas relacionados con las mujeres. Cabe anotar en todo caso que, según mostraron los medios en esta coyuntura, las delegadas no estaban solas. Doce mujeres eran parte de la delegación de la guerrilla, aunque hasta la fecha ellas no habían tenido protagonismo en los titulares de prensa —a excepción de todo el despliegue mediático que recibió Nijmeijer—.

Es muy poco lo que conocemos hoy, debido a la cláusula de confidencialidad sobre las negociaciones que rige este proceso, sobre la forma en que ha cambiado el tratamiento temático de la agenda de conversaciones a partir de la vinculación de las plenipotenciarias. Sin embargo, debemos resaltar que, en varios comunicados conjuntos de la Mesa de Conversaciones emitidos desde finales del 2013 y durante 2014 se hizo alusión a medidas que tienen como trasfondo una perspectiva de género. En este sentido, en ellos se ha comunicado la creación de un programa para la promoción de la participación y liderazgo de la mujer en la política, muy cercano a la iniciativa de mantener una perspectiva de género en la adopción de los acuerdos logrados sobre participación política en general y de adoptar medidas afirmativas para fortalecer la participación y liderazgo de la mujer. En un terreno más concreto, según el comunicado del 16 de mayo del 2014, se afirmó categóricamente que se garantizará la participación de la mujer en un nuevo Programa Nacional Integral de sustitución de cultivos de uso ilícito.

Finalmente, el 5 de agosto de ese año, mostrando la fuerza que tomaba esta temática y creando un hito en la historia de los procesos de paz en Colombia, se comunicó la creación de una Subcomisión de género en la mesa: “con el fin de continuar asegurando un adecuado enfoque de género en los acuerdos alcanzados y en un eventual acuerdo final”.

Como consecuencia de ello, a mediados de diciembre del 2014, viajó la primera de las tres delegaciones de expertas en género convocadas por la mencionada Subcomisión a una primera audiencia con la mesa de conversaciones. Eran mujeres pertenecientes a las organizaciones de base que se habían movilizado durante 2013 —aunque su historia se remontaba hasta la década de los noventa—, y a quienes se consultaba sobre los acuerdos logrados en La Habana hasta la fecha (*El Tiempo*, 14 de diciembre del 2014). Aunque sus recomendaciones no eran de obligatorio cumplimiento, la consulta implicaba reconocer la afectación diferencial de la guerra sobre las mujeres y la existencia de una lectura autónoma de estas organizaciones sobre el crucial momento político que atravesaba el país. Después de 32 años de procesos de paz en Colombia las mujeres eran sujetos de consulta, representantes de organizaciones políticas que habían enarbolado la bandera de la inclusión con perspectiva de género y, finalmente, actores y no solo sujetos pasivos de las decisiones públicas sobre el conflicto armado.

CONCLUSIONES

Los medios de comunicación no son entes pasivos en la construcción del género. Se convierten en verdad en un espacio de reafirmación del orden legitimado en las relaciones cotidianas entre los sexos. Para los analistas interesados en esta construcción cultural, una observación sistemática de los medios de comunicación resulta útil para verificar la naturalización de los espacios asignados a cada sexo. Al recorrer la historia de los procesos de paz en Colombia, hemos podido notar cómo estas tribunas públicas pueden amplificar y coadyuvar a la despolitización de las mujeres. Entre palabras de reportajes anecdoticos los medios de comunicación pueden señalar que las pocas participantes del espacio público-político se encuentran fuera de lugar, en medio de reportajes amarillistas pueden intentar reducirlas al estrecho molde de la feminidad hegemónica, y con titulares estereotipados pueden acosar a las que logran atravesar el estrecho camino que deben recorrer las mujeres para el acceso a la representación y a los altos cargos políticos. En esa línea, no resulta extraño que el tipo de parámetros que utilizan los medios en los acercamientos que hacen a las mujeres públicas —poniendo en primer plano sus relaciones familiares, amorosas y hasta su arreglo personal—, sean una opción casi impensable de aplicar para la construcción de los

perfíles de los hombres públicos. Los medios, como parte de la cultura de género, se convierten entonces en un amplificador de la relación establecida entre el género, la política y la guerra, una fórmula cultural que entrega resultados desfavorables para las mujeres.

Sin duda, la expectativa de vulnerabilidad que recae sobre ellas, una pieza fundamental de la idea de complementariedad entre sexos, las excluye *a priori* de varios escenarios políticos. Sin embargo, ese género, como toda construcción histórica, es flexible y maleable: es una relación no determinada por la naturaleza, que debe ser señalada como tal para develar las relaciones de poder que supone. Una nueva lección de ello, construida a partir de las lecciones de género aprendidas en los 32 años de historia de procesos de paz del país, fue entregada por la movilización de las organizaciones de mujeres colombianas de base, de cara a las consecuencias de la guerra y la posibilidad de una salida negociada. En la medida en que las integrantes de estas organizaciones reconocieron la lógica masculinizante de lo público-político en general, y de los espacios de negociación para el fin de un conflicto armado en particular, se hicieron a espacios de participación política alternativos para construir su propia representación.

Paradójicamente, aquellas mujeres públicas, que ingresaron a las instancias formales de representación durante esta larga historia de procesos de paz, quedaron atrapadas en la lógica que las excluía de partida. Las mujeres poderosas, revestidas por el respaldo institucional, fueron al final de cuentas desempoderadas y enviadas a la retaguardia del proceso. Esto es, se convirtieron en “simplemente mujeres” en un espacio construido y regido por varones. Mientras tanto, aquellas otras, quienes habían sufrido la vulnerabilidad de lo femenino que potencializó el conflicto armado, convirtieron esa debilidad en su propia fortaleza política. Desde ella empezaron a caminar muchos años antes para finalmente movilizarse con contundencia en la coyuntura de un nuevo proceso de paz. Exigieron entonces su lugar en las mesas de negociaciones y se convirtieron en actores que reclamaron respuestas específicas de los actores del conflicto y de los negociadores. Así pues, las mujeres transgredidas por la guerra y apartadas de los espacios políticos hegemónicos lograron flexibilizar la lógica masculinizante de los escenarios de negociación.

Las acciones de las delegadas plenipotenciarias en la Mesa, así como de aquellas que aparecen esporádicamente en ella, cuentan con los nuevos liderazgos construidos por estas mujeres. Un respaldo que puede ayudar a neutralizar una temible inclusión instrumentalizada de las delegadas

y presionar por el posicionamiento de una perspectiva de género en la planeación de las políticas que deberán implementarse en el posacuerdo. Los resultados que hasta ahora conocemos de la mesa de negociaciones apuntan en esa dirección. En todo caso, debemos anotar, las mujeres que inciden en la opinión pública en calidad de analistas y columnistas tienen una deuda con este nuevo posicionamiento. Ese respaldo implicaría cuestionar la supuesta neutralidad, que bien sabemos no es tal en términos de género, con la que se construye el análisis político. Tal vez esa sería una forma de cuidar las espaldas, desde los medios de comunicación, de las mujeres que empiezan a salir de la retaguardia.

REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (2004). *Vidas rotas: crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto*. Madrid, España: Amnistía Internacional.
- Amnistía Internacional. (2011). *Impunidad por actos de violencia sexual cometidos contra mujeres en el conflicto armado de Colombia*. Bogotá, Colombia: Amnistía Internacional.
- Arias, G. I. (2008). *Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano*. Bogotá, Colombia: Fundación Ideas para la Paz.
- Bejarano Ávila, J. A. (1994). La política de paz durante la administración Barco. En M. Deas (coord.), *El gobierno Barco: política, economía y desarrollo social en Colombia* (pp. 79-98). Bogotá, Colombia: Fedesarrollo.
- Bernal, D. (2014). *Historia de la Organización Femenina Popular en Barrancabermeja: 1998-2008* (tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Betancourt, D. (1990). Las cuadrillas bandoleras del norte del Valle. *Historia Crítica*, 4, 57-68.
- Blandón, M. E. (2006). Movimiento de mujeres en Colombia buscando la paz: 1985-2000. En G. Dalla Corte (coord.). *Homogenidad, diferencia y exclusión en América* (pp. 213-225). Barcelona, España: Universitat de Barcelona.
- Bourdieu, P. (1998). La dominación masculina. En P. Bourdieu, A. Hernández y R. Montesinos, *La masculinidad: aspectos sociales y culturales* (pp. 9-108). Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid, España: Ediciones Cátedra.

- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Madrid, España: Paidós.
- Butler, J. (2014). *Repensar la vulnerabilidad y la resistencia*. Conferencia en la Universidad de Alcalá. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/231310994/Judith-Butler-Repensar-La-Vulnerabilidad-y-La-Resistencia-Conferencia-en-La-Universidad-de-Alcala>
- Connell, R. W. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés y J. Olvarría (eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis* (pp. 31-48). Santiago de Chile, Chile: Flacso.
- Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa universitario de estudios de género (PUEG)
- Early, F. (1995). New historical perspectives on gendered peace studies. *Women's Studies Quarterly*, 23(3-4), 22-31.
- Grupo de trabajo de la Resolución 1325 en Colombia (2011). *Informe de monitoreo de la resolución 1325 de Naciones Unidas en Colombia* (2011). Bogotá, Colombia: Red Nacional de Mujeres.
- Guzmán Campos, G. (1982). *La Violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: Carlos Valencia Editores.
- Hearn, J. (1992). *Men in the public eye*. Londres, Inglaterra: Routledge.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia. (2011). Forensis. Datos para la vida (Vol. 12). Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/34438/4+VIOLENCIAINTRAFAMILIAR.pdf/a192231b-5d7e-451d-8865-8a6fea57751f>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia. (2012). Forensis. Datos para la vida (Vol. 13). Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/34616/4-F-11-VIF.pdf/c7d735bb-733a-4281-a1c9-889bbe923048>
- Kampwirth, K. (2002). *Women and Guerrilla Movements: Nicaragua, El Salvador, Chiapas, Cuba*. University Park, Estados Unidos de América: Pennsylvania State University.
- Kubik Mano, M. (2014). Cuando las mujeres son violentas: un análisis de los medios frente al protagonismo femenino. *Comunicación y Medios*, 30, 201-213.
- Madariaga, P. (2006). “Yo estaba perdida y en el EME me encontré”. Apuntes sobre comunidad, identidad y género en el M-19. *Controversia*, 187, 113-132.
- Moreno, H. (2002). Guerra y género. *Debate Feminista*, 25, 73-114.

- Moser, C. y Clark, F. (2000). *Latin American Experiences of Gender, Conflict and Building Sustainable Peace: Challenges for Colombia*. Bogotá, Colombia: World Bank.
- Organización de las Naciones Unidas y Universidad Nacional de Colombia. (2013). *Foro Participación Política, 28, 29 y 3 de abril de 2013. Informe final. Sistematización de las propuestas*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, octubre 23 al 25 de 2013*. Bogotá, Colombia: Naciones Unidas.
- Palacios, M. (2002). Una revisión histórica de los procesos de paz en Colombia ¿El proceso o la paz? En F. Cepeda Ulloa (ed.), *Haciendo paz. Reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia* (pp. 41-50). Bogotá, Colombia: Embajada de Estados Unidos de América.
- Pardo Rueda, R. (2002). 10 años de acuerdos, 20 años de procesos de paz, 40 años de conflictos. En F. Cepeda Ulloa (ed.), *Haciendo paz. Reflexiones y perspectivas del proceso de paz en Colombia* (pp. 75-82). Bogotá, Colombia: Embajada de Estados Unidos de América.
- Purvis, J. (1994). Hidden from history. En Polity (ed.), *The Polity Reader in Gender Studies* (pp. 135-142). Cambridge, Estados Unidos de América: Polity.
- Ramírez, S. (1998). *Actores en conflicto por la paz*. Ciudad de México, México: Siglo xxi Editores.
- Red Nacional de Mujeres. (2001). *Audiencia pública de las mujeres, economía y empleo*. Bogotá, Colombia: Red Nacional de Mujeres.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2003). *La ruta pacífica de las mujeres: no parimos hijos ni hijas para la guerra*. Bogotá, Colombia: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Sánchez, G. (1983). *Bandoleros, gamonales y campesinos: el caso de la violencia en Colombia*. Bogotá, Colombia: El Áncora Editores.
- Scott, J. W. (2008). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Scott (comp.), *Género e historia* (pp. 48-74). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica; Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Theweleit, K. (1994). The military academy and the male body. En Polity (ed.), *The Polity Reader in Gender Studies* (pp. 310-314). Cambridge, Estados Unidos de América: Polity.
- Uribe, M. V. (1978). *Matar, rematar y contramaratar: las masacres de La Violencia en el Tolima 1948-1964*. Bogotá, Colombia: Cinep.
- Uribe, M. V. (1991). Violencias y masacres en el Tolima. Desde la muerte de Gaitán al Frente Nacional. *Revista Credencial Historia*, 18, 8-11.

Villarraga, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Bogotá, Colombia: Fundación Cultura Democrática.

Wills, M. E. (2007). *Inclusión sin representación: la irrupción política de las mujeres en Colombia (1970-2000)*. Bogotá, Colombia: Norma.

Referencias hemerográficas

- ANNCOL (10 de noviembre del 2012). Tanja Nijmeijer, en Cuba: “Para las Farc paz es paz con pan, techo, educación y tierra”. Recuperado de <http://2014.anncol.eu/index.php/colombia/insurgencia/farc-EP/703-tanja-nijmeijer-en-cuba-para-las-farc-paz-es-paz-con-pan-techo-educacion-y-tierra>
- ANNCOL (21 de noviembre del 2012). ¡“Mi familia es las Farc”! Entrevista exclusiva a la guerrillera Sandra Ramírez, viuda de Manuel Marulanda, pero sobre todo, mujer combatiente de las Farc-EP. Recuperado de <http://2014.anncol.eu/index.php/colombia/insurgencia/farc-EP/795-mi-familia-es-las-farc-entrevista-exclusiva-a-la-guerrillera-sandra-ramirez-viuda-de-manuel-marulanda-pero-sobre-todo-mujer-combatiente-de-las-farc-EP>
- Archila, M. y Gómez Corral, D. (12 de marzo del 2005). ¡Las luchadoras! *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/especiales/articulo/las-luchadoras/75376-3>
- Armenta, A. (17 de octubre del 2012). Tanja, ¿por su linda cara? *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/tanja-por-su-linda-cara/323785>
- Bautista, M. (17 de diciembre del 2000). La Chiqui de carne y hueso. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1288357>
- Caballero, A. (4 de julio de 1986). Los patriarcas de La Uribe. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-patriarcas-de-la-uribe/7868-3>
- Castaño, C. (22 de septiembre del 2007). La lucha en tierra ajena. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/articulo/la-lucha-tierra-ajena/88349-3>
- Cromos (10 de septiembre del 2012). La negociadora de las Farc es la viuda de Tirofijo. Recuperado de <http://www.cromos.com.co/personajes/actualidad/articulo-144885-la-negociadora-de-farc-la-viuda-de-tirofijo>
- Cuevas de Dolmetsch, Á. (19 de octubre del 2012). Tanja Nijmeijer, este es tu reto. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/opinion/columna/angela-cuevas-dolmetsch/tanja-nijmeijer-este-tu-reto>

- Díaz, R. (7 de noviembre del 2012). Llevo 10 años casada con las Farc: Tanja Nijmeijer. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/llevo-10-anos-casada-farc-tanja-nijmeijer-articulo-385682>
- Echeverry, A. N. (22 de marzo de 1978). Educación+trabajo=liberación. *El Tiempo*, p. 1B.
- El Colombiano* (26 de noviembre del 2010). Hermana de Tanja Nijmeijer, la guerrillera holandesa de las Farc, quiere su desmovilización. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/hermana_de_tanja_nijmeijer_la_guerrillera_holandesa_de_las_farc_llego_a_colombia-DDEC_113356
- El Colombiano* (22 de agosto del 2012). Con las Farc solo se negocia su sometimiento. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/con_las_farc_solo_se_negocia_su_sometimiento/con_las_farc_solo_se_negocia_su_sometimiento.asp
- El Colombiano* (27 de agosto del 2012). Presidente Santos confirmó conversaciones exploratorias con las Farc para el fin del conflicto. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/D/dialogos_de_paz_con_las_farc_santos_confirma_acercamientos/dialogos_de_paz_con_las_farc_santos_confirma_acercamientos.asp
- El Colombiano* (6 de septiembre del 2012). Congresistas expresan preocupación por petición de las Farc de incluir a “Simón Trinidad” en mesa de negociación. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/D/dialogo_de_paz_con_las_farc_peticion_de_la_guerrilla_congresistas_consideran_que_depende_de_eu/dialogo_de_paz_con_las_farc_peticion_de_la_guerrilla_congresistas_consideran_que_depende_de_eu.asp
- El Espectador* (26 de junio del 2000). Ni un hijo ni un peso para la guerra, p. 3A.
- El Espectador* (7 de septiembre del 2012). La negociadora de las Farc es la viuda de Tirofijo. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/negociadora-de-farc-viuda-de-tirofijo-articulo-373425>
- El Espectador* (3 de diciembre del 2012). La contradicción de las Farc. Recuperado de http://www.elespectador.com/noticias/paz/contradiccion_de-farc-articulo-390545
- El Espectador* (22 de noviembre del 2013). Miles de mujeres marcharon en Bogotá en contra del machismo. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/miles-de-mujeres-marcharon-bogota-contra-del-machismo-articulo-459948>
- El Heraldo* (27 de agosto del 2012). “La apuesta de Santos de negociar con las Farc es arriesgada”: presidente de Fedegán. Recuperado de <http://elheraldo.co>

- co/noticias/nacional/la-apuesta-de-santos-de-negociar-con-las-farc-es-arriesgada-presidente-de-fedegan-
- El Heraldo* (28 de agosto del 2012). Santos destapa las cartas sobre las Farc. Recuperado de <http://elheraldo.co/noticias/nacional/santos-destapa-las-cartas-sobre-las-farc-79614>
- El Heraldo* (1 de septiembre del 2012). El Polo quiere participar en los diálogos de paz. Recuperado de <http://elheraldo.co/noticias/politica/el-polo-quiere-participar-en-los-dialogos-de-paz-80143>
- El País* (27 de marzo de 1963). Una mujer y su cuadrilla asaltan un bus, p. 1.
- El País* (28 de agosto del 2011). Roy Barreras recordó que no pueden haber más zonas de despeje para las Farc. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/roy-barreras-recordo-pueden-haber-zonas-despeje-para-farc>
- El País* (3 de septiembre del 2012). Veníamos ganando la paz y este Gobierno la dilapidó: Álvaro Uribe Vélez. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/veniamos-ganando-paz-y-este-gobierno-dilapido-alvaro-uribe-velez>
- El País* (5 de septiembre del 2012). Crece apoyo a equipo de negociadores del Gobierno en el proceso de paz. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/crece-apoyo-equipo-negociadores-gobierno-proceso-paz>
- El País* (17 de octubre del 2012). Conozca quién es Tanja Nijmeijer, la holandesa seducida por las Farc. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/conozca-quien-tanja-nijmeijer-holandesa-seducida-por-farc>
- El Tiempo* (3 de marzo de 1980). 88 minutos de diálogo, 5 liberados, p. 1A.
- El Tiempo* (3 de marzo de 1980). Nos liberaron porque no pesamos, p. 12A.
- El Tiempo* (22 de junio de 1980). ¿Había un espía entre los rehenes?, p. 1B.
- El Tiempo* (27 de junio de 1980). Presidente de Colmena, p. 7C.
- El Tiempo* (8 de marzo de 1983). Consejera Presidencial, p. 15C.
- El Tiempo* (8 de marzo de 1990). M-19 deja hoy las armas, p. 13A.
- El Tiempo* (8 de agosto de 1990). Nuevos cargos y nuevas caras en Palacio, p. 3A.
- El Tiempo* (26 de junio del 2000). No más hijos para la guerra. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1242559>
- El Tiempo* (17 de julio del 2002). Gran marcha contra la guerra. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1308587>
- El Tiempo* (31 de julio del 2010). La madre de Tanja, la holandesa de las Farc, estuvo en las montañas de Colombia buscando a su hija. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7835389>

- El Tiempo* (26 de noviembre del 2013). Nigera Rentería y María Paulina Riveros llegan a los diálogos de Paz. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13224005>
- El Tiempo* (22 de marzo del 2014). La trágica vida del hijo de 'Sandra', la mujer de 'Tirofijo'. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/la-tragica-vida-del-hijo-de-sandra-la-mujer-de-tirofijo/13711080>
- Gil, L., (19 de septiembre del 2012). La paz en pantalones. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12233790>
- Hernández Mora, S. (2 de septiembre del 2012). Razones para el no. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12186066>
- Heyck Puyana, C. (16 de septiembre del 2012). Una mujer en la mesa de diálogo, una mujer de las Farc. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/articulo/una-mujer-mesa-dialogo-mujer-farc/264890-3>
- Jaramillo, L. (12 de marzo del 2005). Socorro Ramírez. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/especiales/articulo/socorro-ramirez/75393-3>
- Jiménez, C. (3 de noviembre del 2010). "Yo soy guerrillera de las Farc": Tanja Nijmeijer. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/yo-guerrillera-farc-tanja-nijmeijer/124051-3>
- Juventud Rebelde* (1 de diciembre del 2012). La vida linda que él me enseñó, me ayuda en todo. Recuperado de <http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2012-12-01/la-vida-linda-que-el-me-enseño-me-ayuda-en-todo/>
- La Patria* (27 de agosto de 1973). Tres elementos pertenecientes a la guerrilla del ELN, entre ellos una mujer fueron dados de baja en las últimas horas, p. 1.
- La Patria* (11 de abril de 1975). Población saltada y saqueada por una cuadrilla de por lo menos 180 hombres y mujeres de las Farc, p. 1.
- La Patria* (6 de septiembre del 2012). Definido el equipo negociador. Recuperado de <http://www.lapatria.com/nacional/definido-el-equipo-negociador-14280#sflash.tgH2HDqg.dpuf>
- La Silla Vacía* (25 de agosto del 2012). ¿Cree que las negociaciones para la paz deberían hacerse en secreto? Recuperado de <http://lasillavacia.com/mo-vida/cree-que-las-negociaciones-para-la-paz-deberian-hacerse-en-secreto-35595>
- Moreno, M. (27 de diciembre de 1984). Las mujeres en 1984. *El Tiempo*, p. 7.

- Nieto Loaiza, R. (2 de septiembre del 2012). El clavo ardiente. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/opinion/columna/rafael-nieto-loaiza/clavo-ardiente>
- Salazar, G. (22 de julio del 2006). ¿Ahora sí? *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/articulo/ahora-si/80050-3>
- Samper, M. E. (1 de septiembre del 2012). La suerte está echada. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/columna-371757-suerte-esta-echada>
- Semana* (17 de abril de 1989). Adiós a las armas. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/adios-las-armas/11564-3>
- Semana* (10 de enero de 1990). El cuarto de hora de Antioquía. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-cuarto-de-hora-de-antioquia/13908-3>
- Semana* (14 de agosto de 1995). María Bonita. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/maria-bonita/26251-3>
- Semana* (27 de enero de 1997). Navidad sin los hijos. Recuperado de <http://www.semana.com/especiales/articulo/navidad-sin-los-hijos/31554-3>
- Semana* (5 de julio de 1999). Los hombres del presidente. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-hombres-del-presidente/39811-3>
- Semana* (22 de noviembre del 2006). La impunidad del proceso con los parás ha golpeado con mayor fuerza a las mujeres. Recuperado de <http://www.semana.com/on-line/articulo/la-impunidad-del-proceso-paras-ha-golpeado-mayor-fuerza-mujeres/82183-3>
- Semana* (8 de septiembre del 2007). La guerrillera holandesa. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-guerrillera-holandesa/88113-3>
- Semana* (7 de marzo del 2009). El organigrama. Recuperado de <http://www.semana.com/confidenciales/articulo/el-organigrama/100865-3>
- Semana* (30 de septiembre del 2010). Tanja y el “Mono Jojoy”. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/tanja-mono-jojoy/122684-3>
- Semana* (19 de agosto del 2012). Uribe dice que el Gobierno está negociando con las Farc en Cuba. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/uribe-dice-gobierno-esta-negociando-farc-cuba/263209-3>
- Semana* (22 de agosto del 2012). Roy a Santos: “son buenas noticias” los rumores de paz. Recuperado de <http://www.semana.com/politica/articulo/roy-santos-son-buenas-noticias-rumores-paz/263341-3+D4>
- Semana* (5 de septiembre del 2012). Congreso respalda a los generales (r.) Mora y Naranjo. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/congreso-respalda-generales-r-mora-naranjo/264225-3>

- Semana* (5 de septiembre del 2012). Humberto de la Calle, jefe del equipo negociador. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/humberto-de-la-calle-jefe-del-equipo-negociador/264192-3>
- Semana* (9 de septiembre del 2012). Sandra Ramírez, guerrillera de las Farc, desmiente fusilamiento de 'Grannobles'. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/sandra-ramirez-guerrillera-farc-desmiente-fusilamiento-grannobles/264488-3>
- Semana* (27 de octubre del 2012). La historia de Tanja Nijmeijer. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-historia-tanja-nijmeijer/266984-3>
- Semana* (23 de octubre del 2013). Mujeres: "somos imprescindibles para la paz": organizaciones de mujeres solicitan mayor representación en los diálogos de paz. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/mujeres-piden-mayor-participacion-en-dialogos-de-paz/362117-3>
- Semana* (22 de noviembre del 2013). Las mujeres marcharon y clamaron por la paz. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/mujeres-lideran-clamor-por-la-paz-en-marcha-en-bogota/365554-3>
- Semana* (26 de noviembre del 2013). Estas son las dos mujeres que irán a la mesa en La Habana. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/nigeria-renteria-maria-paulina-riveros-dos-nuevas-negociadoras-en-la-habana/366140-3>
- Semana* (26 de noviembre del 2013). Los retos de las mujeres en La Habana. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/posesion-nigeria-renteria-maria-paulina-riveros-proceso-de-paz/366173-3>
- Semana* (14 de diciembre del 2014). Expertas en temas de género llegan a Cuba para asistir diálogos de paz. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/expertas-en-temas-de-genero-llegan-a-cuba/14974475>
- The Montreal Gazette* (9 de noviembre de 1985). Woman guerrilla "foughts like tigress", p. 13A.
- Thomas, F. (25 de septiembre del 2012). Invisibles ¿una vez más? *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12253042>
- Valencia Laserna, P. (1 de septiembre del 2012). Enemiga de la paz. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/opinion/columna/paloma-valencia-laserna/enemiga-paz>
- Vallejo, G. (13 de octubre de 1990). Los planes de la consejería presidencial para Medellín vivienda y recreación para acabar con la violencia. *El Tiempo*, p. 4C.

Vanguardia Liberal (26 de agosto del 2012). Optimismo nacional por eventual negociación entre Gobierno y las Farc. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/171508-optimismo-nacional-por-eventual-negociacion-entre-gobierno-y-las-farc>

Vanguardia Liberal (27 de agosto del 2012). Uribe afirma que posible diálogo con Farc servirá a la reelección de Chávez. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/171534-uribe-afirma-que-posible-dialogo-con-farc-servira-a-la-reeleccion-de-chavez>

Vanguardia Liberal (27 de agosto del 2012). Presidente Santos confirmó “negociaciones exploratorias” con las Farc. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/171567-presidente-santos-confirmo-negociaciones-exploratorias-con-las-farc>

Vanguardia Liberal (2 de septiembre del 2012). Diferentes sectores creen que diálogo con las Farc debe ser discreto y sin actores externos. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/172476-diferentes-sectores-creen-que-dialogo-con-las-farc-debe-ser-discreto-y-si>

Vanguardia Liberal (13 de septiembre del 2012). Las mujeres participarán en el proceso de paz. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/174123-las-mujeres-participaran-en-el-proceso-de-paz>.

Verbeek, N. (30 de octubre del 2012). Mi compatriota la guerrillera. *Semana*. Recuperado de <http://www.semana.com/opinion/articulo/mi-compatriota-guerrillera/267157-3>

CAPÍTULO 3

LAS VÍCTIMAS COMO PROTAGONISTAS. EXIGENCIAS Y DISPUTAS POR SU RECONOCIMIENTO

MARYA HINIRA SÁENZ CABEZAS*

* Polítóloga de la Universidad Nacional de Colombia y candidata a magíster en Filosofía de la misma institución. Integrante del grupo de investigación en Teoría Política Contemporánea (Teopoco) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

Son muchas las diferencias que distancian al proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-EP) iniciado en noviembre de 2012, con las experiencias frustradas de años anteriores. En términos generales podría señalarse de manera rápida que en el contexto nacional estas diferencias están dadas, por ejemplo, por la posición que han mostrado públicamente los comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía de Colombia de respaldar la decisión del presidente Juan Manuel Santos de dialogar con las Farc, así como por el apoyo que el presidente ha recibido por parte de grandes gremios económicos y sectores políticos del país. En el escenario regional debe considerarse un contexto suramericano marcado en los años precedentes por una mayoría de gobiernos de izquierda que rechazan la lucha armada como una vía para llegar a ser gobierno. Finalmente, en el plano internacional se observa, por una parte, el apoyo que las conversaciones de paz han recibido de países como Estados Unidos y los reunidos en la Unión Europea —que han asistido política, militar y financieramente al Estado colombiano en el enfrentamiento con los grupos guerrilleros—, y por otra parte, el auge que en las últimas décadas ha tenido el discurso de la justicia transicional, apoyado en el desarrollo jurídico internacional alrededor de los derechos de las víctimas y de las condiciones jurídicas que debe cumplir cualquier proceso de transición para concluir un periodo de guerra o violencia sin desconocer o subestimar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Es precisamente este último elemento el que condiciona una de las características que marca una de las mayores diferencias entre el actual proceso de paz sostenido entre el Gobierno colombiano y las Farc y las negociaciones de las décadas anteriores. Esta característica se refiere al lugar que han ocupado los derechos de las víctimas, tanto en las negociaciones que se desarrollan en La Habana como en diversos escenarios sociales y políticos que distintos actores, a favor y en contra de los diálogos, han impulsado al interior de Colombia y que han influido en la dinámica de la mesa de conversaciones. En contraposición a la larga historia de diálogos con grupos armados al margen de la ley con la que cuenta Colombia, en esta ocasión las víctimas no están ausentes en la discusión y, por el contrario, la satisfacción de sus derechos se ha convertido en uno de los criterios con los que, para muchos, será preciso evaluar los acuerdos finales que puedan resultar de las negociaciones actuales. Sin embargo, debemos resaltar, este lugar llegó a ser ocupado de manera

paulatina e incluso tardía. Aunque desde el inicio de las conversaciones algunas voces manifestaron la necesidad de no repetir la historia de las negociaciones pasadas, en las que las víctimas fueron olvidadas o en las que sus derechos no fueron garantizados a pesar de haber sido incluidos en marcos normativos, estos reclamos fueron menores frente a otras preocupaciones. Las preguntas que predominaron cuando fue presentado el *Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* —documento suscrito entre los representantes del Gobierno y los de las Farc para que fungiera como hoja de ruta para el nuevo proceso—, en agosto de 2012, estaban relacionadas en su mayoría con la viabilidad de un nuevo intento por concluir el conflicto por la vía del diálogo, o la pertinencia y legitimidad de una agenda de discusión que contenía puntos que iban más allá de las condiciones de desmovilización, desarme y reinserción. En este contexto, el debate alrededor de los derechos de las víctimas tuvo que esperar varios meses para empezar a ser un tema frecuente de discusión, y alrededor de un año y medio para convertirse definitivamente en un tema relevante en los diálogos de paz.

Este posicionamiento paulatino del debate, al punto de llegar a convertirse en uno de los criterios más importantes para evaluar el proceso, no es un tema menor. Esta es la primera ocasión que en una negociación entre el Estado colombiano y los grupos guerrilleros —ya sea que hayan concluido con la desmovilización y entrega de armas de estos últimos o que hayan finalizado sin cumplir con este objetivo— las víctimas y sus derechos son un tema importante para la opinión pública y, más aún, aparecen en los puntos de la agenda de diálogo. Por supuesto, esta no fue una circunstancia fortuita. Por razones que serán explicadas con detalle más adelante, desde la última década los derechos de las víctimas han adquirido en el país una relevancia creciente, lo que influyó para que estos fueran incluidos en el *Acuerdo General* y para que la discusión fuera tomando mayor protagonismo a medida que avanzaban las conversaciones de paz. Esto último además estuvo motivado por distintos hechos que, a pesar de haber sucedido por fuera de la mesa de conversaciones, afectaron su dinámica. Cabe aclarar, sin embargo, que ni la introducción del debate ni su desarrollo estuvieron exentos de polémica. Por el contrario, el debate alrededor de las víctimas giró alrededor de las exigencias de reconocimiento, esto es, a quiénes se reconoce como víctimas y cómo y por qué reconocerlas, y de las disputas entre las distintas formas de responder a estos interrogantes.

En este sentido, el objetivo de este capítulo es analizar estos desencuentros a partir de la identificación de las posiciones de quienes se pronunciaron alrededor de este tema en un momento preciso del proceso de paz: entre julio y noviembre del 2014, periodo en el que se llevaron a cabo tres foros regionales —en Villavicencio, Barrancabermeja y Barranquilla— y un foro nacional —en Cali—, dedicados todos a la discusión sobre el reconocimiento de las víctimas y de sus derechos. Durante ese periodo, además, cinco comisiones de víctimas viajaron a La Habana para encontrarse con los equipos negociadores del Gobierno y de las Farc y exponerles sus propuestas sobre la mejor manera de garantizar los derechos que les corresponden. La razón principal para seleccionar este periodo de tiempo es sencilla: fue entonces cuando por primera vez las posturas de las víctimas fueron registradas por los medios de comunicación sin intermediación de otros actores —como había ocurrido en el año y medio precedente—. Asimismo fue durante ese lapso cuando, en razón de ese moderado protagonismo, el país fue testigo de una confrontación entre distintos sectores políticos alrededor del reconocimiento de las víctimas.

Ahora bien, como ya se dijo antes, las razones que llevaron a que las víctimas ocuparan este lugar de moderado protagonismo no fueron fortuitas. Para entenderlas es necesario contextualizar el momento de surgimiento de la discusión dentro del proceso de paz, lo que supone un recorrido previo que ilustre cómo apareció el tema en las anteriores negociaciones con las Farc y otros grupos armados al margen de la ley, y cómo se transformó históricamente hasta el 2012. A su vez, esta historia nacional tiene que situarse en el contexto internacional de desarrollo del derecho internacional, que llevó a posicionar el reconocimiento y la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación como condiciones que debe cumplir todo Estado que atraviese por una etapa de transición como consecuencia de la terminación de una guerra, una dictadura o un periodo de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. En este sentido, este capítulo se divide en tres grandes partes. La primera de ellas está dedicada a exponer el desarrollo del derecho internacional en relación con la justicia transicional y los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Teniendo en cuenta este marco, la segunda parte está orientada a presentar cómo se ha transformado en el país la concepción de los procesos de paz a consecuencia de los cambios que ha sufrido el derecho internacional. Finalmente, el capítulo se detiene en el análisis de la más reciente negociación entre

el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc para explicar cómo, después de un año y medio de conversaciones, las víctimas se convirtieron en uno de los temas centrales en la opinión pública por cuenta de las exigencias que estas expresaron para ser reconocidas y las disputas entre distintas formas de reconocimiento que fueron defendidas por los diversos sectores políticos del país.

BREVE HISTORIA DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL

Ni el debate sobre desde cuándo puede hablarse del uso y conceptualización de la justicia transicional en el mundo, ni aquel en el que se discute sobre qué se quiere decir cuando se habla de esta y cuáles son los instrumentos más adecuados para su implementación, están cerrados. De acuerdo con Ruti Teitel (2005) es posible establecer tres fases del desarrollo de la justicia transicional. Aunque esta autora sostiene que dicha justicia tiene algunos antecedentes en el periodo que siguió a la finalización de la Primera Guerra Mundial, sitúa su momento de origen en la segunda posguerra mundial, cuando fue comprendida como una de carácter extraordinario e internacional. Tendría un carácter extraordinario en tanto se proponía juzgar los crímenes cometidos durante una situación que también fue interpretada como extraordinaria, la Segunda Guerra Mundial, e internacional, porque el proceso de juzgamiento no fue liderado por cada uno de los Estados frente a sus nacionales, sino por los Estados que resultaron vencedores de la guerra. Contrario a lo que sucedió al término de la Primera Guerra Mundial, en esta ocasión los Estados vencedores no impusieron sanciones hacia los Estados derrotados, sino que determinaron las responsabilidades individuales a los máximos responsables de los hechos que eran objeto de juzgamiento. Con ese objetivo fueron creados tribunales internacionales *ad hoc*, dentro de los que se destacaron el Tribunal de Núremberg y el Tribunal de Tokio. Sin embargo, en estas primeras experiencias el papel de las víctimas era el de ser “un ocupante sin lugar” (Guerrero, 2007). En efecto, aunque en estos tribunales se reconoció la existencia de sujetos que habían sufrido graves vulneraciones a sus derechos, dentro de los procesos estos no ocuparon el lugar de víctimas, situación que determinó que su participación fuera mínima o inexistente. Lo mismo sucedió con los tribunales internacionales *ad hoc* que fueron constituidos posteriormente,

pues prorrogaron la dinámica de priorizar el establecimiento de castigos penales a los máximos responsables de crímenes graves contra la humanidad y de marginar la participación de las víctimas.

Teitel ubica el segundo momento de desarrollo de la justicia transicional desde finales de la década de los setenta del siglo pasado, cuando se produjeron distintos procesos de transición: el paso de dictaduras a regímenes democráticos en varios países de Suramérica (Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay), los cambios de regímenes políticos en los países de Europa del Este en el marco de la caída y fragmentación de la URSS, la terminación de conflictos armados en algunos países de Centroamérica (El Salvador, Nicaragua y Guatemala), y ciertas transformaciones políticas en Sudáfrica. En todos estos casos nos encontramos con situaciones de cambio político diferentes a las que se presentaron como resultado de las guerras entre Estados, pues ahora los conflictos y las transiciones se producían al interior de territorios nacionales. En efecto, en la mayoría de los países que en este periodo atravesaron procesos de transición no podía acudirse a mecanismos como los tribunales internacionales mencionados anteriormente, pues no en todos los casos las violaciones masivas de derechos humanos habían sido cometidas por Estados hacia ciudadanos extranjeros —como sucede en los contextos de guerras entre Estados—. En los casos en los que dichas violaciones fueron dirigidas a los ciudadanos del propio Estado, sobre todo en los países en los que se habían desarrollado guerras civiles, dictaduras o conflictos internos, fue preciso acudir a mecanismos distintos que se reflejaron en un cambio de enfoque. Este cambio se manifestó en el hecho de que la justicia transicional empezó a ser comprendida como “contextual, limitada y provisional” (Teitel, 2005, p. 10), esto es, como un tipo de justicia que debería establecerse de acuerdo con el contexto específico en el que se desenvolvieron los hechos que buscaban ser superados, que debería limitar su accionar a esos mismos hechos y funcionar solamente durante el tiempo necesario para su solución y no de manera permanente. De este modo, la justicia transicional se caracterizó, por una parte, por tomar en consideración las particularidades nacionales y, por otra, por reconocer que dada la situación de excepción que quería superarse se requeriría de soluciones también excepcionales, cuya justicia y equidad deberían ser establecidas en el marco de dichas circunstancias particulares (Teitel, 2005, p. 9).

Por otra parte, el cambio de enfoque también se reflejó en el lugar que empezaron a ocupar las víctimas en los procesos de transición. Como

lo señala Ignacio Gómez (2014), todas estas experiencias de finales del siglo XX involucraron situaciones en las que hubo múltiples y sistemáticas violaciones de derechos humanos que provocaron reclamos sociales, lo que motivó que los procesos de transición estuvieran acompañados por la exigencia de resarcir a quienes habían sido vulnerados en sus derechos. Ya no se trataba solamente de castigar a los responsables de las vulneraciones, sino de establecer caminos para esclarecer la verdad y lograr la reconciliación. De este modo, al tiempo que durante este periodo fueron creados varios tribunales internacionales *ad hoc* para la imputación de la responsabilidad individual a quienes se vieron comprometidos en las violaciones de derechos humanos y el establecimiento de un castigo penal (dentro de los que se destacan el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda y el Tribunal Especial para Sierra Leona), se implementaron nuevos mecanismos como las comisiones de verdad en Argentina y Sudáfrica y los mecanismos de memoria y reparación en la ex Yugoslavia y en Timor del Este (Forer, 2011; Fundación Social, 2006). Con esto se pretendía responder a la doble demanda de transitar hacia una situación de paz o de superación de algún conflicto y, al mismo tiempo, reparar aquellos daños ocasionados en el periodo bélico o violento que se quería superar. Sin embargo, si bien en algunos casos, como en los tribunales mencionados, las víctimas tuvieron un papel más destacado que en las ocasiones que hicieron parte de la primera fase, ellas fueron consideradas solo como testigos y no como participantes en el proceso (Forer, 2011). A su vez, las experiencias de El Salvador y Argentina estuvieron caracterizadas por la decisión de perdonar masivamente las graves violaciones a los derechos humanos, lo que derivó en el desconocimiento de los derechos de las víctimas (Fundación Social, 2006). Por ello, aunque en las transiciones de este periodo se hizo uso del lenguaje de los derechos humanos, hasta finales del siglo pasado primaron las políticas de olvido implementadas por medio de amnistías que se imponían sobre las políticas de reparación a las víctimas (Gómez Müller, 2008).

Para responder a las particularidades de los procesos de transición como los que se conocieron a finales del siglo XX y propender por el reconocimiento de las víctimas y la garantía en el cumplimiento de sus derechos, el derecho internacional construyó una nueva arquitectura jurídica. El derecho internacional humanitario incluyó la noción de crímenes de guerra, mientras que el derecho penal internacional introdujo nuevos crímenes internacionales imprescriptibles, como la tortura

y la desaparición forzada, y creó mecanismos para la investigación, el juzgamiento y la sanción de los crímenes internacionales de carácter atroz, como la Corte Penal Internacional. En esa misma vía el derecho internacional de los derechos humanos aportó en el surgimiento, fortalecimiento y cristalización de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (Saffon, 2011).¹ Aunque esta nueva arquitectura no supuso un respeto efectivo de los derechos humanos a nivel mundial, los nuevos estándares internacionales sobre la materia sí tuvieron tres consecuencias. En primer lugar, afectaron la comprensión sobre la justicia transicional, la cual incorporó en su lenguaje los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación (Uprimny y Saffon, 2008). En segundo lugar, crearon limitaciones a los acuerdos que resultasen de la terminación de contextos políticos en los que se hubieran producido graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, para evitar que en ellos se desconocieran estas vulneraciones. De esta manera, los Estados que han atravesado en las últimas décadas por situaciones de transición se han visto obligados a reconocer a quienes sufrieron transgresiones de sus derechos y a garantizar su reparación. Es así que si bien se acepta que las particularidades de cada situación amerita soluciones no homogéneas que pueden llegar a estar condicionadas por las dinámicas políticas de cada experiencia —por ejemplo la influencia que puede tener los actores involucrados para que el acuerdo final no implique la aceptación de crímenes ni exija la imposición de castigos penales—, los desarrollos del derecho internacional impiden que los Estados desconozcan la necesidad de reconocer y reparar a las víctimas. En suma, desde finales del siglo pasado, “los derechos de las víctimas aparecen como imperativos jurídicos que limitan las fórmulas disponibles para llevar a cabo una transición” (Saffon, 2011, p. 16). Finalmente, lo anterior derivó en la emergencia de una tensión

1 Dentro de los estándares e instituciones internacionales que hicieron parte de esta transformación del derecho internacional cabe destacar la *United Nations Declaration of Basic Principles of Justice for Victims of Crime and Abuse of Power* (1985), la *Commission on Crime Prevention and Criminal Justice* (1992), el *Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por el Sr. L. Joinet de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión* (1997), el *Estatuto de Roma* (1998) y los *Basic Principles and Guidelines on the Right to Remedy and Reparation for Victims of Gross Violations of International Human Rights Law and Serious Violations of Humanitarian Law* (2005) (Forer, 2011).

referida a la necesidad de encontrar un punto de equilibrio entre la política y el derecho, de tal forma que el deseo de concluir con un periodo de vulneraciones masivas de derechos no derive en el completo olvido y perdón de lo sucedido.

A pesar de las limitaciones impuestas a los Estados por el derecho internacional, desde inicios del nuevo milenio la justicia transicional ha sido aplicada de manera cada vez más creciente y menos excepcional para dar solución a contextos caracterizados, por ejemplo, por fragmentaciones políticas interestatales, por el desenvolvimiento de largos conflictos armados entre actores nacionales, o por los conflictos presentes en los Estados que fueron catalogados como “débiles”. La consecuencia ha sido, siguiendo a Teitel (2005), la paulatina “normalización de la justicia transicional” (p. 22), elemento que para esta autora se constituye en el diferenciador de la tercera fase de desarrollo de este tipo de justicia. En este mismo sentido, afirma Pablo de Greiff: “La justicia transicional, independientemente de las variaciones en la forma de implementación de sus diferentes componentes en diferentes países, se convirtió en parte del paquete de medidas predeciblemente discutidas y frecuentemente adoptadas en situaciones de transición” (Greiff, 2011, p. 19). Esto último, independientemente de si su uso es impulsado por instancias internacionales o si el liderazgo proviene fundamentalmente de organismos o instituciones nacionales.

Si bien esta progresiva consolidación de la justicia transicional como el camino privilegiado para resolver situaciones de conflicto caracterizadas por la masiva vulneración de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario puede ser interpretada de manera positiva, por cuanto supone la posibilidad de superar estos contextos respetando los derechos de las víctimas, para algunos autores esta ampliación del campo de la justicia transicional no está exenta de problemas. Como lo resalta Ignacio Gómez (2014), la ampliación conllevó al surgimiento de tensiones entre las particularidades jurídicas, políticas y culturales presentes en las experiencias nacionales y un discurso cada vez más globalizante de los derechos humanos, puesto que este último podría suponer la imposición de una visión determinada sobre los derechos humanos y la adopción acrítica de instituciones y mecanismos diseñados para la transición, ambos provenientes casi exclusivamente de instancias internacionales ajenas al contexto de aplicación. Por lo demás, la extensión de la justicia transicional no eliminó la tensión que emergió en la segunda etapa, a saber, la necesidad de equilibrar las restricciones jurídicas puestas

a los Estados que atraviesen por transiciones y las condiciones políticas en las que estas se desenvuelvan. Así pues, a pesar de la normalización y consolidación de esta forma de justicia, no existen acuerdos universales sobre el equilibrio que debe establecerse entre derecho y política cuando se emprende un proceso de justicia transicional. De allí que tampoco haya consensos sobre el lugar que deben tener los derechos a la verdad, la justicia y la reparación en las transiciones, es decir, sobre cómo estos deben articularse entre sí para alcanzar un estado de paz con justicia, ni sobre la conveniencia de su invocación en las situaciones de transición (Saffon, 2011, pp. 18-19).

PROCESOS DE PAZ, VÍCTIMAS Y JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA

Colombia no ha estado exenta de esta dinámica de creciente implementación de la justicia transicional. De hecho, en los últimos años, esta se ha convertido en un tema de discusión frecuente, aunque aún reciente en comparación con otros países del mundo en donde también se han desarrollado conflictos armados u otras situaciones de excepción como dictaduras o guerras civiles. Es una discusión reciente porque en el país solo se introdujo el lenguaje de la justicia transicional en el primer lustro del año 2000, en el marco del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), a pesar de que este no fuera el primer proceso de desmovilización de un grupo armado ilegal. En efecto, a principio de la década de los ochenta, en el mismo periodo que otros países acogían los discursos de la justicia transicional e implementaban mecanismos para conocer la verdad, como las comisiones de verdad, Colombia intentaba por primera vez iniciar un proceso de paz con las Farc, que para entonces se había convertido en el grupo guerrillero con mayor capacidad militar en el territorio nacional, por encima de otros como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) o el Movimiento 19 de abril (M-19). Sin embargo, ni en esa ocasión ni en las negociaciones que fueron realizadas durante el resto del siglo XX, con el mismo grupo y con otros, se hizo uso del lenguaje y los instrumentos de la justicia transicional. Por supuesto tampoco se habló de los derechos de las víctimas. Así, no obstante la existencia durante más de medio siglo de un conflicto armado interno que ha producido millones de víctimas, estas estuvieron ausentes en los procesos que se iniciaron para acodar la paz y

en las discusiones sobre las reformas necesarias para conseguirla y consolidarla. Esta situación cambiaría solamente a principios del presente siglo, en un contexto que combinó una historia de frustraciones con las negociaciones entre los gobiernos colombianos y la guerrilla de las Farc, el recrudecimiento del conflicto y de sus consecuencias, y, en especial, el proceso de desmovilización y reintegración de las Auc durante el gobierno de Álvaro Uribe, que motivó la oposición de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales. Las siguientes páginas de este apartado están dedicadas a exponer el camino que llevó al posicionamiento en el país de la justicia transicional y de los derechos de las víctimas.

Como ya se insinuó, el camino que aquí se quiere trazar comienza con el primer proceso de paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc, iniciado en la administración del presidente Belisario Betancur (1982-1986). Después de la decisión del presidente Julio César Turbay (1978-1982) de responder a las diferentes protestas sociales y al conflicto armado interno con políticas represivas², el presidente Betancur le dio un giro a la comprensión y al tratamiento de la violencia, interpretándola no solo como el resultado de decisiones subjetivas, sino también de condiciones objetivas que debían solucionarse si se quería superar el conflicto. Como parte de este cambio, en 1982 creó la Comisión de Paz y en 1983, luego de varios meses de acercamientos previos, la Comisión y las Farc iniciaron conversaciones que incluyeron propuestas de reforma en temas como el sistema electoral y el régimen político, los problemas del agro y de las ciudades, los medios de comunicación y las garantías para la oposición política (Bejarano, 1990; Ramírez y Restrepo, 1989). Aunque en su inicio el proceso de paz contó con el apoyo de distintos sectores, incluyendo la opinión pública, al término de la administración de Betancur el proceso se encontraba en un punto muerto. Si bien para entonces se mantenía formalmente la tregua bilateral y las dos partes sostenían líneas de interlocución, en la práctica el cese al fuego era irrespetado tanto por la guerrilla como por las Fuerzas Militares. A la par, distintos sectores, como la Fuerza Pública, los gremios económicos y los partidos políticos, manifestaban —muchas veces sin ambages y mientras el paramilitarismo crecía sin obstáculos— su oposición a

² Uno de los ejemplos más relevantes de estas políticas fue el Estatuto de Seguridad, expedido mediante el Decreto 1923 del 6 de septiembre de 1978, que permitió, entre otras cosas, que el Ejército juzgara a personas civiles por delitos comunes.

cualquier negociación con los grupos guerrilleros. Adicionalmente, la opinión pública era cada vez más reacia a los intentos de paz por la vía dialogada, en especial después de la toma y retoma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985 (Villarraga, 2015).

Por lo demás, a pesar de que en noviembre de 1982 fue sancionada la Ley 35 por medio de la cual se establecía una amnistía general para todos aquellos que hubiesen cometido delitos políticos tipificados en el Código Penal de entonces —rebelión, sedición, asonada y los conexos con estos—, y se concedían beneficios socioeconómicos para los guerrilleros desmovilizados³, y de que en 1985 fue sancionada la Ley 49 que autorizaba al presidente de la República a conceder indultos a quienes hubiesen cometido delitos políticos o conexos con estos, durante las conversaciones nada se dijo sobre la población que había sido víctima de la guerra. Si bien el presidente Betancur acompañó su política de superación de la violencia con el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), cuyo objetivo era intervenir en las zonas del país más afectadas por la confrontación armada por medio de obras de infraestructura y de servicio público, este programa no tuvo la vocación de atender a las víctimas del conflicto sino la de erradicar las condiciones objetivas que motivaban la guerra.

Durante el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) la política de paz viró nuevamente y la presión militar retomó su primacía sobre la opción del diálogo. Si bien es cierto que Barco aceptó darle continuidad al acuerdo de tregua con las Farc, el incumplimiento bilateral de esta era cada vez más frecuente. Entre tanto, el proceso se congeló entre las exigencias del Gobierno para que el grupo guerrillero dejara las armas y se desmovilizara y las de las Farc para que la administración de Barco impulsara y pusiera en marcha reformas para la transformación social antes de concretar un episodio de desmovilización y desarme. Al tiempo, el presidente Barco evitó, haciendo uso del PNR como una estrategia para desarrollar las políticas socioeconómicas de su administración en los lugares más afectados por el conflicto armado, que discusiones sobre

³ El artículo 8 de la Ley 35 de 1982 establecía lo siguiente: “Autorizase *[sic]* al Gobierno para hacer las asignaciones, traslados presupuestales necesarios y contratar empréstitos internos y externos para organizar y llevar a cabo programas de rehabilitación, dotación de tierras, vivienda rural, crédito, educación, salud y creación de empleos, en beneficio de quienes por virtud de la amnistía que esta ley otorga, se incorporen a la vida pacífica, bajo el amparo de las instituciones, así como de todas las gentes de las regiones sometidas al enfrentamiento armado” (Ley 35 de 1982)

reformas económicas y sociales hicieran parte de los procesos de paz. De esta manera limitó el alcance de las conversaciones para que estas fueran solamente espacios destinados a llegar a acuerdos sobre desarme, desmovilización y reincorporación (López Gutiérrez, 1999).

Pero mientras el proceso de paz con las Farc parecía dirigirse hacia al fracaso, se abría la posibilidad de iniciar negociaciones con otras organizaciones. En enero de 1988, luego del secuestro del dirigente conservador Álvaro Gómez Hurtado por la guerrilla del M-19, se iniciaron los primeros acercamientos entre este grupo y el Gobierno. Estos concluyeron, un año después, en la Primera Declaración Conjunta entre el M-19 y el Gobierno, en la que las partes afirmaron sus propósitos de acordar la solución política del conflicto, la desmovilización con garantías y un camino hacia la democracia plena. La Segunda Declaración Conjunta fue concertada el 17 de julio de 1989 y a partir de ella fue creada la Mesa de Trabajo que viabilizaría la consecución de estos acuerdos. De esta se desprendieron otras mesas en las que se tratarían temas de convivencia, justicia y orden público; reformas socioeconómicas; y reformas constitucionales y electorales. Finalmente, varios meses después, el 9 de marzo de 1990, el M-19 entregó las armas (Bejarano, 1990). No obstante, como puede notarse en los temas tratados en las mesas de trabajo, en este proceso las partes involucradas en el diálogo tampoco se preocuparon por las víctimas de su confrontación. Así como sucedió en la administración anterior, en este caso también se habló de una política de reconciliación, pero esta hacía referencia a las facultades que por medio de la Ley 77 de 1989 —marco legal del acuerdo entre el Gobierno nacional y el M-19— le fueron otorgadas al presidente Barco para conceder indultos por los delitos políticos y los conexos con estos. Las víctimas, de nuevo, no hicieron parte de los temas de discusión, situación que no cambió ni siquiera por motivo de la intensificación de la guerra entre los grupos guerrilleros y las Fuerzas Militares, del accionar cada vez más reiterado de los grupos paramilitares, del aumento de asesinatos de líderes políticos, sindicales y sociales y de periodistas, y del incremento observado en las detenciones arbitrarias, las torturas y las masacres colectivas.

A la desmovilización del M-19 se sumaron, ya durante el gobierno de César Gaviria (1990-1994), la del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y la del Quintín Lame, que tuvieron lugar en la primera mitad de 1991. Como consecuencia de estas desmovilizaciones, al iniciar la última década del siglo pasado en el país existían dos grupos guerrilleros con un alto poder militar, las Farc y el ELN, un grupo con un

poder militar menor al de los anteriores, el Ejército Popular de Liberación (EPL), y varios grupos paramilitares que se multiplicaban en distintas zonas del país. En 1991 el gobierno de César Gaviria había iniciado diálogos con la Coordinadora Guerrillea Simón Bolívar, que agrupaba a las Farc, el ELN y el EPL, en la ciudad de Tlaxcala, México. Sin embargo, un año después, luego del asesinato del exministro Argelino Durán por parte del EPL, los diálogos fueron concluidos sin ningún acuerdo concreto.

En este punto interesa resaltar que en las negociaciones que concluyeron con éxito se prolongó la tendencia a omitir la existencia de las víctimas del conflicto. Lo anterior se reflejaba, por una parte, en la continuidad de la política del Estado de otorgar a los desmovilizados beneficios jurídicos sin que tuvieran que comprometerse con las víctimas del conflicto como condición de su ejecución; y por otra parte, en la falta de reconocimiento del Estado de su responsabilidad en ese enfrentamiento. Los decretos 213 de 1991 y 1943 de 1991 le otorgaban al presidente Gaviria la potestad de conceder amnistías e indultos a los integrantes de grupos guerrilleros desmovilizados que estuvieran implicados en delitos políticos y los conexos con estos. Al igual que en los gobiernos anteriores, estos beneficios excluían delitos como los genocidios y homicidios que hubiesen sido cometidos por fuera de combate o con sevicia y aquellos que fueron perpetrados con “ferocidad o barbarie”. Pese a ello, de las víctimas de estos delitos nada se decía. No obstante, una pequeña excepción puede encontrarse en la Ley 104 de 1993. Al tiempo que esta ley autorizaba a los representantes del Gobierno a iniciar diálogos con los grupos guerrilleros y a este a conceder indultos, hablaba de la necesidad de brindarle atención a las víctimas directas de atentados terroristas (bombas, explosiones y tomas guerrilleras), por medio del Fondo de Solidaridad y Emergencia Social. Sin embargo, esta ayuda, que se materializaba en atención humanitaria, servicios de salud, subsidios de vivienda y créditos, estaba al margen de los posibles procesos de paz que pudieran iniciarse.

La crisis de legitimidad política que acompañó la administración del presidente Samper impidió cualquier intento de negociación. En todo caso, vale la pena resaltar que durante estos años fue modificada la definición de víctima que había sido introducida en la Ley 104 de 1993. La primera transformación se hizo por medio de la Ley 241 de 1995. A partir de esta, eran consideradas víctimas no solamente las personas que sufrieran algún tipo de perjuicio como consecuencia de atentados terroristas y ataques guerrilleros, ahora también lo eran quienes sufrieran daños

causados por combates con afectación “indiscriminada” sobre la población y quienes fueran objeto de “masacres realizadas en forma discriminada por motivos ideológicos o políticos contra un grupo de población civil en el marco del conflicto armado interno”. Posteriormente, con la Ley 418 de 1997, la definición sufrió otro cambio, pasando a ser más amplia y, al mismo tiempo, más ambigua. De acuerdo con esta Ley, “las personas de la población civil” debían ser consideradas víctimas si “sufr[ían] perjuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes, por razón de actos que se suscitaran en el marco del conflicto armado interno, tales como atentados terroristas, combates, ataques y masacres entre otros”. En estas nuevas leyes se conservó el carácter del tipo de reconocimiento y atención de las víctimas. Por una parte, como quedó establecido en la legislación anterior, la responsabilidad de la atención siguió siendo exclusiva del Estado, esta vez por medio de la Red de Solidaridad Social que reemplazó al Fondo de Solidaridad y Emergencia Social; y por otra, la atención no tenía por objetivo reconocer y reparar los derechos de las víctimas, pues estos ni siquiera se mencionaban, sino el de brindar atención humanitaria.

A pesar de lo anterior, debemos decir que si bien los cambios en las leyes ampliaron el espectro de personas que podían ser consideradas víctimas, esto era apenas un esfuerzo menor frente a la cada vez más difícil situación de derechos humanos que se afrontaba en Colombia. Como había estado sucediendo desde hacía casi una década, durante estos años el país conoció una mayor profundización de la guerra como consecuencia del incremento de las acciones de los grupos guerrilleros y el fortalecimiento de los grupos paramilitares, que desde 1997 se habían organizado bajo el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Por esta razón se explica que las nuevas definiciones de víctimas incluyeran las tomas guerrilleras y las masacres por razones ideológicas o políticas. A manera de ilustración breve, basta resaltar que, de acuerdo con el *Informe Anual del Alto Comisionado sobre DD. HH. en Colombia en 1997*, solo entre finales de 1996 y los últimos meses de 1997, cerca de 3500 personas habían sido víctima de violencias asociadas al conflicto armado. De ellas el 76 % habrían sido responsabilidad de los grupos paramilitares —que aumentaban su participación con respecto a años anteriores—, mientras que el 18,6 % se le adjudicaba a los grupos guerrilleros y el 4,4 % restante a la Fuerza Pública (OACNUDH, 1998).

La agudización del conflicto se convirtió en uno de los temas centrales en las elecciones presidenciales de 1998. Andrés Pastrana, candidato de

Alianza por el Cambio, coalición liderada por el Partido Conservador, quien se había comprometido a iniciar un proceso de paz con la guerrilla de las Farc, ganó las elecciones. A los pocos meses de haberse posesionado como nuevo presidente de Colombia, el 7 de enero de 1999 el gobierno de Pastrana y la guerrilla de las Farc iniciaron un nuevo proceso de diálogo tendiente a solucionar el conflicto armado por la vía negociada. Sin embargo, las tensiones aparecieron pronto. En primer lugar, por el control social, político, económico y militar que las Farc ejercían en la “zona de distención”, un territorio desmilitarizado de 42 000 kilómetros que comprendía cinco municipios de los departamentos de Caquetá y Meta, y que fue acordado como el lugar en que sería desarrollado el nuevo proceso (OACNUDH, 2000). En segundo lugar, la tensión aumentaba por las acciones militares que las Farc realizaban en distintos territorios del país. Situación a la que se le sumaba, en tercer lugar, las reticencias que la negociación generaba en algunos sectores políticos, gremios económicos y organizaciones al margen de la ley como las AUC, que incrementaron sus acciones durante este periodo. Finalmente, como cuarto elemento crítico, aparecía el estancamiento del proceso puesto que luego de tres años de discusiones las partes no habían llegado a ningún acuerdo que abriera la posibilidad de pensar que en esa ocasión las conversaciones no se convertirían en un nuevo fracaso. Finalmente, en la noche del 20 de febrero de 2002, después del secuestro del senador Jorge Eduardo Géchem Turbay por parte del grupo guerrillero, el presidente Pastrana anunció la terminación de los diálogos.

Valga decir que en el intermedio de las negociaciones las víctimas no tuvieron lugar en la discusión. Sin embargo, cuando el proceso concluyó en medio del fracaso, el país se encontraba en un escenario trágico por cuenta del apabullante incremento de vulneraciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, que involucraba a todos los actores armados: las guerrillas (en especial las Farc y el ELN), las AUC y la Fuerza Pública (en particular el Ejército). Aunque desde los años anteriores ya era evidente la profundización del conflicto, como ha sido dicho en párrafos previos, desde finales de la década de los noventa y los años que dieron inicio al nuevo siglo, esta tomó dimensiones mucho más complejas.

A las situaciones de amenazas, intimidaciones y asesinatos de académicos, estudiantes, periodistas, sindicalistas, líderes religiosos, sociales y políticos, activistas, organizaciones de derechos humanos y funcionarios públicos, que se habían convertido en casi habituales, se sumaron

nuevas dinámicas que ameritan mención. Una primera es el aumento de la presencia y capacidad militar de las Farc, y con ello, del despliegue de acciones de gran envergadura contra la Policía y el Ejército. En muchas ocasiones, estas acciones se realizaban de forma desproporcionada y haciendo uso de artefactos de alto grado de imprecisión, como cilindros de gas, o con un amplio alcance, como distintos tipo de explosivos que tenían consecuencias severas sobre la población civil. Esta última, además, también se vio afectada por la práctica cada vez más frecuente del secuestro (individual y colectivo) y por los atentados contra la infraestructura. La “zona de distención” se convirtió, en particular, en un territorio que le permitió a dicha guerrilla planear y llevar a cabo muchas de estas acciones. Una segunda dinámica fue la consolidación y expansión del paramilitarismo, que hacía uso de acciones militares dirigidas principalmente contra la población civil y muchas veces con participación (por acción u omisión) de la Fuerza Pública, en casi todas las regiones del país. De hecho, la mayoría de masacres, que en general fueron cometidas con mayor regularidad, fueron ejecutadas principalmente por estos grupos. Otras acciones cometidas tanto por unidades guerrilleras como paramilitares, tales como reclutamiento forzado de menores, desapariciones forzadas, paros armados, control al transporte de alimentos y medicamentos, establecimiento de fronteras de control para el paso de sus habitantes, incursiones armadas a municipios, entre otras, también afectaron directamente a la población civil. Por esta razón, la tercera dinámica está relacionada con una de las consecuencias más complejas del conflicto: el desplazamiento forzado, que durante este periodo no solo se extendió a casi todos los departamentos sino que se convirtió en una emergencia humanitaria descontrolada (OACNUDH, 2000, 2001, 2002).

En medio de la propagación de una guerra que se recrudecía constantemente, y en la que los no combatientes eran las principales víctimas, el desenlace del proceso de paz fue acogido con frustración y rechazo por numerosos sectores políticos, económicos, académicos y de la opinión pública. A partir de esta experiencia creció un sentimiento común que mezclaba la decepción por otra oportunidad perdida para terminar con el enfrentamiento armado, con la desconfianza hacia las Farc y la posibilidad de que algún día plantearan dejar las armas e integrarse a la vida civil. Así, de intento en intento, desde la negociación entre el gobierno de Betancur y las Farc, y las que siguieron con Barco, Gaviria y Andrés Pastrana, se desgastó la idea de concluir el conflicto por la vía

negociada. La consecuencia sería un replanteamiento de la estrategia del Estado para hacer frente al conflicto armado, concepción que se cristalizó con la elección de Álvaro Uribe como nuevo presidente de Colombia (2002-2006 y 2006-2010), pues esta se soportó en buena medida en la adhesión de distintos sectores de la sociedad a su discurso de seguridad.

En el marco de este discurso, la violencia que vivía el país no era considerada como una consecuencia de un largo y complejo conflicto social, económico y político, sino la expresión de una amenaza terrorista. En esta interpretación, que pronto se hizo dominante, la paz no sería alcanzada por medio de un proceso de negociación con los grupos guerrilleros, sino por medio del sometimiento de estos a la estructura jurídica e institucional del Estado. Ese sometimiento, concebía, solo podría lograrse si se garantizaba la superioridad militar del Estado. Fue en los términos expuestos, es decir, como el sometimiento a la estructura jurídica e institucional del Estado, que en diciembre del 2002 el Gobierno anunció la posibilidad de iniciar un proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos paramilitares. Para ello, sancionó la Ley 782 del 2002 que prorrogaba la Ley 418 de 1997, con la que autorizaba a representantes del Gobierno a sostener diálogos con los grupos al margen de la ley y, más importante, con la que buscaba garantizar una solución jurídica para aquellas personas que al momento de su desmovilización no hubieran cometido crímenes atroces. Así lo sostenía el artículo 19 de esa ley:

No se aplicará lo dispuesto en este título —es decir, el beneficio de indulto— a quienes realicen conductas constitutivas de actos atroces de ferocidad o barbarie, terrorismo, secuestro, genocidio, homicidio cometido fuera de combate o colocando a la víctima en estado de indefensión. (Ley 782 del 2002)

Como se había establecido en los marcos legales que antes hemos mencionado, los beneficios jurídicos contemplados para los integrantes de grupos al margen de la ley que se desmovilizaran no podían ser otorgados a quienes hubiesen cometido determinado tipo de crímenes. Para este caso, en el artículo 19, la Ley excluía los siguientes: “actos atroces de ferocidad o barbarie, terrorismo, secuestro, genocidio, homicidio cometido fuera de combate o colocando a la víctima en estado de indefensión” (Ley 782 del 2002). Sin embargo, asumir el proceso en dichos términos implicaba por lo menos dos problemas. Primero, iniciar una negociación política con los grupos paramilitares podía suponer que se

aceptara que el actuar de estos fuera calificado como delito político, esto es, que estos grupos actuaban para confrontar al Estado; una interpretación que no era consecuente con la historia de emergencia, desarrollo y consolidación de estas unidades. Segundo, como se mostró en el apartado anterior, a inicios del siglo XXI el derecho internacional había avanzado en el desarrollo de limitaciones de los alcances de los acuerdos producto de negociaciones con grupos armados ilegales y en las garantías para proteger los derechos de las víctimas. Más importante aún, este desarrollo había llevado a que el Estado colombiano suscribiera compromisos internacionales a los que antes no se había obligado, deberes que le impedían llevar a cabo procesos de paz en los mismos términos en que se habían dado los anteriores.

El ejemplo más claro de esta nueva situación fue la firma y ratificación por parte del Estado colombiano del Estatuto de Roma, por medio del cual fue creada la Corte Penal Internacional en 1998. Desde entonces ese tribunal funge como una instancia internacional encargada de juzgar y condenar personas que han participado en la comisión de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidios y que no han sido juzgados y condenados por los Estados en los que se sucedieron estos hechos —o que lo han sido de manera no proporcional al crimen cometido—. De este modo, desde el 2002, año en que empezó a regir la competencia de la Corte en el Estado colombiano, en los procesos de paz que este adelanta ya no con establecer un marco jurídico que otorgara beneficios jurídicos (entiéndase amnistías o indultos) y creara mecanismos de reintegración social para quienes se desmovilizaran y dejaran las armas, pues era necesario que se atendiera a los derechos de las víctimas.

Así, este nuevo escenario del derecho internacional al que se había suscrito Colombia hacía que fuese un asunto problemático cómo aparecían las víctimas en los marcos jurídicos de las negociaciones con grupos armados al margen de la ley. Aunque, como se ha indicado, las últimas leyes que sirvieron como fundamento jurídico para los acercamientos y diálogos con los grupos armados definían quienes serían consideradas víctimas del conflicto e incluían medidas de atención humanitaria, ni su reconocimiento ni las medidas de atención se derivaban de los avances que el derecho internacional había tenido alrededor de los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación. Este mismo inconveniente estuvo presente en la Ley 782 del 2002, por medio de la cual se volvió a modificar la definición de víctima, quedando demarcada en los siguientes términos en el artículo 15: “personas de la población civil que

sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres en el marco del conflicto armado interno" (Ley 782 del 2002). A estas víctimas se agregaban los desplazados y los menores de edad que hicieran parte de los grupos armados. Pero, de nuevo, allí no se hablaba de la responsabilidad de los actores armados (legales e ilegales), ni de los derechos consagrados en el derecho internacional, ni de políticas de reparación. Por el contrario, una vez más, la atención a las víctimas quedaba limitada a ser de carácter humanitario y solidario.

Por ello, como consecuencia de las transformaciones del derecho internacional en relación con los derechos de las víctimas, por primera vez en la historia del país el Gobierno se veía obligado a establecer un marco legal que permitiera resolver la situación jurídica de quienes habían cometido delitos de lesa humanidad y crímenes atroces, y que al mismo tiempo garantizara el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado con las víctimas. Fue en ese contexto abierto por la necesidad de suplir tal requerimiento que se desencadenó una compleja discusión alrededor del reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Sin embargo, sería equivocado sostener que este debate fue propiciado exclusivamente por la necesidad de crear un marco legal. Tal requisito funcionó más bien como un catalizador de, por lo menos, dos acumulados históricos. El primero ya ha sido mencionado, y se trata del desarrollo del derecho internacional en relación con los arreglos jurídicos permisibles en el marco de procesos de transición. El segundo acumulado se deriva de la larga historia del conflicto colombiano y de las consecuencias que ha tenido en la población. Como también se ha indicado en este escrito, la violencia del país se ha caracterizado, entre otras cosas, por: 1) Ser ejercida por distintos actores armados, legales (como la Fuerza Pública) e ilegales (como las guerrillas y los grupos paramilitares); 2) Por hacer uso de prácticas que condujeron a la vulneración masiva y sistemática de los derechos humanos y, 3) Por afectar principalmente a la población civil, dinámica que está en relación con lo anterior. Pues bien, frente a estas acciones violentas distintos sectores respondieron con la creación de organizaciones de defensa de los derechos humanos, instancias que se convirtieron en actores centrales en la discusión sobre el reconocimiento de las víctimas y sus derechos.

Las razones por las cuales el debate emergió, y el desenvolvimiento que tuvo, son explicadas por Ignacio Gómez en su libro *Justicia transicional*

en disputa. Una perspectiva constructivista sobre las luchas por la verdad, la justicia y la reparación en Colombia, 2002-2012 (2014). Como lo explica este autor, para subsanar el requerimiento de un marco legal que permitiera la desmovilización de quienes hubiesen cometido crímenes graves o de lesa humanidad, y que al mismo tiempo se reconocieran y garantizaran los derechos de las víctimas, en agosto del 2003, el Gobierno presentó el proyecto de ley estatutaria de Alternatividad Penal. Para justificarlo acudió, por una parte, a la mención de experiencias internacionales en las que supuestamente se basaba la propuesta del Ejecutivo y, por otra parte, a argumentos en favor de un enfoque de justicia restaurativa (Gómez Sánchez, 2014, pp. 99-100). Sin embargo, pronto se conocieron las primeras críticas al proyecto, dirigidas a señalar que el Gobierno acudía a una interpretación limitada de la justicia restaurativa con el propósito de permitir un trato jurídico favorable a los paramilitares, en desmedro de los derechos de las víctimas (Gómez Sánchez, 2014). Por ello, aunque discursivamente el proyecto incluía los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, desde su presentación varios organismos y organizaciones nacionales —como la Comisión Colombiana de Juristas, la Fundación Manuel Cepeda Vargas y la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos (ASFADDES)— e internacionales —como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), *International Crisis Group* y *Human Rigth Watch*— coincidieron en que este no se respetaba los estándares internacionales relacionados con esos derechos (Fundación Social, 2006).

Como se encuentra documentado en el libro de Ignacio Gómez (2014), las organizaciones nacionales de derechos humanos llevaron a cabo distintas estrategias para contrarrestar la fuerza política del Gobierno nacional. Dentro de estas merece especial atención el fortalecimiento de alianzas que organizaciones nacionales de derechos humanos tejieron con organismos y organizaciones internacionales. Tales contactos les permitieron encontrar en la comunidad internacional un actor que podía presionar al Gobierno colombiano, por ejemplo, por medio de la posibilidad de condicionar las ayudas presupuestales para la financiación del proceso de desmovilización de las AUC al respeto de las normas de los derechos humanos. Esta relación con la comunidad internacional fue el resultado de un acumulado histórico de trabajo en el conocimiento y divulgación de los derechos humanos y de los derechos de las víctimas, en el marco del cual las organizaciones nacionales habían empezado a establecer alianzas desde décadas anteriores con ONG internacionales y

organizaciones intergubernamentales. De esta relación se derivó una consecuencia importante que no puede dejar de ser mencionada: dado que el discurso de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación se encontraba mayormente desarrollado en otros países del mundo, estas alianzas permitieron su incorporación en las exigencias de las organizaciones colombianas. A esta influencia se sumaron los aportes que algunos sectores de la academia plantearon en escenarios como foros y seminarios, en los que el eje de discusión era la justicia transicional y los estándares internacionales de derechos humanos.

No obstante, como sostiene el mismo autor (2014), el uso del discurso de los estándares internacionales para la garantía de los derechos de las víctimas no puede ser comprendido solamente como una incorporación acrítica de un discurso extendido y globalizado sobre los derechos humanos. Al tiempo que las organizaciones colombianas introducían este discurso, acudían a sus propias experiencias históricas de defensa de los derechos humanos para cuestionar el marco jurídico impulsado por el gobierno de Uribe y para evidenciar a nivel nacional e internacional la crítica situación de derechos humanos del país. En este sentido, es importante resaltar la siguiente reflexión de Ignacio Gómez:

Las redes de activistas de derechos humanos⁴ se convirtieron en actores que incorporaron el lenguaje de los derechos de las víctimas desde una perspectiva más democrática, mediante la cual construyeron significados “gruesos” sobre los derechos de las víctimas, que se oponían al uso manipulador de la justicia transicional por parte del Gobierno de Uribe. (Gómez Sánchez, 2014, p. 123)

La influencia de las organizaciones internacionales y las acciones de movilización e información realizadas por organizaciones de derechos humanos al interior del Congreso y por fuera de este escenario, permitieron que a finales del 2004 e inicios del 2005 el Gobierno nacional fuera presionado para limitar los beneficios jurídicos a las AUC. Luego de nueve proyectos de ley —entre los que se cuentan aquellos que presentó o apoyó el Gobierno y los que propusieron tanto congresistas afines como opositores—, y de algunas audiencias en el Congreso

4 El autor caracteriza las redes de apoyo a las víctimas como organizaciones y movimientos que, aunque tienen experiencias, perspectivas, estrategias y metodologías diferentes, han evitado fragmentarse y por el contrario han logrado trabajar conjuntamente.

sobre la situación de derechos humanos de las víctimas, fue aprobado el proyecto que se convirtió en la Ley 975 del 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz. Mientras los paramilitares cuestionaron el proyecto por considerarlo contrario a la búsqueda de la paz, las víctimas criticaron la extrema flexibilidad judicial y el desconocimiento de sus derechos, así como el hecho de que las organizaciones no hubieran sido llamadas a participar en el proceso de formulación y discusión del proyecto de ley.

Como fue denunciado por distintas sectores políticos, académicos y sociales, la Ley de Justicia y Paz no respetaba los estándares internacionales, pues no garantizaba medidas de justicia ni el conocimiento de la verdad, ni aseguraba la implementación de medidas integrales y satisfactorias de reparación (Fundación Social, 2006, pp. 182-185). En este escenario fueron interpuestas acciones de constitucionalidad para que la Corte Constitucional revisara la exequibilidad o inexequibilidad de la mencionada ley, argumentando que los estándares internacionales de los derechos de las víctimas hacían parte del bloque de constitucionalidad por estar incluidos en decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en tratados internacionales ratificados por Colombia. Como ha sido analizado por Rodrigo Uprimny y Mauricio García Villegas, en los últimos años la movilización social colombiana ha acudido al uso de estrategias judiciales para reclamar derechos que no son reconocidos —o por lo menos no con suficiencia— en otras instancias políticas como el Congreso. En este sentido, es cada vez más frecuente que por medio de acciones de constitucionalidad o de tutelas que llegan a la Corte, se exija el reconocimiento y la garantía jurídica de distintos derechos (Uprimny y García Villegas, 2004, pp. 265-274).

Aunque la Corte Constitucional aceptó este argumento, el examen de constitucionalidad no condujo a que el conjunto de la Ley 975 fuera declarado inexequible. Sin embargo, sí fueron declarados como tales algunos artículos centrales, decisión que favorecía las exigencias que hacían las organizaciones de víctimas para la garantía de sus derechos. Dentro de las modificaciones más importantes cabe destacar: 1) La restricción de algunos beneficios que habían sido incluidos bajo el criterio de la necesidad de generar incentivos favorables para la desmovilización; 2) La exigencia de la confesión plena de los delitos cometidos para poder acceder y mantener los beneficios previstos por la Ley; 3) La eliminación del estatus de delito de sedición para los delitos cometidos por los paramilitares; y 4) La introducción de una concepción amplia de los derechos de las víctimas, que tal vez era la modificación

más importante. Finalmente, la decisión de la Corte tuvo impactos más allá de las determinaciones jurídicas que tomó, pues, en consonancia con los análisis de Uprimny y García Villegas, les sirvió a las organizaciones de víctimas para destacarlas como un elemento adicional para legitimar sus exigencias (2004). De este modo, la sentencia de la Corte también tuvo consecuencias en el posicionamiento de las víctimas como actores políticos.

Como es evidente, este último punto no es un tema menor. Aunque las organizaciones ya tenían experiencia trabajando conjuntamente, las discusiones alrededor del proceso de desmovilización de las AUC y la puesta en práctica de estrategias de movilización e información les permitió estrechar lazos alrededor de un tema puntual: la creación de una identidad como víctimas del conflicto. Así, desde dicha identidad, estas organizaciones siguieron de cerca la implementación de la Ley de Justicia y Paz y, teniendo como soporte jurídico la sentencia de la Corte, prosiguieron en el reclamo para el cumplimiento de sus derechos. Por ello, en los años siguientes a la aprobación de la Ley de Justicia y Paz las víctimas siguieron trabajando para fortalecer su visibilidad y reclamar la garantía de sus derechos. De allí que, por ejemplo, durante el Segundo Encuentro Nacional de Víctimas de Crímenes Contra la Humanidad realizado en 2005, fuera fundado el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), y que en el 2007 la Mesa Nacional de Víctimas convocara un encuentro de carácter nacional que reunió a diferentes organizaciones de víctimas. Adicionalmente, estos encuentros entre las organizaciones de víctimas, que sucedieron a la aprobación de la Ley de Justicia y Paz, permitió fortalecer el proceso de identidad colectiva de víctimas del conflicto que se había estado formando años atrás (Gómez Sánchez, 2014, pp. 133-136). Este proceso permite explicar que, en el 2007, las organizaciones de víctimas decidieran participar colectiva y activamente en el diseño del proyecto de ley de víctimas presentado por el entonces senador liberal Juan Fernando Cristo.

La propuesta del senador liberal provocó una nueva discusión alrededor del reconocimiento de las víctimas y del alcance de sus derechos, debate que se cristalizó en dos posiciones. Por una parte se encontraban quienes abogaban por un reconocimiento amplio, lo que los llevaba a demandar que la reparación de las víctimas fuera de carácter integral. Desde esa posición se pedía que la reparación abarcara las dimensiones económica, psicosocial y simbólica, de acuerdo con los estándares del derecho internacional. Asimismo sus defensores exigían que fueran

reconocidas todas las víctimas independientemente del victimario —ya fuera que este perteneciera a un grupo guerrillero, paramilitar o a la Fuerza Pública—, lo que implicaba aceptar la existencia de víctimas del Estado. Finalmente, esta perspectiva exhortaba que la reparación fuera entendida como una medida diferente de la ayuda humanitaria y de las políticas públicas de focalización (Gómez Sánchez, 2014, pp. 144-145). En el otro polo de la discusión se ubicaban quienes se opusieron al proyecto, acudiendo a razones como el alto costo que implicaría un proyecto con las características anteriores para el presupuesto del Estado, y la afectación negativa que podría tener en los miembros de la Fuerza Pública su consideración como victimarios. Esta fue la posición esgrimida por el Gobierno, que defendió una concepción restringida de los derechos de las víctimas. Desde esta posición se consideraba que la reparación debería ser exclusiva o fundamentalmente económica, no se reconocía la existencia de las víctimas del Estado y se afirmaba que la ayuda humanitaria y las políticas públicas podían ser entendidas como medidas suficientes de reparación (Gómez Sánchez, 2014, p. 146).

Finalmente la bancada del Congreso afín al Gobierno nacional y mayoritaria, impidió la aprobación del proyecto del senador Cristo. Sin embargo, a pesar del hundimiento de la iniciativa, el debate que esta había suscitado posicionó a las víctimas y sus derechos en la agenda nacional, y en el año 2010, cuando Juan Manuel Santos había asumido la Presidencia del país, fue presentado un nuevo proyecto de ley. El proyecto fue redactado por el Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras, los senadores Armando Benedetti, Juan Lozano, José Darío Salazar, Eduardo Enríquez Maya, Juan Fernando Cristo, Arturo Char y los representantes Carlos Alberto Zuluaga, German Varón y Guillermo Rivera, y presentado personalmente por el presidente Santos ante el Congreso, quien además había manifestado la necesidad de la aprobación de esta ley como una forma de subsanar el deber histórico de reparar las víctimas y aportar a la terminación del conflicto armado. En junio del 2011 el Congreso aprobó la Ley 1448 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, en cuyo artículo tercero las víctimas fueron definidas como:

[...] aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas

internacionales de los Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 del 2011)

Aunque la aprobación del proyecto implicaba un avance en relación con el escenario ya expuesto, es preciso señalar que en esta ocasión el proyecto no fue diseñado de la mano de las organizaciones de víctimas, lo que tuvo como consecuencia la omisión o restricción de algunas de sus exigencias (Gómez Sánchez, 2014, pp. 153-154). La primera de las limitaciones se destaca en la misma definición de víctimas, pues el universo reconocido quedó limitado a quienes sufrieron vulneraciones perpetradas con posterioridad al 1 de enero de 1985. En un acto de invisibilización histórica, la Ley 1448 —y por su intermedio, el Estado— desconoció a las víctimas de una violencia que se remonta a muchos años antes de la fecha estipulada. Este límite de tiempo es todavía más estrecho cuando se trata de la restitución de tierras, una de las medidas más importantes de reparación, pues en este caso solo se reconocen los actos de despojo que se cometieron desde 1991. Más aún, organizaciones que agrupan víctimas de grupos paramilitares y del Estado manifestaron su exclusión del marco de reconocimiento hecho en dicha Ley. Las primeras, por cuanto la norma no incluyó a quienes hubieran sufrido vulneraciones de sus derechos por parte de las llamadas bandas criminales (Bacrim), que son caracterizadas por las organizaciones de víctimas como nuevas manifestaciones del paramilitarismo; y las segundas porque, en sus palabras, no fueron tenidas en cuenta en el proceso de diseño y aprobación del proyecto. Así lo expresó una de las agrupaciones más representativa de organizaciones de víctimas del Estado:

El Movice no siente que la ley de víctimas reconozca a las víctimas de crímenes de Estado y, que habiendo entregado propuestas para que fueran tomadas en cuenta, incluso durante los debates del proyecto de ley, éstas no fueron reconocidas. Por lo tanto, partimos de la percepción que fuimos desconocidos e ignorados desde el inicio del proceso. (Movice, 16 de julio del 2012)

En un sentido similar, faltando pocos días para la conciliación de los proyectos de la Cámara y del Senado, la Corporación Jurídica Libertad se pronunció sobre el proyecto de ley en los siguientes términos:

Ya la Presidencia ha movido todas sus fichas para garantizar que el texto quede tal cual se aprobó en el Senado. Las víctimas no

tienen nada que decir al respecto porque no se les va a preguntar y porque, finalmente, ninguna de las propuestas les es favorable.

Como la mayoría de las leyes impulsadas por la coalición de gobierno, ésta también fue aprobada sin consulta ni participación de los y las interesadas, en este caso las víctimas, y sin tener en consideración las propuestas de los partidos de oposición. (Corporación Jurídica Libertad, 27 de mayo del 2011)

El fragmento anterior ejemplifica lo que sería posteriormente una de las tensiones alrededor de los derechos de las víctimas. Mientras avanzaba la institucionalización del discurso sobre ellas, se fue cristalizando una manera particular de entender sus alcances y las medidas más adecuadas para satisfacer tales derechos, al tiempo que estos se convertían en una bandera política que generaba legitimidad en el escenario nacional e internacional. No obstante, esto se hacía excluyendo otras posibilidades de comprender los derechos a los que las víctimas tendrían acceso y otras alternativas para su efectiva satisfacción.

EL CUERPO, EL ROSTRO Y LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS

Los anteriores apartados permiten comprender cuál era el panorama existente el 27 de agosto de 2012, cuando el presidente Juan Manuel Santos confirmó los acercamientos con la guerrilla de las Farc, que se concretaron en el *Acuerdo General* presentado el 4 de septiembre, la instalación del proceso el 18 de octubre en Oslo (Noruega) y, finalmente, el inicio formal de las conversaciones de paz el 19 de noviembre del 2012 en La Habana (Cuba). De este panorama hacían parte, entonces:

1. La comunidad internacional, que permanecía vigilante a los acuerdos sobre justicia que involucraran a las partes involucradas en la negociación para que estos se enmarcaran dentro de los límites permitidos por el Estatuto de Roma.
2. El gobierno y los sectores políticos afines a él, que en los últimos años habían impulsado la aprobación de un marco jurídico para el reconocimiento de las víctimas de las guerrillas y el Estado y la satisfacción de algunos de sus derechos.
3. Las organizaciones de víctimas que se habían organizado o constituido en los últimos años y que habían adquirido cada

- vez más visibilidad en el escenario político y jurídico. Una visibilidad que aunque era inexistente tan solo diez años antes, todavía se encontraba en disputa por el reconocimiento recibido por parte del Estado, en la medida en que aún se buscaba el efectivo cumplimiento tanto de sus derechos como de las garantías para la no repetición de los hechos victimizantes.
4. Los sectores políticos que alegando razones fiscales, la desmoralización de los integrantes de las Fuerzas Militares y la inexistencia del conflicto armado, habían negado la posibilidad de reconocer a algunas víctimas —en especial las del Estado—, limitando a la mínima expresión los derechos que debieran serles reconocidos.

En esta exposición hay que agregar que fueron los medios de comunicación los encargados de transmitir a la sociedad colombiana las posturas que cada uno de estos actores tomó, y las tensiones y conflictos que emergieron entre ellos. Adicionalmente es necesario señalar que en este contexto, a diferencia del que se configuró con el anuncio de las negociaciones con las AUC y durante la presentación del marco jurídico en el que estas se apoyarían, las víctimas ya no eran actores que empezaban a constituirse como tales —es decir, como víctimas— impulsadas, en parte, por la necesidad de hacerle frente a un proceso que consideraban que podía concluir en la impunidad de miles de crímenes cometidos durante el nacimiento, la expansión y la consolidación del paramilitarismo. En el nuevo escenario eran actores organizados y reconocidos, aunque con serias limitaciones como consecuencia del marco jurídico colombiano que desconocía algunas de sus exigencias y de la oposición de un importante sector político a nivel nacional que rechazaba sus demandas. Precisamente por haberse consolidado en estos términos, es decir, en el marco de un ejercicio crítico y de oposición al proyecto de justicia transicional propuesto para la desmovilización y reinserción de los grupos paramilitares, esas mismas organizaciones de víctimas se encontraron a finales del 2012 obligadas a tomar una posición frente a lo que era un nuevo posible escenario de justicia transicional, pero ahora con la guerrilla más antigua de Colombia. Por su parte, quienes otrora defendieron los proyectos de justicia transicional impulsados o apoyados por el gobierno de Álvaro Uribe y se opusieron a los proyectos de ley que pretendían reconocer a las víctimas del conflicto —incluyendo las del Estado—, se situaron en esta ocasión, y desde el primer momento,

en una actitud crítica y opositora al proceso de negociación con las Farc, afirmando para ello que este suponía una irresponsabilidad jurídica, política y ética con los derechos de las víctimas.

Como consecuencia de todos estos elementos, desde el inicio del nuevo proceso de paz establecido entre el Gobierno y las Farc, las discusiones alrededor de las víctimas tuvieron un lugar en los debates suscitados. Desde que el presidente Santos anunció la futura instalación de una mesa de conversaciones que tendría como objetivo la finalización del conflicto armado interno, las víctimas estuvieron presentes en las intervenciones que a propósito de la noticia hicieron distintos actores —como académicos, analistas, periodistas, columnistas y políticos—. De hecho, pronto se hizo evidente que una de las características novedosas de las conversaciones estaría centrada en la manifestación, explícita, reiterada y casi unánime, hecha por parte de estos actores hacia las Farc para que estas reconocieran las víctimas que habían causado en las décadas de conflicto. Pero a pesar del lugar que el tema de las víctimas ocupó incluso antes del inicio formal de los diálogos, la presencia de ellas estuvo limitada —casi completamente— a ser mencionadas en términos generales en los pronunciamientos de aquellos que no eran víctimas. En los medios de comunicación colombianos, ya fuesen nacionales o regionales, las víctimas de carne y hueso aparecieron apenas marginalmente.

Transcurrió casi año y medio, desde agosto del 2012 hasta julio del 2014, para que las víctimas fueran registradas por los medios de comunicación: para que fueran sus cuerpos los que hicieran presencia en los escenarios de discusión y para que fueran sus voces las que transmitieran las exigencias para su reconocimiento y las propuestas para la garantía de sus derechos y la construcción de paz. Para que, en resumen, las víctimas se convirtieran en protagonistas del proceso de paz. No obstante, antes de introducirse en el análisis de lo que ocurrió a partir de julio del 2014, es necesario reflexionar sobre algunos hechos que precedieron al surgimiento de ese protagonismo.

Con motivo de las nuevas negociaciones que estarían próximas a iniciar, las Comisiones de Paz de la Cámara de Representantes y del Senado organizaron dos rondas de mesas de trabajo regionales cuyo propósito era la socialización del *Acuerdo General* y la discusión y reunión de propuestas en torno a los temas sobre los que negociaría la mesa de conversaciones. En la primera ronda, que inició el 24 de octubre del 2012 y finalizó un mes después, el 24 de noviembre, fueron instaladas nueve mesas en las ciudades de Sincelejo, Barranquilla, Villavicencio,

Pasto, Medellín, Florencia, Popayán, Cali y Bogotá. Según información de la Cámara de Representantes, en ellas participaron 2990 personas pertenecientes a 1333 organizaciones, que debatieron y presentaron sus propuestas sobre los puntos de la agenda de negociación dedicados al desarrollo agrario integral, la solución al problema de cultivos ilícitos y la participación política (*Sencar*, 6 de diciembre del 2012).

A pesar de la importancia de los encuentros, pues se trataba de un primer ejercicio impulsado por instancias del Congreso para socializar con la sociedad tres de los ejes de la negociación y, a su vez, de reunir la información que resultando de estos encuentros pudiera servirle de insumo a la mesa de conversaciones, los eventos no llamaron la atención de los medios de comunicación nacionales ni regionales. Las mesas no solo pasaron casi desapercibidas, sino que además, en los pocos registros hechos por los medios, el espacio para los pronunciamientos fue abierto exclusivamente para los congresistas que integraban las Comisiones de Paz —como Gloria Inés Ramírez, Iván Cepeda, Ángela Robledo y Roy Barreras—. De la recolección de noticias que el Observatorio Posicional de Medios hizo de estos encuentros no hay una sola en la que se retomen las intervenciones de los casi tres mil participantes. Así pues, si bien es verdad que, por solicitud de las aludidas Comisiones, la ONU organizó la información y la transmitió a las partes negociadoras del Gobierno y de las Farc en La Habana, a la sociedad colombiana se le negó la oportunidad de conocer los interrogantes, los debates y las propuestas que habían sido elaboradas desde distintas regiones del país.

La situación no cambió con el desarrollo de la segunda ronda de encuentros, esta vez dedicados específicamente al quinto punto de la agenda: las víctimas y sus derechos. En esta ocasión se instalaron, entre el 9 de mayo del 2013 y el 21 de julio del mismo año, ocho mesas de trabajo en las ciudades de Villavicencio, Valledupar, Montería, Cali, Cúcuta, Quibdó, Neiva e Ibagué, en las que participaron casi tres mil personas de más de 1489 organizaciones, que entregaron unas mil quinientas propuestas (*Prensa Senado*, 26 de agosto del 2013). Pero dado que una vez más el cubrimiento de los periódicos nacionales y regionales fue precario, la sociedad colombiana tampoco pudo conocer el contenido de tales propuestas. Lo que allí se dijo apenas fue conocido por el resto del país a través de los pronunciamientos de Iván Cepeda, entonces representante a la Cámara de Representantes por el Polo Democrático y miembro de la Comisión de paz de la Cámara, Juan Fernando Cristo, para el momento senador por el Partido Liberal, y Fabrizio Hochschild,

coordinador residente y humanitario para Colombia de la ONU. Fue por medio de ellos que las exigencias de las víctimas fueron conocidas, pues hasta ese momento a ellas se les seguía negando la posibilidad de hablarle al público. De todo lo que las víctimas dijeron en más de un mes de encuentros, el Observatorio Posicional de Medios solo logró identificar el siguiente pronunciamiento registrado por los medios: “necesitamos saber qué paso, por qué hicieron esas cosas terribles, y saber dónde están los miles y miles de desaparecidos” (*El Espectador*, 27 de agosto del 2013).

La poca atención que los medios de comunicación les dieron a las víctimas que participaron en las mesas de trabajo regionales no fue una excepción en la manera como en general estos registraron lo que las víctimas tenían que decir a propósito del proceso. Por el contrario, esa actitud fue una constante durante un poco más del primer año y medio de las conversaciones. La razón no se encontraba en que el tema no hubiera aparecido en los debates o en los pronunciamientos de otros actores, como ya fue dicho. Sin embargo, si en ese primer periodo las víctimas tuvieron un lugar en el debate del espacio público fue porque académicos, políticos y columnistas se ocuparon de introducirlas en sus posiciones acerca de la negociación de paz. Este es precisamente un asunto que cabe destacar: en esta etapa inicial la presencia de las víctimas estuvo condicionada a ser una pura mención hecha por otros actores que no eran víctimas, ya fuera que los pronunciamientos estuvieran dirigidos a señalar una perspectiva analítica, a favor o en contra de la manera como en el proceso debería abordarse el tema y cómo deberían garantizarse sus derechos, o ya fuera porque eran estos actores los que transmitían las exigencias de las víctimas. Fue entonces por esta vía que en la esfera pública empezaron a posicionarse algunas de sus demandas, por ejemplo, las garantías para la verdad y la justicia, la necesidad de no interrumpir los diálogos hasta lograr un acuerdo final, el reconocimiento del daño, la petición de perdón y la pertinencia de que la mesa de conversaciones contara con representantes de las víctimas. Así lo hizo saber Fabrizio Hochschild, quien ante la pregunta “¿Qué esperan las víctimas del proceso de paz?”, respondió: “Que todos reconozcan el daño que han causado y pidan perdón, una comisión de la verdad, con representantes de víctimas y acompañamiento internacional, y un diálogo con La Habana” (*El Tiempo*, 21 de julio del 2013). A su turno, Iván Cepeda afirmó:

Entre las cosas más sobresalientes que se han dicho allí [en las mesas regionales], las víctimas han exigido que las partes no

se levanten de la mesa hasta llegar a un acuerdo y han pedido que se amplíe la mesa de diálogos al ELN. También han pedido políticas de justicia trasnacional que contengan medidas y procesos que brinden verdad y justicia. (Molano Jimeno, 17 de mayo del 2013)

De este modo, las exigencias de las víctimas tuvieron que ser apropiadas por un interlocutor con la posibilidad de tener un lugar en los periódicos del país, para que pudieran ser transmitidas más allá de los espacios de encuentro entre ellas. Esto parece indicar que, a pesar de la relevancia que habían adquirido desde su disputa con los proyectos sobre el marco jurídico de las negociaciones con las AUC y más tarde con la aprobación e implementación de la Ley de Justicia y Paz, todavía no se les había reconocido un estatus de pleno interlocutor con la legitimidad y capacidad para comunicar sus propias exigencias y propuestas. Su estatuto aparecía como uno intermedio entre el de sujetos con capacidad de formular exigencias y propuestas en determinados espacios promovidos por algunas instituciones del Estado, y el de sujetos caracterizados por algún tipo de carencia que hacía que tanto sus demandas como su actitud propositiva tuvieran que ser traducidas para tener lugar en el espacio noticioso.

Por ello cuando solicitaron tener representación directa en la mesa de conversaciones de La Habana, así fuera en algún momento puntual del proceso, también fueron otros quienes transmitieron la petición (*El Espectador*, 12 de julio del 2013). Así, incluso cuando exigieron que la representación de sus posiciones frente a la negociación de paz fuera hecha por ellas mismas y no por otros que no había sido víctimas, su demanda solo fue recogida por los medios porque otros la transmitieron. Es aquí donde se encuentra una de las razones por las que las víctimas reclamaron representación: para que pudieran ser ellas mismas, con su propia voz y a partir de sus propias experiencias, quienes interviniieran en los diálogos con lo que esperaban que concluyera el conflicto armado que las había convertido, justamente, en víctimas. La representación en la mesa se convirtió en una exigencia casi generalizada entre las víctimas porque eran ellas quienes mejor que nadie podían hacer público el daño que fue causado por los victimarios —entre ellos, el Estado y las Farc — y porque estos, justamente por haber sido los responsables del daño y el dolor, no podían ser quienes acordaran entre sí las medidas que permitirían reconocer a las víctimas, reparar sus derechos y

garantizar la no repetición. Adicionalmente, y derivado de lo anterior, porque aceptar que tuvieran un lugar en la mesa implicaba ser reconocidas como actores que habían sufrido daños en el marco del conflicto, de los cuales muchos eran atribuibles al Estado (por acción u omisión) y a la guerrilla. Las víctimas reclamaban, entonces, un lugar público para expresarse, para exigir que se les reconociera como sujetos que habían padecido un daño y como sujetos que habían convertido ese daño en una demanda de justicia y en una proclama de transformación política para la construcción de paz.

Pero lo problemático no era solamente que a las víctimas no se les reconociera el lugar de interlocutores directos con el resto del país, ni que los medios de comunicación no vieran en ellas un sujeto fiable para reconstruir las discusiones sobre su reconocimiento y sus derechos. Cuando las diversas posiciones de las víctimas eran expuestas por un tercero, era casi ineludible que se perdiera la pluralidad de posiciones y que estas quedaran reunidas en una aparente unidad y homogeneidad. Esto quedó claro cuando el entonces presidente del Senado, Juan Fernando Cristo, señaló que en relación con el componente de justicia las posturas de las víctimas eran significativamente dispares, pues al reclamo casi unánime por verdad y reparación, se sumaba en muchos casos la exigencia explícita de no impunidad (*Semana*, 6 de agosto del 2013). Pero cuáles eran los contenidos de estas diferencias, qué entendían las víctimas por impunidad y cuál era el significado que el senador le daba al mismo término, fueron preguntas que se quedaron sin respuesta para la opinión pública. Esta dificultad también quedó clara en una entrevista realizada al representante de la ONU en Colombia, Fabrizio Hochschild. Ante la pregunta del periodista: “¿Qué se percibe entre las víctimas frente a la cárcel para las Farc y su eventual participación en política?”, el funcionario respondió: “Reconocen que cierto nivel de impunidad, de amnistías, es un precio que hay que pagar por la paz. Entre ellas hay mucho menos retórica e ideología” (*El Tiempo*, 21 de julio del 2013). En estos pronunciamientos observamos no solo una distancia entre la percepción del senador Cristo y la del representante de la ONU frente al asunto puntual de la impunidad, sino que la generalidad con la que se presenta la posición de las víctimas es propensa a generar confusiones frente a preguntas como ¿qué entienden las víctimas por verdad?, ¿qué entienden por justicia?, ¿cómo establecen ellas las relaciones o los equilibrios entre una y otra?, ¿qué pasa con las víctimas que no están de

acuerdo con hablar de impunidad o de amnistía, aunque sea en “cierto nivel”?; o ¿cómo dirimen entre las víctimas estas diferencias? De nuevo, estos fueron interrogantes sin respuesta.

A pesar de que estos encuentros regionales perdieron visibilidad en medio de otros hechos relacionados con las conversaciones de paz, y que las voces de las víctimas fueron reemplazadas por las síntesis de los organizadores de los eventos, finalmente las reacciones y las tomas de posición alrededor de esta temática habían empezado a tomar cada vez más relevancia. En agosto del 2013, mes en que fue presentado el informe de la segunda ronda de mesas regionales de trabajo, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) presentó el informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (2013), en un acto público al que asistieron e intervinieron, entre otros, el presidente Juan Manuel Santos y varios representantes de las víctimas. La importancia de mencionar este informe no reside solamente en el espacio que se les dio a estas últimas para exponer sus posturas, sino sobre todo en las consecuencias que se derivaron de la publicidad dada al documento del CNMH para el posicionamiento del asunto en las discusiones sobre el proceso de paz al interior de Colombia. La altísima cifra de más de doscientos mil personas muertas en circunstancias relacionadas con el conflicto armado con la que abre la presentación de informe (CNMH, 2013, p. 20), fue ampliamente replicada por académicos, políticos y sectores de opinión, y sirvió para resaltar la necesidad de reconocer el impacto que las décadas de enfrentamiento armado había dejado en la población civil, que según dicho informe era la principal afectada. No obstante, en esta ocasión, una vez más la atención que en ese momento se les prestó a las víctimas estuvo mediada por un tercero no víctima, que expresó el imperativo de hacer presente el daño que cientos de miles habían sufrido por cuenta de una guerra que había irrespetado todas las fronteras entre los combatientes y la población civil, haciendo de esta última su principal doliente.

A pesar de la importancia de las declaraciones que suscitó el informe, estas permiten ver que la reflexión que el país estaba haciendo sobre el lugar de las víctimas en el proceso de paz era apenas superficial. Pocas reflexiones superaron la referencia a la cifra de muertos, secuestros y masacres, para analizar, por ejemplo, la manera como el CNMH había construido una historia del conflicto, cómo había explicado las dinámicas con las que este se había desenvuelto y las razones que propiciaron su emergencia y continuidad (*El Espectador*, 14 de agosto del 2013; Lara, 3 de agosto del 2013; Ramírez, 30 de agosto del 2013; Samper Pizano, 3

de agosto del 2013). Contrario a esto, y sin que fuera la pretensión oficial del informe, este fue acogido mayoritariamente como si se tratara de *la verdad*, por fin conocida, de más de cinco décadas de conflicto. Pero más allá de afirmar que la guerra había producido víctimas y que era necesario detener la confrontación para evitar el aumento de la población afectada, en los pronunciamientos de los diferentes actores era ignorado, casi por completo, el papel concreto que deberían tener quienes habían sufrido directamente los efectos de la guerra en la construcción de esa verdad sobre la historia del conflicto. Por esta razón podemos decir que, si bien las víctimas se habían convertido en una de los criterios para validar los diálogos de paz, y que ellas seguían haciendo presencia en los discursos de otros, su voz aún no era la que tenía espacio en las páginas de los diarios colombianos. Faltaba, entonces, que se diera un paso muy importante en su reconocimiento: su inclusión como interlocutores legítimos de la mesa de conversaciones. Pero para que esto ocurriera fue necesario que esperaran un año más.

Mientras tanto, otro debate contribuyó a situar los derechos de las víctimas en el centro de las discusiones sobre la legitimidad del proceso de paz: la futura declaración de exequibilidad o inexequibilidad del acto legislativo oí del 31 de julio del 2012, conocido como Marco Jurídico para la Paz. Incluso antes de que en La Habana se firmara el *Acuerdo General*, el Gobierno impulsó en el Congreso una reforma constitucional con el fin de crear un marco jurídico especial para un posible escenario de aplicación de la justicia transicional.

Después del inicio de las conversaciones de paz, el Marco fue presentado por el Gobierno como el instrumento jurídico necesario para garantizar la desmovilización de las Farc y respetar los derechos de las víctimas de acuerdo con los desarrollos internacionales que sobre la materia se habían dado en los últimos años. Los argumentos del Gobierno giraron alrededor de dos puntos. En primer lugar, la defensa de la reforma constitucional aduciendo que esta permitiría encontrar el punto de equilibrio entre la paz y la justicia o, en otros términos, entre el derecho de toda la sociedad colombiana a la paz y el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. En este orden de ideas, al mismo tiempo que el presidente Santos sostenía que “la justicia [...] no puede ser un obstáculo para la paz” (*Semana*, 25 de abril del 2013), afirmaba que el cambio constitucional no implicaba ninguna disminución de las garantías de justicia para quienes habían sufrido directa o indirectamente las consecuencias del conflicto. Más aún,

constituyendo el segundo elemento a resaltar aquí, para el Gobierno esta era la mejor manera de garantizar los derechos de las víctimas porque permitiría la reconstrucción de la verdad de lo sucedido y la investigación, juicio y condena de los máximos responsables de los crímenes sistemáticos y graves cometidos por este grupo guerrillero. Es más, para el Gobierno, dado que el acto legislativo se constituía en la salvaguarda jurídica para transitar hacia la paz en caso de que los diálogos con las Farc concluyeran de manera exitosa, este podía ser comprendido como el mecanismo jurídico que posibilitaría el logro de la paz y, con ello, la cesación de la producción de nuevas víctimas de la guerra. Esta era, en última instancia, la mayor virtud de la reforma constitucional. Por ello, la alusión a las víctimas fungió en este caso como medio de legitimación de un mecanismo jurídico que el presidente Santos y su gabinete consideraron crucial para el logro de una sociedad en paz.

Esta inclusión discursiva de las víctimas para justificar posturas particulares sobre la negociación también fue utilizada por quienes habían consolidado una posición opositora a los diálogos con las Farc. Para estos, el acto legislativo no era otra cosa que una garantía de impunidad para los integrantes del grupo guerrillero. Esta posición, condensada en la frase del procurador Alejandro Ordóñez “la paz no lo justifica todo” (*El Tiempo*, 25 de julio del 2013), establecía su crítica desde un discurso a favor de la más amplia satisfacción de los derechos de las víctimas de las Farc. De este modo, lo que no podía ser justificado en nombre de la paz era la limitación de los derechos de las víctimas del grupo guerrillero. Según estos actores, esta limitación se derivaba del Marco, en primer lugar, por medio del mecanismo de selectividad, que supone privilegiar la investigación, el juicio y la condena de los máximos responsables de los crímenes graves y sistemáticos cometidos en razón del conflicto; en segundo lugar, por la falta de claridad frente al tipo de penas —si de privación de la libertad o de otro tipo— que deberían cumplir quienes fuesen condenados; y en tercer lugar, por la posibilidad de que quienes fueran condenados por crímenes graves y de lesa humanidad pudieran participar, como candidatos, en procesos de elección popular. Así, en nombre de los derechos de las víctimas de las Farc se deslegitimaba el proceso de paz, al afirmar que el Marco Jurídico era un manto proveedor de impunidad para los integrantes de esta guerrilla.

Estas posiciones contribuyeron a fortalecer la tendencia alrededor del lugar de las víctimas en el proceso de paz que ya hemos resaltado, a saber, que la presencia de estas durante el primer año y medio de las

conversaciones de paz estuvo caracterizada porque se *hablaba de* las víctimas y no porque *hablaran las* víctimas. Para ser más precisos debemos insistir en que en el transcurso de ese periodo, lo que las víctimas decían solo llegó a las páginas (físicas y virtuales) de los medios de comunicación del país cuando otro actor, muchas veces no víctima, tomaba el lugar de transmisor de las posturas, demandas y propuestas que aquellas expresaron en distintos escenarios y regiones del país, o cuando distintos sectores políticos tomaron como bandera la defensa de los derechos de las víctimas para legitimar sus posiciones particulares sobre el proceso de paz en general.

Exigencias y disputas de reconocimiento

Un año después de ese ejercicio de encuentro entre las víctimas de distintas regiones del país que pasó desapercibido por los medios de comunicación de carácter nacional y regional, de las discusiones provocadas por la publicación del informe del CNMH, y del debate acerca de la exequibilidad del Marco Jurídico para la Paz, el lugar de las víctimas en el proceso de paz había cambiado de manera significativa. Para hacer visible el cambio que empezó a ser notorio desde la segunda mitad del 2014, cabe resaltar las dos maneras en que las víctimas ocuparon un lugar en las discusiones a propósito de la negociación entre el Gobierno y las Farc en el periodo previo, y que ya analizábamos en la primera parte de este acápite. En la discusión pública recogida y propiciada por los medios de comunicación, las víctimas hicieron presencia, en primer lugar, como un otro que, cuando se aceptaba que tenía algo por decir, era referido en las intervenciones de distintos actores a favor y en contra del proceso. En estos casos las demandas de justicia y las propuestas de paz de las víctimas eran retomadas y sintetizadas en la mayoría de las veces por un tercero no víctima —casi siempre políticos, académicos y representantes de ONG o de instituciones intergubernamentales como la ONU—.

En segundo lugar, las víctimas aparecieron como un instrumento discursivo que sirvió como medio para respaldar las posturas enfrentadas sobre la legitimidad o ilegitimidad del proceso de paz. En este caso, el Gobierno se arrojó el título de ser un defensor de los derechos de las víctimas acudiendo, entre otras cosas, a argumentos como el hecho de haber sido el promotor de lo que llegó a ser la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, haber reconocido a las víctimas del Estado y haber diseñado y defendido el Marco Jurídico para la Paz. A su vez,

el uribismo y los actores allegados a este sector político se atribuyeron la defensa de las víctimas de lo que consideraron un proceso encubierto de impunidad en favor de las Farc (*El País*, 17 de noviembre del 2014; *El Tiempo*, 12 de agosto del 2014; Nieto Loaiza, 9 de agosto del 2014), y recalcaron la defensa de los derechos de las víctimas que, en su decir, ese grupo político ya había hecho en el pasado con el impulso, aprobación y aplicación de la Ley de Justicia y Paz.

En medio de esta disputa se encontraron las víctimas del conflicto como actores fantasma, que solo cobraban visibilidad cuando eran integrados en los discursos para justificar posturas de apoyo o rechazo a los diálogos. La transformación que se produjo a partir del segundo semestre del 2014 se dio justamente en estas formas en las que las víctimas tenían lugar en los debates públicos acerca de sus derechos, y del lugar que ocuparon en la legitimación y orientación del proceso de paz. Entre julio y diciembre de ese año, el debate público y la mesa de conversaciones incluyeron a las víctimas en cuerpo propio: escucharon las exigencias hechas desde el dolor que ellas habían experimentado y las propuestas que habían elaborado desde su reflexión ética y organización política. Por fin eran ellas quienes aparecían en primera plana, eran sus rostros los que se veían en las pantallas de televisión y en las páginas de los periódicos, eran sus voces las que eran escuchadas y eran sus cuerpos los que cargaban la memoria de las atrocidades del conflicto colombiano. Esto no quiere decir, en todo caso, que desaparecieran las otras dos maneras por medio de las cuales las víctimas tuvieron presencia en los primeros meses de la negociación. Por el contrario, durante este nuevo periodo se mantuvieron la tendencia de los medios a permitir que fueran otros quienes transmitieran lo que las víctimas expresaban y la propensión de sectores políticos a izar la bandera de los derechos de las víctimas para defender posturas políticas propias. Incluso, es preciso decir que, esta última situación se hizo más fuerte. Sin embargo, la presencia real de las víctimas —en su pluralidad y no como un sujeto homogéneo y unificado— como interlocutores indispensables para la conclusión del conflicto y la construcción de paz, propició que las tensiones alrededor de su reconocimiento se hicieran mucho más fuertes.

El punto de quiebre en relación con el lugar que estaban ocupando las víctimas en el proceso de paz, que permitió su presencia real en las discusiones para el reconocimiento de sus derechos y la superación del conflicto, se dio con el inicio de las discusiones del punto “Víctimas”, que era el quinto en la agenda incluida en el *Acuerdo General*. Días antes

del primer ciclo de conversación dedicado a este tema, el 7 de junio del 2014, la mesa de conversaciones hizo público un comunicado en el que se comprometía con diez principios para abordar los diálogos concernientes a los derechos de estas. Es en este comunicado, *Declaración de principios para la discusión del punto 5 de la agenda: "Víctimas"*, que se destaca un elemento imprescindible para los propósitos de este capítulo. En el cuarto principio, el documento sostiene:

La participación de las víctimas: La discusión sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto, requiere necesariamente de la participación de las víctimas, por diferentes medios y en diferentes momentos. (Mesa de conversaciones, 7 de junio del 2014)

Con esta decisión de incluir la participación de las víctimas, la mesa de conversaciones parecía responder a la creciente dinámica que se había estado desarrollando en el país. Tal determinación de los equipos negociadores tomó en consideración las exigencias expresadas por las víctimas para ser escuchadas en la mesa de negociación, que habían sido manifestadas por distintas organizaciones desde los encuentros regionales del año 2013. Y aunque pasó por alto la demanda que reclamaba la representación directa en los diálogos —para que no fueran otros, los victimarios, quienes decidieran el futuro de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición—, la mesa se hizo a un argumento para enfrentar las críticas provenientes de los sectores opositores a la negociación y las posibles futuras revisiones que la comunidad internacional realizaría de lo pactado. El argumento se puede resumir así: aunque las víctimas no tuvieran un representante en La Habana, sus propuestas serían una de las fuentes principales a partir de las cuales se construirían los acuerdos sobre justicia transicional, que incluirían los derechos de quienes habían sufrido las consecuencias del conflicto. Por esta vía, se esperaba que el documento que resultara al finalizar el abordaje de este punto de la agenda contara con la legitimidad de haber sido construido tomando en cuenta las propuestas de quienes habían sufrido los daños directos de la guerra. De este modo, la mesa buscó invalidar las críticas que deslegitimaban al proceso de paz aduciendo que con este se estaba desconociendo a las víctimas al tiempo que se favorecía la impunidad de las Farc, tal como lo había afirmado el procurador Ordóñez. Adicionalmente, con esta fórmula los negociadores

intentaban adelantarse a posibles objeciones que desde organizaciones e instituciones internacionales pudieran hacerse al modelo de justicia transicional que fuera adoptado por el país al concluir el proceso.

En esa misma *Declaración*, la mesa acordó los mecanismos por medio de los cuales se concretaría la necesaria participación de las víctimas. El primero de ellos consistió en un ejercicio de participación igual al que se había llevado a cabo en el marco de la discusión de los puntos de Política de Desarrollo Agrario Integral, Participación Política y Solución al Problema de Drogas Ilícitas: la realización de foros en los cuales hacían presencia e intervenían organizaciones sociales, gremios, líderes políticos, etc., para presentar sus preocupaciones, preguntas y propuestas relacionadas con el tema que discutirían próximamente los equipos negociadores del Gobierno y de las Farc. Los foros en este caso fueron organizados por la ONU y el Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz de la Universidad Nacional de Colombia, y desarrollados en distintas partes del país. En esta ocasión, la mesa de conversaciones solicitó que fueran organizados tres foros regionales, en Villavicencio, Barrancabermeja y Barranquilla, y un foro nacional en Cali. Adicionalmente, las partes negociadoras acordaron un mecanismo de participación novedoso: la conformación de comisiones integradas por víctimas, de acuerdo con los siguientes términos:

Esta delegación estará compuesta de tal forma que se asegure la representación plural y equilibrada de las distintas víctimas, así como de los distintos hechos victimizantes, sin pretender que una delegación pueda representar a los millones de víctimas que nos ha dejado el conflicto armado. (Mesa de conversaciones, 7 de junio del 2014)

El 17 de julio del 2014 los negociadores hicieron público el compromiso al que habían llegado acerca de los mecanismos por medio de los cuales serían seleccionados los representantes de las víctimas que viajarían a La Habana para exponer sus casos, dar a conocer sus preocupaciones y plantear sus propuestas para la construcción del acuerdo sobre víctimas. La responsabilidad de la selección se le asignó a la ONU y al Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, quienes bajo los siguientes criterios deberían escoger los doce integrantes de cada una de las cinco comisiones:

- Los criterios principales para la selección de las delegaciones son el equilibrio, el pluralismo y la sindéresis, que se deben ver

reflejados en la composición de cada una de las delegaciones. En particular las delegaciones deben reflejar todo el universo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que se hayan presentado a lo largo del conflicto interno, teniendo en cuenta los diferentes sectores sociales y poblaciones, y el enfoque regional.

- Los miembros de las delegaciones deberán ser víctimas directas del conflicto y participarán en esa condición y no en representación de otros. Lo anterior no excluye los casos de victimización colectiva.
- Las delegaciones y sus integrantes tendrán plena autonomía para exponer sus puntos de vista. La Mesa se compromete a tomar atenta nota de los enfoques y propuestas formuladas a fin de contribuir a garantizar de la mejor manera la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto.
- La participación de las delegaciones se enmarca en el objetivo de la terminación del conflicto y la reconciliación.
- La Mesa revisará el funcionamiento del mecanismo de selección en cada una de las visitas y hará las recomendaciones que sean necesarias. (Mesa de conversaciones, 17 de julio del 2014)

La decisión de la mesa de dar orientaciones para que la constitución de las comisiones fuera de carácter plural atizó un debate que había estado configurándose desde que en el mes anterior se confirmó la participación efectiva de las víctimas en los foros y en los encuentros en La Habana: ¿cuáles eran las víctimas que deberían participar en estos escenarios? En otros términos: ¿quiénes eran las víctimas que deberían ser reconocidas? Lo primero que es necesario destacar, es la posición asumida por la mesa de negociación. Si se sigue lo que hemos expuesto acerca de los criterios para la participación de las víctimas acordados por las partes dialogantes en Cuba, las personas que serían escuchadas y por lo tanto reconocidas serían aquellas a quienes se les hubieran violado de manera grave sus derechos humanos o que hubiesen sido objeto de actos considerados como infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado del país. Por ello, dentro de los criterios decididos para que fueran conformadas las comisiones hicieron alusión, por una parte, a la pluralidad y al equilibrio, y por otra parte, al conjunto de hechos victimizantes. Al hablar de delegaciones plurales y equilibradas se señalaba que estas deberían estar conformadas por

víctimas de todos los actores del conflicto —guerrillas, paramilitares y Estado— en una proporción tal que no se privilegiara numéricamente la participación de las víctimas en razón del actor victimizante. Por el contrario, al referirse al “universo” de hechos victimizantes se privilegiaba que las experiencias de daño de las personas seleccionadas dieran cuenta de los crímenes más graves y representativos de la historia del conflicto. Por esta razón, desde esta postura, la comprensión de las víctimas que debían ser reconocidas y escuchadas estaba relacionada con el hecho o daño victimizante más que con el actor responsable de que este se hubiera cometido.

En desacuerdo con esta posición, hubo quienes defendieron que el reconocimiento de las víctimas debería darse en razón del actor victimario. Desde esta perspectiva no se habló de “víctimas del conflicto” ni se tomó en consideración a todas las personas sobre quienes habían recaído violaciones graves contra los derechos humanos o contra el Derecho Internacional Humanitario; se habló, en cambio, de víctimas *de las Farc* (*El País*, 24 de julio del 2014; *El País*, 28 de julio del 2014; Murcia, 1 de agosto del 2014). El argumento central para referirse específicamente a las víctimas cuya responsabilidad era atribuible al grupo guerrillero destacaba que el proceso de negociación era únicamente con esta organización y no con otros grupos armados. Dentro de esta postura general se configuraron dos formas de justificar el reconocimiento limitado de las víctimas, que tuvieron implicaciones más amplias en la valoración y aceptación del proceso de paz. Por una parte, la de personajes públicamente reconocidos como el periodista Herbin Hoyos y el general de la Policía Luis Mendieta, ambos secuestrados por las Farc, que se opusieron a que la composición de las comisiones no fuera exclusivamente de las víctimas del grupo guerrillero. En este sentido Hoyos comentó: “Nosotros sentimos que deberíamos estar en esa discusión y que, en todos los espacios de participación, el Gobierno nos ha venido invisibilizando. Al diálogo con las Farc no se le deben mezclar otros componentes ni víctimas que no les corresponden” (Bermúdez Liévano y León, 9 de julio del 2014). En una línea similar se expresó el general retirado de la Policía, quien duró casi doce años secuestrado por el grupo guerrillero: “No nos sentimos representados porque no están las verdaderas víctimas de todos los crímenes de las Farc y nosotros no queremos que esa vocería la tomen personas con motivaciones políticas” (Bermúdez Liévano y León, 9 de julio del 2014).

Estos pronunciamientos dejan ver la intención de hacer sobresalir a las víctimas de las Farc frente al conjunto general de víctimas, de tal forma

que la visibilidad de aquellas no estuviera mediada por representantes de víctimas de otros actores involucrados en el conflicto armado. Este propósito estaba acompañado de un elemento adicional que es preciso destacar. En nombre de más de treinta organizaciones de víctimas de las Farc, el general Mendieta dijo en su momento:

Reconocemos a las víctimas de otros actores armados y pedimos que se reconozcan sus derechos, pero en este caso en particular exigimos ser escuchados con respeto y preeminencia porque se trata de un proceso de paz con las Farc y no con todos los grupos armados. (*El Tiempo*, 4 de julio del 2014)

Lo que interesa remarcar a partir del pronunciamiento anterior es que aunque explícitamente fue defendido el reconocimiento exclusivo que deberían recibir las víctimas de las Farc, quienes compartieron esta posición incluyeron dos matices importantes en sus declaraciones. En primer lugar, no hicieron una negación tácita de quienes habían sufrido daños por parte de otros grupos armados, sino que por el contrario hicieron un llamado para el reconocimiento de sus derechos. Y en segundo lugar, no descalificaron el proceso de paz, y por ende no es posible establecer que estos pronunciamientos estuvieran dirigidos a desacreditar los diálogos de paz. De hecho, fue en el marco del reconocimiento de la negociación entre el Gobierno y las Farc que desde esta postura se exigió que las víctimas que hicieran parte de los diálogos fueran las del grupo guerrillero. De allí que afirmaran que los diálogos solo podrían llegar a buen término si las víctimas de la población civil y de la Fuerza Pública que habían sido ocasionadas por la guerrilla eran escuchadas, reconocidas y reparadas. Por ello, más que una negativa al proceso, estos actores expresaban una exigencia de limitación de las víctimas que, para ellos, debían tener presencia en esta ocasión.

Este reconocimiento exclusivo de las víctimas de las Farc también fue defendido por el uribismo y los sectores que compartían sus posturas. Durante este mismo periodo de tiempo, estos sectores hicieron intervenciones en las que tácitamente negaron la pertinencia de aceptar la participación de víctimas del conflicto en general:

A la Habana [sic], no deben ir las víctimas genéricas del conflicto, deben ir las víctimas de las Farc, los padres de los niños reclutados, los hijos de los militares asesinados, los ganaderos secuestrados, los huérfanos, las viudas, los desplazados, esas son las víctimas de las Farc. (Murcia, 1 de agosto del 2014)

A pesar de la similitud de los pronunciamientos entre los dos grupos de actores que aquí hemos retomado, hay diferencias que es necesario mencionar. Aunque al igual que en el primer grupo de actores, desde esta perspectiva también se argumentó que las víctimas reconocidas debían ser exclusivamente las de las Farc puesto que era con este grupo con quien se adelantaban las conversaciones, en el segundo grupo del que ahora nos ocuparemos es posible identificar algunos elementos que permiten hacer una separación en relación con la posición expuesta en los párrafos inmediatamente anteriores. Por una parte, las intervenciones hechas por este sector marcaron una mayor distancia entre las víctimas de las Farc y las víctimas de otros actores armados; distancia que incluso supuso el des prestigio de estas últimas y la negación de su condición de víctimas. Para esta posición no había lugar para las víctimas de los paramilitares ni del Estado. Con respecto a estas, María Fernanda Cabal, representante a la Cámara por el Centro Democrático, señaló: “¿Qué tienen que hacer ellos en La Habana?” (*El País*, 24 de julio del 2014). Aquel, pues, era el momento de las víctimas de las Farc, y de nadie más. Pero para la representante, este momento estaba siendo obstaculizado por la participación de víctimas de otros actores —que incluso llegaba a ser mayoritaria— y la intermediación, a su parecer sesgada, de la ONU y la Universidad Nacional de Colombia en la organización de los foros regionales. Estas instituciones, afirmó Cabal, invitaban a quienes “hacen menos bulla para no poner bravas a las Farc” (*El País*, 24 de julio del 2014). Así, desde esta posición no solo se renegaba de la participación de otras víctimas, sino que se desestimaba y se negaba la legitimidad de aquellas que no compartieran su opinión respecto al proceso y al reconocimiento de las víctimas del grupo guerrillero. Señalándolas de ser poco críticas, de no contravenir las posiciones de las Farc, e incluso calificándolas de ser “víctimas seleccionadas y aleccionadas por los amigos de las Farc” (González Rodríguez, 31 de julio del 2014), estos actores cuestionaron el estatus de víctimas de una parte de la población, no solo política sino cuantitativamente importante, que reclamaba su reconocimiento desde esa identidad que se les pretendía negar.

En este contexto, al finalizar el foro nacional de víctimas en la ciudad de Cali, los representantes de quienes se identificaron como víctimas de las Farc exigieron que por lo menos la mitad de los delegados en las comisiones que viajarían a Cuba fueran víctimas del grupo guerrillero. Al parecer el debate de las semanas previas tuvo efectos en la decisión adoptada por la ONU, el Centro de Pensamiento de la Universidad

Nacional y la Conferencia Episcopal. El 15 de agosto, cuando se dio a conocer el listado de quienes integrarían la primera comisión, se supo que seis de las doce víctimas habían sido producidas por las Farc, y en ellas habían representantes de casos que fueron objeto de mucha atención por parte de los medios de comunicación y de la opinión pública: el secuestro y asesinato de los diputados del Valle del Cauca, el asesinato de varios integrantes de la familia Turbay, la masacre de Bojayá y el asesinato fuera de combate de integrantes de la Fuerza Pública. En todo caso, las víctimas de los demás actores armados —paramilitares y Fuerza Pública— también fueron incluidas en el primer grupo de representantes que iría a Cuba. De igual modo cabe resaltar que, en el marco de los criterios que habían sido puestos en conocimiento público, la comisión integró víctimas pertenecientes a distintos sectores de la población —políticos, miembros de la Fuerza Pública, campesinos—, que proveían de distintas regiones del país y de diferentes etnias (afrodescendientes e indígenas), y que habían sufrido distintos tipos de hechos victimizantes —violencia sexual, desplazamiento, masacres, asesinatos individuales, asesinatos extrajudiciales y desaparición forzada— (*El Espectador*, 15 de agosto del 2014)⁵.

A pesar de la representación mayoritaria que tuvieron las víctimas de las Farc en la primera comisión que viajaría a La Habana, rápidamente volvió a aparecer el argumento que había sido esgrimido por el expresidente Uribe y por la fuerza política que lo acompañaba en el sentido de no reconocer a las víctimas de crímenes de Estado, y que como fue expuesto previamente, en años anteriores había frustrado la aprobación

5 La comisión estuvo compuesta por Ángela María Giraldo, hermana del diputado del Valle secuestrado y asesinado en cautiverio por las Farc, Francisco Javier Giraldo; Constanza Turbay Cote, a quien las Farc le asesinaron a su madre y hermanos; Jorge Vásquez, desplazado del Huila por el grupo guerrillero; Leyner Palacios, representante de las víctimas de la masacre de Bojayá; Nelly González, madre del teniente de la Policía Alfonso Rodríguez, asesinado fuera de combate por la guerrilla; José Antequera, hijo del líder político José Antequera, asesinado en el aeropuerto El Dorado; Alfonso Mora León, padre de un integrante de las Farc que fue torturado y posteriormente asesinado en la masacre de Mondoñedo; María Eugenia Cruz, víctima de violencia sexual; Janeth Bautista, hermana de Nidya Erika Bautista quien fue víctima de desaparición forzada; Débora Barros, líder indígena wayúu y víctima de la masacre de Bahía Portete cometida por las AUC; Jaime Peña, padre de un joven desaparecido y asesinado por las AUC; y Luz Marina Bernal, madre de Fair Porras, asesinado extrajudicialmente en lo que se conoció como “falsos positivos” (*El Espectador*, 15 de agosto del 2014).

de leyes para la garantía de los derechos de todas las víctimas. Esta vez el argumento fue aducido por el procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez y fue expuesto de la siguiente manera: reconocer a las víctimas del Estado era igualar el accionar de la Fuerza Pública con el de los actores armados ilegales. Para el procurador Ordóñez, la selección de los integrantes de la primera comisión implicaba un error, pues se asentaba en una interpretación del conflicto igual a la defendida por parte de las Farc. Para él, la selección decidida por la ONU, el Centro de Pensamiento y la Conferencia Episcopal “valida[ba] la tesis de esta organización subversiva en el sentido en que el paramilitarismo en Colombia puede igualarse con la Fuerza Pública y su misión constitucional” (*El Espectador*, 15 de agosto del 2014). Y agregó:

El jefe del Ministerio Público considera lamentable la decisión de incluir víctimas de las AUC debido a que esto contribuye a la construcción de una narrativa que no refleja la realidad del conflicto armado colombiano ni respeta la historia o el sacrificio de los hombres y mujeres que componen nuestras Fuerzas Armadas. (*El Espectador*, 15 de agosto del 2014)

La posición del procurador estaba orientada, entonces, a descartar que pudiera reconocerse no solo a las víctimas del Estado, sino también a las del paramilitarismo. Así pues, a la narrativa que le atribuye a las Farc una parte de las responsabilidades de la guerra, el funcionario opuso una en la que la historia del conflicto armado se limitaba a la exclusiva reconstrucción de los crímenes cometidos por esa guerrilla. Incluir en un mismo grupo a víctimas de las Farc, de los paramilitares y del Estado era agrupar también a esos tres actores como victimarios, cuando, desde la perspectiva de Ordóñez, al Estado no podría atribuirse tal definición. En su interpretación, la Fuerza Pública no habría hecho más que sacrificarse en nombre del orden del Estado, actuando de acuerdo con las exigencias de las circunstancias. Por ende no había allí lugar para hablar de violaciones a los derechos humanos ni al DIH, no había posibilidad de hablar de víctimas cuando lo que habían estado haciendo las fuerzas del Estado era defender la constitucionalidad colombiana, y no había espacio para aceptar parte de la historia del país, a saber, que en diversas ocasiones el Estado había actuado conjuntamente con el paramilitarismo.

Esta segunda postura, en la que se rechazaba cualquier aproximación a la discusión de los derechos de las víctimas si aquellas que se

reconocían eran otras adicionales a las que eran responsabilidad de las Farc, se distanciaba entonces de la de aquellos que si bien rechazaban la participación de víctimas de los paramilitares y del Estado en el proceso de paz, reconocían que los derechos de estas sí debían ser reconocidos en otros escenarios. La distancia entre unos y otros de los exponentes de estas posiciones radicó justamente en este reconocimiento limitado de esa otra parte de la población que había sufrido las consecuencias violentas del conflicto pero de manos de otros actores armados. No obstante, este tipo de matices no fueron suficientes para evitar que al final de cuentas se acabara por negarle a esa “otra” población el estatus de víctima. Si recordamos el argumento esgrimido para defender el reconocimiento exclusivo de las víctimas de las Farc, podemos entender tal consecuencia. Segundo defendían los voceros de esta lectura, dado que era ese el grupo guerrillero que estaba negociando con el Gobierno, era él, y no otro actor, el que tenía que responder por los crímenes cometidos durante los años de guerra. Lo problemático de esa posición era que, aunque fuera aceptada la tesis según la cual en las conversaciones de paz no participaban los grupos paramilitares ni otros grupos guerrilleros, en ella se estaba obviando a la otra parte negociadora de la mesa, es decir se estaba soslayando el papel del Estado en el conflicto. Una lectura que era inadmisible pues este no puede ser comprendido solamente como un actor neutro en la confrontación cuyo único papel en los diálogos es el de velar por un acuerdo justo en el marco del derecho nacional y de los compromisos internacional de Colombia. El Estado colombiano ha sido partícipe de la guerra y ha sido un actor responsable, por acción y por omisión, de un porcentaje significativo de violaciones de los derechos humanos y del DIH, por lo que también le corresponde reconocer a sus víctimas. De este modo, las dos posiciones de este segundo grupo no solo derivaban en el desconocimiento de las víctimas de actores que no hacen parte de los diálogos, sino también de las de uno de los actores que sí participaba en ellos.

De manera aún más problemática, cualquier posición que implicara la división de las víctimas en dos bandos, las de las Farc y las de otros grupos, negaba que todas las víctimas tienen derecho a ser reconocidas como sujetos a quienes les fueron vulnerados sus garantías, causando un daño que debe ser reparado independientemente del victimario que lo haya causado. Pero, además, al asumir que esta diferenciación siempre es fácil de hacer, se olvida que en muchos casos las víctimas no saben con plena certeza quiénes fueron los responsables del crimen cometido contra

ellas y que, en otros casos, ciertos sectores han sido victimizadas por distintos actores. Aceptar que solo deberían ser escuchadas las víctimas de las Farc, o que deberían serlo de manera privilegiada por tratarse de un proceso con ese grupo guerrillero, implicaba que no solo quedarían invisibilizadas las personas que sufrieron un daño como consecuencia de las acciones del Estado o de los paramilitares, sino que quienes no tuvieran pleno conocimiento de que la responsabilidad pudiera atribuirse a las Farc perderían todo oportunidad de llegar a conocer la verdad y exigir justicia. Y ¿qué decir de quienes sufrieron afectaciones por diferentes actores? ¿Solo podrían denunciar las que fuesen imputables a la guerrilla? Por estas razones, la escisión de las víctimas en bandos se constituía en un desconocimiento de su condición como personas que han sufrido un daño que debe ser reconocido sin importar quién lo causó, como bien lo señaló el coordinador de la ONU para Colombia, Fabrizio Hochschild (Gómez Giraldo, 9 de agosto del 2014). En consecuencia, limitar o rechazar la participación de todas las víctimas en el proceso de paz era una negación de la subjetividad de las víctimas que se han producido en el marco del conflicto colombiano y que habían logrado un lugar en las discusiones políticas en virtud de la organización y movilización que venían desarrollando desde años anteriores.

Ahora bien, el reconocimiento de las víctimas no solo estaba siendo amenazado por estas posturas. Aun después del primer encuentro entre la mesa de conversaciones y las víctimas del conflicto, la decisión de las Farc de aceptar a las víctimas que había provocado en el marco de más de cinco décadas de guerra era ambigua. Si bien Iván Márquez, comandante del grupo guerrillero, había sostenido que las víctimas eran un tema “trascendental” para el proceso de paz (*El País*, 12 de agosto del 2014), y Pablo Catatumbo había afirmado que el dolor de las víctimas no permitía construir una jerarquía entre ellas, días después del primer encuentro las Farc aún sostenían que las víctimas que pudieran atribuirseles habían sido consecuencia de “acciones equivocadas o por errores de la insurgencia” (*El País*, 25 de agosto del 2014). De esta manera, las víctimas de las Farc eran aceptadas por el grupo guerrillero como consecuencias no deliberadas, efectos colaterales y situaciones marginales, pues, según lo dijo Jesús Santrich, solo era posible reconocer que “en algunos casos pudi[eron] afectar a gente inocente” (*El País*, 25 de agosto del 2014).

Aunque posteriormente esta posición fue reafirmada por el equipo negociador de las Farc en nombre de todo el grupo guerrillero, tuvo un

matiz importante. El 30 de noviembre del 2014, en el marco de lo que ellos denominaron “propuestas mínimas” (que el grupo acostumbraba publicar en el desarrollo de cada uno de los puntos de la agenda), manifestaron una vez más que las personas afectadas por el accionar de las Farc lo habían sido como resultado de “exceso de fuerza”, “error involuntario” o “consecuencias no previstas en circunstancias de guerra”, y que en ningún caso estas afectaciones se habían producido porque la población civil hubiera sido puesta deliberadamente como el objetivo principal de las acciones guerrilleras. En sus palabras: “nunca ha existido en las Farc-EP una política de determinación subjetiva para la victimización sistemática y deliberada contra la población” (*Radio Macondo*, 30 de octubre del 2014). Por ello Pablo Catatumbo afirmó: “Evidentemente nuestras responsabilidades no son en ningún caso por la comisión de crímenes de guerra o de lesa humanidad” (*Semana*, 1 de noviembre del 2014). Sin embargo, por medio del mismo comunicado la guerrilla hizo pública una posición más clara frente al reconocimiento de sus víctimas. Afirieron entonces: “Reconocemos explícitamente que nuestro accionar ha afectado a civiles en diferentes momentos y circunstancias a lo largo de la contienda” (*Radio Macondo*, 30 de octubre del 2014).

El reconocimiento explícito de los daños causados y la aceptación de la responsabilidad por los mismos contribuyó a que las Farc se acercaran a un reconocimiento pleno de las víctimas; no obstante, este reconocimiento fue también parcial y aún bastante lejano. El desplazamiento forzado para controlar territorios, el reclutamiento forzado de menores, la desaparición forzada de personas, la violencia sexual y los crímenes contra la población LGBTI, solo por mencionar algunos hechos victimizantes, no son resultados colaterales: son acciones dirigidas directamente contra la población civil que la guerrilla se empeñaba en desconocer. Así pues, esta postura asumía una perspectiva diferente a aquella que acudía a la fragmentación entre unas víctimas reconocidas y otras que debían aguardar para tener un lugar de inteligibilidad en lo social. Sin embargo esta también distaba del reconocimiento pleno de la responsabilidad que las Farc debían asumir como causantes y ejecutores de hechos que habían tenido como consecuencia —no solo colateral o indeseada— la generación de víctimas.

El reconocimiento pleno, es decir, aquel que no invisibilizaba dependiendo del actor victimario ni jerarquizaba según el hecho cometido, estaba planteado, por lo menos formalmente, en los comunicados de la mesa de conversaciones, y buscó ser garantizado en un primer nivel con

la apertura de espacios de encuentro y participación como los foros y las comisiones. Pero ese reconocimiento fue sobre todo exigido y afirmado insistentemente por las organizaciones de víctimas, de todos los perpetradores y de diferentes hechos victimizantes. En este sentido, por ejemplo, estuvo orientada la declaración de Yéssica Hoyos Morales, hija de un sindicalista asesinado por paramilitares en compañía de agentes del Estado, quien participó en la segunda comisión de víctimas⁶:

La negociación es entre dos partes: el Estado y las Farc, por tanto también tienen que estar las víctimas de los crímenes de Estado. El Estado tiene que reconocer su responsabilidad y tener compromisos serios y reales para que en Colombia no haya más crímenes de Estado. Por eso valoro que el Gobierno y la guerrilla hayan aceptado a las víctimas de los dos lados, eso es necesario para construir la paz. ¿Y por qué víctimas del paramilitarismo? Porque en el conflicto colombiano el paramilitarismo ha causado muchas víctimas. El asesinato de mi papá fue ejecutado por agentes del Estado aliados con grupos paramilitares. Entonces, ¿cómo no escuchar a las víctimas de los paramilitares si en muchos de los crímenes cometidos por ellos hubo de alguna forma participación de agentes del Estado?

[...]

Les digo que no sigan dividiendo las víctimas por la condición de sus victimarios, que la polémica debe servir es para unir a las víctimas en la causa común que es la construcción de la paz.

6 La segunda comisión de víctimas estuvo integrada, adicionalmente, por Teresita Gaviria, fundadora de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de La Candelaria, que se ha encargado de visibilizar los crímenes de desaparición forzada; Gloria Luz Gómez, hermana de un líder estudiantil desaparecido, torturado y asesinado en 1983; Juanita Barragán, víctima de reclutamiento forzado por parte de las Farc; Marisol Garzón, hermana del periodista Jaime Garzón, asesinado presuntamente por paramilitares y agentes del Estado; Consuelo González de Perdomo, exrepresentante a la Cámara y secuestrada por las Farc durante siete años; Esau Lemos Manturana, coordinador de la Mesa Departamental de Víctimas del Chocó; Reinel Barbosa Cájica, víctima de las minas antipersona y de desplazamiento forzado; Gabriel Bisbucuis, gobernador del pueblo Awá; María Choles Toro, representante en la Mesa Nacional de Víctimas por el delito de violencia sexual, Marleny Orjuela, integrante de la Asociación de Familiares de Policias y Militares Secuestrados por la Guerrilla (Asfamipaz); Esperanza Uribe, esposa del juez Antonio Beltrán, asesinado en la masacre de La Rochela (*El País*, 9 de septiembre del 2014).

Porque a pesar de que somos víctimas de diferentes actores, el compromiso tiene que ser con la paz. No queremos que otras personas sufran lo mismo que nosotros sufrimos. (*El Espectador*, 13 de septiembre del 2014)

Este llamado para evitar la fragmentación y exclusión ya había estado presente en las declaraciones del primer grupo de víctimas que participó en los encuentros con los equipos negociadores. En esa ocasión los representantes se pronunciaron en los siguientes términos: “[...] afirmamos haber aportado en este encuentro desde historias y procesos diversos llenos de dignidad, con disposición de unidad entre nosotros y nosotras, que merecen todo el respeto, sin exclusiones ni silenciamientos” (*El País*, 16 de agosto del 2014). A estas exigencias de reconocimiento de todas las víctimas se sumaron las fuertes demandas de verdad, una verdad que implica aceptar la existencia de todos los actores perpetradores y de todos los hechos victimizantes. “Necesitamos una verdad histórica sobre causas y responsables de esta guerra para encontrar caminos que permitan dar paso a la reconciliación y las garantías de no repetición”, afirmaron los integrantes de la última comisión de víctimas que viajó a La Habana (*Semana*, 17 de diciembre del 2014)⁷. Con base en ello

7 Los integrantes de la quinta comisión fueron: Jairo Barreto, quien perdió varios miembros de su familia en la masacre de Chengue (Sucre), cometida por los paramilitares; Camilo Villa, Piedad Córdoba y Gloria Cecilia Londoño, también víctimas de los paramilitares; María Susana Portela, alcaldesa de Florencia (Caquetá) quien fue en reemplazo del exrepresentante de Caldas secuestrado por las Farc, Óscar Tulio Lizcano; Juan Manuel Hernández, exmilitar también víctima de las Farc; Mauricio Armitage, secuestrado por las Farc; Domingo Tovar Arrieta, sindicalista de la CUT que ha sido objeto de amenazas y atentados por parte de varios actores; Francia Márquez, desplazada como consecuencia de las amenazas de bandas criminales; Isabella Vernaza Paredes, secuestrada por el ELN; Magda Correa de Andreis, quien sufrió victimizaciones por parte de los paramilitares y el Estado; y Nilson Antonio Liz Marín, también víctima de varios actores (*El Tiempo*, 15 de diciembre del 2014).

Cabe mencionar que de la tercera comisión hicieron parte Alan Jara y el general (r) de la Policía, Luis Mendieta, secuestrados por las Farc; Marta Luz de Ujueta, víctima del atentado en el Club El Nogal cometido por las Farc; Ximena Ochoa ganadera extorsionada por el mismo grupo guerrillero; Aída Avella, integrante de la Unión Patriótica UP, exiliada como consecuencia de un atentado llevado a cabo por los paramilitares; María Victoria Liu, Camilo Umaña, Nancy Yamila Galarraga, Erika Paola Jaimes y Luis Fernando Arias, representante de la

podemos vislumbrar que entre reconocimiento y verdad hay una relación de mutua implicación. Reconocer que una persona sufrió un daño de manera directa o indirecta supone aceptar el hecho que se constituyó en una vulneración de los derechos provocando el daño en mención. Este reconocimiento del hecho, es decir, del daño, no puede hacerse de forma abstracta de tal forma que quien sufrió la vulneración no sea reconocido. Por el contrario, el reconocimiento del daño debe implicar necesariamente el reconocimiento de la víctima, lo que a su vez debe incluir el reconocimiento de la responsabilidad de la comisión del acto que provocó tanto el daño como la víctima.

Dos días después del último encuentro entre las comisiones de víctimas y los equipos negociadores del Gobierno y de las Farc, las exigencias expresadas por quienes hicieron parte de la comisiones empezaron a impactar en las conversaciones. El 18 de diciembre del 2014 este último grupo realizó el primer acto de reconocimiento y de solicitud de perdón a sus víctimas. Pablo Catatumbo, en nombre del grupo guerrillero reconoció la responsabilidad de las Farc en la muerte de más de setenta personas el 2 de mayo del 2002, después de que en medio de enfrentamientos entre los paramilitares, el Estado y la guerrilla, un proyectil de esta última impactara una iglesia en la que se encontraba refugiada la población de Bojayá, en el departamento del Chocó.

Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), también víctima de los paramilitares; Emilce Hernández Perdomo, víctima de la agentes de la Fuerza Pública; Soraya Bayuelo, víctima de las Farc y de los paramilitares y quien es periodista y directora del Colectivo de Comunicaciones Montes de María y que recibió el Premio Nacional de Paz (*El País*, 1 de octubre del 2014).

Finalmente, la cuarta comisión estuvo integrada por María Zabala y Lisiña Collazos Yule, víctimas de los paramilitares; Jineth Bedoya, víctima de los paramilitares y las Farc; Luz Marina Cuchumbé, víctima de miembros de la Fuerza Pública; Wilfredo Landa Caicedo, víctima de las Farc; María Jackeline Rojas Castañeda, víctima de las Farc, el ELN y los paramilitares; Germán Graciano Posso, en representación de la Comunidad de paz de San José de Apartadó, víctimas de distintos grupos armados; Guillermo Murcia Duarte, víctima de una mina antipersonal; Nora Elisa Vélez, representante de la población LGBT, y víctima de las Farc y los paramilitares; Alberto Tarache Niño, víctima de amenazas de las Farc y desmovilizado de los paramilitares; Juan Carlos Villamizar, víctima de los paramilitares y representante del Foro Internacional de Víctimas; y Túlio Murillo Ávila, guerrillero preso de las Farc, víctima de violaciones a los derechos humanos por parte del Estado (*El Heraldo*, 2 de noviembre del 2014).

Ahora, cuando estamos dialogando para construir la paz con verdad y justicia, debemos expresar [...] que sentimos un profundo pesar, que nos duele hondamente el fatal desenlace que para la población de Bojayá significó ese terrible suceso. [...] Hubo un resultado nunca buscado ni querido. Declararlo hoy no repara lo irreparable, no devuelve a ninguna de las personas que perecieron ni borra el sufrimiento generado a tantas familias, sufrimiento del cual somos conscientes y por el que ojalá seamos perdonados.

[...]

Las Farc estamos considerando, de acuerdo con nuestras capacidades, posibilidades y obligaciones unas respuestas lo más integrales posibles ante nuestra deuda con la comunidad de Bojayá. (*El Tiempo*, 18 de diciembre del 2014)

Con este acto de reconocimiento —aún un poco escueto, pero que se repetiría con más contundencia un año después— concluyó el fuerte debate por el reconocimiento de las víctimas en el periodo de tiempo que nos propusimos analizar. Aunque posteriormente este volvió a tener lugar, lo hizo con menor intensidad y permanencia. En el transcurso de las negociaciones, las disputas por el reconocimiento de las víctimas se perdieron en medio de otros debates suscitados por el desenvolvimiento propio del proceso, en particular por las discusiones sobre el cese al fuego, el desescalamiento del conflicto y el tratamiento jurídico de los responsables de crímenes en razón del conflicto. A pesar de esto, resulta difícil desconocer que los mecanismos de participación de las víctimas acordados por la mesa de conversaciones, como los foros regionales, el foro nacional y las cinco delegaciones que se reunieron en La Habana con las partes negociadoras, implicaron necesariamente el reconocimiento de las víctimas de los actores del conflicto armado (Estado, paramilitares, guerrillas) y de una amplia gama de hechos victimizantes. En todo caso, este primer reconocimiento de las víctimas como sujetos que no solo cargan a cuestas el peso del dolor impuesto sino también como sujetos políticos y propositivos, aún no es suficiente para evaluar el lugar que las víctimas tendrán en las políticas y programas que procurarán convertir en realidad los acuerdos a los que se espera que lleguen el Estado y la guerrilla de las Farc.

Si bien es cierto que durante el año 2015 otras circunstancias contribuyeron al debate sobre el reconocimiento de las víctimas y de sus derechos, como la publicación del informe de la Comisión Histórica del

Conflicto y sus Víctimas, el acuerdo para conformar un *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición* y sobre todo la publicación del borrador de los acuerdos logrados alrededor del punto de víctimas, la transformación de estos documentos en organismos, instituciones, planes, programas y, sobre todo, resultados, está aún en un punto muy prematuro de inicio. Por ello, el verdadero reconocimiento de las víctimas, la reparación de sus derechos y la garantía de no repetición son todavía una realidad que no es posible evaluar. Así, aún está en espera que todas las intervenciones en las que se dijo que las víctimas estarían en el centro del acuerdo final, que sus derechos no serían negociados y que todo el esfuerzo de paz estaba orientado a evitar la producción de nuevas víctimas no haya hecho parte de un gran esfuerzo retórico para satisfacer las exigencias del derecho internacional o de algunos sectores que habían logrado algunos niveles de visibilidad política. El camino que queda por recorrer entre lo dicho y su realización concreta aún es largo e incierto, y será tarea de los próximos años permanecer vigilantes, de manera crítica y reflexiva, para garantizar la satisfacción de los derechos de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra.

REFERENCIAS

- Bejarano, A. M. (1990). La paz en la administración Barco: de la rehabilitación social a la negociación política. *Analisis Político*, (9), Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis09.pdf>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Corporación Jurídica Libertad. (27 de mayo del 2011). *No todo es buena en la aprobada ley de víctimas*. Recuperado de <http://www.cjlibertad.org/victimas/106-victimas/460-corporacion-juridica-libertad57.html>
- Decreto 213 de 1991. Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público. (22 de enero de 1991). *Diario Oficial* No. 39 642 de 23 de enero de 1991. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1048146>
- Decreto 1943 de 1991. Por el cual se dictan medidas sobre Indulto y Amnistía. (12 de agosto de 1991). *Diario Oficial* No. 39 964 de 12 de agosto de 1991. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1374232>

- Forer, A. (2011). La participación de las víctimas en el marco de un proceso de justicia transicional - el caso colombiano en la Ley de Justicia y Paz. En C. López Díaz (comp.), *Participación de las víctimas en la Ley de Justicia y Paz y Corte Penal Internacional* (pp. 11-56). Bogotá, Colombia: Agencia de Cooperación Internacional Alemana- GIZ.
- Fundación Social. (2006). *Trámite de la Ley de Justicia y Paz*. Bogotá, Colombia: Fundación Social.
- Gómez Müller, A. (2008). Olvido, ideología y memoria. En A. Gómez Müller, *La reconstrucción de Colombia. Escritos políticos* (pp. 11- 43). Medellín, Colombia: La Carreta Editores; Planeta Paz.
- Gómez Sánchez, G. I. (2014). *Justicia transicional en disputa. Una perspectiva constructivista sobre las luchas por la verdad, la justicia y la reparación en Colombia, 2002-2012*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Greiff, P. de (2011). Algunas reflexiones acerca del desarrollo de la Justicia Transicional. *Anuario de Derechos Humanos*, 7, 17-39. Recuperado de <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/16994/18542>.
- Guerrero, V. (2007). ¿Quién es víctima? En G. Hoyos Vásquez (ed.), *Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia* (pp. 223-228). Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar; Goethe Institut.
- Ley 1448 del 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. (10 de junio del 2011). *Diario oficial* No. 48 096 de 10 de junio del 2011. Recuperado de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Ley 35 de 1982. Por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz. (19 de noviembre de 1982). *Diario Oficial* No. 36 133 bis de 20 de noviembre de 1982. Recuperado de ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1982/ley_0035_1982.html
- Ley 49 de 1985. Por la cual se concede una autorización al Presidente de la República, se regula el ejercicio de la facultad de conceder indultos y se dictan otras disposiciones. (4 de junio de 1985). *Diario Oficial* No. 37 000 de 5 de junio de 1985. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1603446>
- Ley 77 de 1989. Por la cual se faculta al Presidente de la República para conceder indultos y se regulan casos de cesación de procedimiento penal y de expedición de autos inhibitorios en desarrollo de la política de reconciliación. (22 de diciembre de 1989). *Diario Oficial* No. 39 116 de 22 de

- diciembre de 1989. Recuperado de [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1624153?fn=document-frame.htm&f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1624153?fn=document-frame.htm&f=templates$3.0)
- Ley 104 de 1993. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. (30 de diciembre de 1993). *Diario Oficial* No. 41 158 de 31 de diciembre de 1993. Recuperado de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0104_1993.html
- Ley 241 de 1995. Por la cual se prorroga la vigencia, se modifica y adiciona la Ley 104 de 1993. (26 de diciembre de 1995). *Diario Oficial* No. 42 719 de 14 de febrero de 1996. Recuperado de: www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0241_1995.html
- Ley 418 de 1997. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. (26 de diciembre de 1997). *Diario Oficial* No. 43 201 de 26 de diciembre de 1997. Recuperado de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0418_1997.html
- Ley 782 del 2002. Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones. (23 de diciembre del 2002). *Diario Oficial* No. 45 043 de 23 de diciembre de 2002. Recuperado de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0782_2002.html
- Ley 975 del 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. (25 de julio del 2005). *Diario Oficial* No. 45 980 de 25 de julio de 2005. Recuperado de http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html
- López Gutiérrez, W. (1999). Las políticas de la paz y los procesos de negociación en Colombia. Breve balance y perspectivas. *Convergencia*, (19), 245-274.
- Mesa de conversaciones. (7 de junio del 2014). *Comunicado conjunto*. Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-07-de-junio-de-2014>.
- Mesa de conversaciones. (17 de julio del 2014). *Comunicado conjunto*. Recuperado de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/comunicado-conjunto-la-habana-17-de-julio-de-2014> Movice. (16 de julio del 2012). *Comunicado sobre reglamentación de ley de víctimas*. Recuperado de <http://www.movimientodevictimas.org/versionantigua/>

- index.php?option=com_content&view=article&id=1100%3Acomunicado-sobre-regamentacion-de-ley-de-victimas&catid=25%3Abogot&Itemid=496
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (1998). *Informe Anual del Alto Comisionado sobre DD. HH. en Colombia en 1997*. Recuperado de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe_anual_1997.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2000). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Oficina en Colombia*. Recuperado de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe1999_esp.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2001). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Recuperado de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe2000_esp.pdf.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2002). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. Recuperado de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe2001_esp.pdf.
- Ramírez Tobón, W. (1991). Las nuevas ceremonias de la paz. *Análisis Político*, (14), Recuperado de <http://www.ideaspaz.org/tools/download/50575>.
- Ramírez, S. y Restrepo, L. (1989). *Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986)*. Bogotá, Colombia: Siglo xxi Editores; Cinep.
- Saffon, M. P. (2011). Enfrentando los horrores del pasado. Estudios conceptuales y comparados sobre justicia transicional. En M. Minow, D. A. Crocker, y R. Mani, *Justicia transicional* (pp. 11-78). Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores; Universidad de los Andes; Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar.
- Teitel, R. G. (2005). Genealogía de la justicia transicional. En J. Zalaquett, et al., *18 ensayos justicia transicional, estado de derecho y democracia* (pp. 1-27). Santiago de Chile, Chile: Universidad de Chile, Facultad de Derecho, Centro de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.libros.uchile.cl/397>.
- Uprimny, R. y García Villegas, M. (2004). Corte constitucional y emancipación social en Colombia. En B. de Sousa Santos (coord.), *Democratizar la*

- democracia. *Los caminos de la democracia participativa* (pp. 255-291). Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Uprimny, R. y Saffon, M. P. (2008). Usos y abusos de la justicia transicional en Colombia. *Anuario de Derechos Humanos*, 4, 165-195. Disponible en: <http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/13511/13777>.
- Villarraga, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Bogotá, Colombia: Fundación Cultura Democrática.

Referencias hemerográficas

- Bermúdez Liévano, A. y León, J. (9 de julio del 2014). El pulso entre las víctimas por ir a La Habana. *La Silla Vacía*. Recuperado de <http://lasillavacia.com/historia/el-pulso-entre-las-victimas-por-ir-la-habana-48056>.
- El Espectador* (12 de julio del 2013). Víctimas piden participación más directa en diálogos de La Habana. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/victimas-piden-participacion-mas-directa-dialogos-de-ha-articulo-433210>.
- El Espectador* (14 de agosto del 2013). “No se dejen confundir por lo que dicen las Farc fuera de la mesa”. Recuperado de www.elespectador.com/noticias/paz/no-se-dejen-confundir-dicen-farc-fuera-de-mesa-articulo-440033.
- El Espectador* (27 de agosto del 2013). Víctimas piden cita en La Habana. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/victimas-piden-cita-habana-articulo-442891>.
- El Espectador* (15 de agosto del 2014). Presentan lista de primeras víctimas que estarán “cara a cara” con las Farc en Cuba. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/presentan-lista-de-primeras-victimas-estaran-cara-cara-articulo-510762>.
- El Espectador* (15 de agosto del 2014). Procurador arremete contra conformación de grupo de víctimas que se reunirá con las Farc. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/procurador-arremete-contra-conformacion-de-grupo-de-vic-articulo-510819>.
- El Espectador* (13 de septiembre del 2014). “Llegué más dignificada y más comprometida con la paz”. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/llegue-mas-dignificada-y-mas-comprometida-paz-articulo-516386>.
- El Heraldo* (2 de noviembre del 2014). Estas son las nuevas caras que llegan a la mesa de negociaciones en Cuba. Recuperado de <http://www.elheraldo.co/politica/estas-son-las-nuevas-caras-que-llegan-la-mesa-de-negociaciones-en-cuba-172339>.

El País (24 de julio del 2014). Congresista uribista califica de “circo” los foros regionales de víctimas. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/congresista-uribista-califica-circo-foros-regionales-victimas>.

El País (28 de julio del 2014). “Verdaderas víctimas de las Farc deben estar en diálogos”: Procuraduría. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/piden-verificacion-victimas-farc-viajan-cuba-para-proceso-paz>.

El País (31 de julio del 2014). Debate por metodología de los foros de víctimas propuestos por la mesa de negociación. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/debate-por-metodologia-foros-victimas-propuestos-por-mesa-negociacion>.

El País (12 de agosto del 2014). Farc califican de “trascendental” inicio de discusión sobre tema de víctimas del conflicto. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/farc-califican-trascendental-inicio-discusion-sobre-victimas-conflicto>.

El País (16 de agosto del 2014). Víctimas del conflicto piden desde La Habana reconciliación, pero también verdad. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/victimas-conflicto-colombiano-piden-reconciliacion-pero-tambien-verdad>.

El País (25 de agosto del 2014). “Estamos en el deber de reconocer a los afectados”: Jesús Santrich. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/estamos-deber-reconocer-afectados-jesus-santrich>.

El País (9 de septiembre del 2014). Así quedó conformada la segunda delegación de víctimas que viajaron a La Habana. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/viajo-segunda-delegacion-victimas-farc-habana>.

El País (1 de octubre del 2014). Alan Jara, Aída Avella y el general Mendieta, víctimas que viajan a La Habana. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/alan-jara-y-aida-avella-encabezan-tercer-grupo-victimas-viajan-habana>.

El País (17 de noviembre del 2014). “Comunidad internacional debe exigir liberación de secuestrados”: Álvaro Uribe Vélez. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/comunidad-internacional-debe-exigir-liberacion-secuestrados-alvaro-uribe-velez>.

El Tiempo (21 de julio del 2013). “Las víctimas son menos ideologizadas que los políticos”: ONU. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12940409>.

- El Tiempo* (25 de julio del 2013). Congreso, Fiscal y Corte defienden Marco para Paz; Ordóñez arremete. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12947162>.
- El Tiempo* (4 de julio del 2014). Víctimas de las Farc exigen verdad y participación directa en diálogos. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14204075>.
- El Tiempo* (12 de agosto del 2014). “Las Farc lo único que quieren es impunidad”: Procurador Ordóñez. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14373336>.
- El Tiempo* (15 de diciembre del 2014). Último grupo de víctimas ya está en La Habana. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-ultimo-grupo-de-victimas-14980377>.
- El Tiempo* (18 de diciembre del 2014). Perdón de Farc a víctimas de Bojayá, primer acto serio de contrición. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14994075>.
- Gómez Giraldo, M. (9 de agosto del 2014). “Quieren dividir a las víctimas en bandos”: Fabrizio Hochschild. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14361183>.
- González Rodríguez, H. (31 de julio del 2014). ¿Nuevo modelo de violencia? *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/nuevo-modelo-de-violencia-columna-507946>.
- Lara, P. (3 de agosto del 2013). ¡Así se perdona! *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/opinion/columna/patricia-lara/asi-si-perdona>.
- Molano Jimeno, A. (17 de mayo del 2013). Las propuestas de las víctimas de los Llanos. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/paz/propuestas-de-victimas-de-los-llanos-articulo-422681>.
- Murcia, C. (1 de agosto del 2014). Procurador apoya advertencias del Presidente a guerrilla. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.co/index.php/politica/item/238895-procurador-apoya-advertencias-del-presidente-a-guerrilla>.
- Nieto Loaiza, R. (9 de agosto del 2014). ¡Capos y terroristas al Congreso! *El País*. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/capos_y_terroristas_al_congreso/capos_y_terroristas_al_congreso.asp.
- Prensa Senado* (26 de agosto del 2013). Congreso recibe propuestas de las víctimas del conflicto, frente a acuerdo de paz. Recuperado de <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/noticias/item/17977-manana-el-congreso-recibe-propuestas-de-las-victimas-del-conflicto-frente-a-acuerdo-de-paz>.

- Radio Macondo* (30 de octubre del 2014). Las Farc reconocen su responsabilidad con las víctimas en los actos de guerra contra el Estado. Recuperado de <http://radiomacondo.fm/2014/10/30/las-farc-reconocen-su-responsabilidad-con-las-victimas-en-los-actos-de-guerra-contra-el-estado/>.
- Ramírez, S. (30 de agosto del 2013). El país, a prueba. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13036569>.
- Samper Pizano, D. (3 de agosto del 2013). Esta guerra también se acabará. *El Tiempo*. Recuperado de http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/danielsamperpizano/esta-guerra-tambien-se-acabara-daniel-samper-pizanocolumnista-el-tiempo_12971567-4.
- Semana* (25 de abril del 2013). Santos: “Sería bueno no tener que reelegirme”. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/santos-seria-bueno-no-tener-reelegirme/341272-3>.
- Semana* (6 de agosto del 2013). Gobierno teme que proceso de paz se prolongue. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/congreso-teme-proceso-paz-prolongue/353333-3>.
- Semana* (1 de noviembre del 2014). Farc niegan crímenes de lesa humanidad. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/farc-niegan-haber-cometido-crimenes-de-lesa-humanidad/407674-3>
- Semana* (17 de diciembre del 2014). Víctimas piden “hechos de paz” a las Farc y al Gobierno. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/victimas-que-viajaron-la-habana-piden-hechos-de-paz-las-farc-al-gobierno/412534-3>.
- Sencar (Servicio de Noticias de la Cámara de Representantes)* (6 de diciembre del 2012). Primer balance de las mesas regionales de trabajo por la paz. Recuperado de <http://www.camara.gov.co/portal2011/noticias/2561-primer-balance-de-las-mesas-regionales-de-trabajo-por-la-paz>.

ÍNDICE TEMÁTICO

A

acuerdo: 7-10, 16-18, 23-24, 30-31, 38-40, 46, 50, 52-53, 56-57, 62, 65-66, 78, 84-88, 90-91, 104, 108, 110, 112, 114-116, 118, 129, 131, 133-134, 137, 140-142, 149, 155-156
-de paz: 7-8, 16, 24, 38-39, 53, 56-57, 78, 84-85, 104, 129, 137, 140
amnistía: 52, 109, 114, 116, 121, 135-136
atención: 22, 38, 40, 42, 50, 56, 60, 62, 63, 66-67, 76, 78, 82, 116-117, 121-122, 127, 132-133, 147
-humanitaria: 116-117, 121
ayuda: 78, 116, 123, 127
-humanitaria: 127

118, 120, 122, 127, 128, 130-131, 134, 136, 142-143, 145, 148, 155
conversaciones: 7-12, 46, 69, 71-73, 77-78, 80, 82-87, 89-91, 104-105, 107, 113-115, 118, 131-134, 136-137, 139-143, 146, 149-151, 154-155
-de paz: 10, 73, 78, 104-105, 129, 136-137, 139, 149
-Mesa de: 7, 10-12, 46, 71, 80, 82-87, 89-91, 104, 131-134, 137, 140-143, 150-151, 155
cultura: 27-28, 40, 42-45, 49-50, 53, 71, 85, 88, 91-92
-de género: 40, 43-44, 71, 85, 88, 92

C

comunicación: 9-12, 16, 18, 21-24, 26-29, 38, 40-42, 45, 47, 49, 53, 56-59, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 75, 77-78, 80, 83, 85-89, 91, 93, 106, 113, 130-133, 135, 139, 147
-Medio(s) de: 9-13, 16, 18, 21-24, 26-29, 32-33, 38, 40-42, 45, 47, 49, 53, 56-59, 62-64, 66, 68, 70, 72-73, 75-78, 80-83, 85-86, 88-93, 106, 113, 130-135, 139-140, 147
conflicto: 7-13, 16-17, 24, 32, 38-40, 44-45, 48, 50-52, 54-55, 57, 59-60, 62-65, 67-68, 70-78, 83-85, 87-88, 91-92, 105, 108-109, 111-122, 126-128, 130-131, 134-138, 140-145, 148-150, 152, 155-156
-armado: 8, 10, 13, 16, 24, 32, 39, 44-45, 51-52, 55, 57, 59-60, 62, 64-65, 67, 71-73, 75, 83-84, 87-88, 91-92, 108, 111-114, 117-

D

derecho(s): *passim*.
-a la verdad: 12, 104, 106, 112, 122-124, 137, 141
-a la justicia: 12, 104, 106, 112, 122-124, 137, 141
-a la reparación: 12, 104, 106, 112, 122-124, 137, 141
-de las víctimas: 12, 66, 72, 104-106, 109-112, 117, 121-127, 129, 131-135, 137-141, 143-145, 148-149, 155-156
-humanos: 12, 17, 66, 76, 77, 79, 85, 89, 106, 108-111, 113, 117-118, 122-125, 128, 143-144, 148-149, 154
-internacional: 106, 109-111, 113, 121-122, 126, 156
-Violación(es) de: 12, 85, 107, 109, 118, 154

ÍNDICE TEMÁTICO

- Derecho Internacional Humanitario: 12, 40, 66, 110-111, 118, 127, 141, 143-144, 148
desmovilización(es): 48, 55-57, 65-67, 105, 112-115, 120, 123, 125-126, 130, 137
diálogo(s): 7-11, 13, 15, 17-18, 21, 23, 26, 28, 30-32, 39, 40-41, 51-53, 55-56, 60, 62-63, 69-70, 79, 86-89, 104-105, 114-116, 118, 120-121, 131, 133-134, 137-138, 140-142, 144-145, 149
-de paz: 7, 11, 15, 18, 21, 26, 39, 55, 87, 105, 137, 142, 145
-Mesa de: 30, 40-41, 60, 79, 134
discurso: 11-13, 16-20, 22-23, 58, 104, 111-112, 120, 124, 129, 137-138, 140
-Orden de: 12, 38, 40, 54, 58-59, 82
-Perspectiva de: 12, 38, 40, 62, 67, 72, 84, 89-91, 93
genocidio: 116, 120-121
guerra: 7-8, 17, 24, 32, 39, 41-42, 44-45, 47, 49, 54, 56, 59, 63-65, 67, 69, 73-74, 79-80, 90-92, 104, 106-109, 112, 114-115, 117, 119, 121, 136-138, 141, 148-151, 153, 156
-Crímenes de: 65, 109, 121, 151
guerrilla(s): 7-9, 39-42, 46, 48-49, 51-57, 59, 61-65, 69-70, 74, 76-82, 90, 107, 113, 115, 118-119, 122, 129-130, 135, 138, 144-145, 147-148, 150-152, 154-155
guerrillera(s): 40-42, 44, 46, 48-50, 53-54, 57, 78-83, 89

E

- empoderamiento: 43, 54, 63
espacio: 11, 16, 19, 21, 23-24, 27, 33, 44-46, 57, 59-62, 64, 68, 71, 73, 83, 87, 91-92, 115, 132-134, 136-137, 144, 148, 152
-político: 62, 92
-público: 11, 23-24, 133
-público-político: 44-45, 57, 59, 71, 73, 83, 91

I

- ideología: 30-31, 33, 74, 135
indulto: 55, 114-116, 120-121
información: 9, 11, 13, 16, 18-20, 22, 25, 28-29, 32, 124, 126, 132
-Flujos de: 9, 22
interpretación: 11, 16, 18-19, 49, 81-82, 120-121, 123, 148

F

- femenino: 40, 42-45, 59, 92
feminidad: 91

J

- justicia: 12, 53-54, 65-67, 69, 88, 104, 106-108, 110-115, 121-127, 129-130, 133-135, 137, 139-142, 150, 155-156
-transicional: 12, 106-108, 111-114, 124, 130, 134, 137, 141

G

- género: 12, 16, 19, 37-38, 40, 42-46, 49, 52, 54, 57-62, 64-65, 67-68, 71-72, 75, 77-78, 80, 82-86, 89-93
-Construcción de: 12, 40, 91
-Cultura de: 40, 43, 92
-discursivo de prensa: 16, 19
-Estereotipos de: 43-44, 48, 58, 64, 73, 78, 80, 83

L

- lesa humanidad: 65, 85, 121-123, 138, 151

M

marco(s): 10-11, 13, 15-16, 19-20, 22, 24-29, 32-33, 38, 44, 59, 65-66, 70, 83, 105-106, 108, 112, 115, 117, 120-124, 128-130, 134-135, 137-139, 142-143, 145, 147, 149-151
 -de inteligibilidad: 11, 15-16, 19, 24-25, 27-28
 -jurídico: 65, 70, 121-122, 124, 129-130, 134, 137, 139
 masculinidad: 43, 48
 memoria: 16, 18, 21, 25-26, 28-29, 109, 136, 140
 -colectiva: 16, 18, 25-26, 28
 mesa(s): 7-12, 17-18, 21, 23-24, 29-30, 38-39, 41, 44-46, 50, 53-54, 60-64, 68, 71-72, 75-80, 82-84, 86-87, 89-93, 104-105, 115, 126, 131-137, 140-143, 149-152, 155
 -regional(es): 83, 131-133, 136, 155
 mujer(es): 11-12, 31, 37-55, 57-68, 71-93, 148

N

narración(es): 14, 18-22, 24, 27-28, 33
 negociación(es): 7-8, 10-13, 16, 22, 24, 26, 30, 32, 40-41, 44-45, 50-54, 56-57, 59-62, 64-65, 67, 68, 71-74, 76-77, 83, 87, 89, 92, 105-106, 114, 116, 118-120, 129, 131-134, 138-141, 143-145, 152
 -Proceso de: 16, 26, 44, 62, 120, 131, 144

O

opinión: 10, 22, 24, 28, 30-32, 51, 60, 69-75, 86, 89, 93, 105, 107, 113-114, 135-136, 146-147
 -pública: 22, 24, 51, 60, 69-72, 105, 107, 113-114, 135, 147
 organización(es): 9-10, 17, 45, 49, 52, 59, 62-63, 66, 68, 77, 83-84, 87, 90-92, 113, 118, 122-126, 128-130, 132, 141-142, 145, 152
 -de derechos humanos: 113, 118, 122-124

-de mujeres: 45, 52, 62-63, 66, 68, 77, 83-84, 87, 90-92

-de víctimas: 10, 125-126, 128-130, 145, 152

P

paramilitar(es): 56, 59, 65-67, 113, 115-117, 119-120, 122-123, 125, 127-128, 130, 144, 147-150, 152-154
 participación: 7, 17, 30, 39-40, 44-45, 47, 49, 54, 57, 63-65, 73, 75, 77, 79, 83-88, 90, 92, 107-108, 117, 119, 132, 135, 141-146, 149-150, 152, 155
 -de las mujeres: 40, 47, 49, 54, 57, 75, 83-88, 90
 -política: 7, 17, 30, 45, 75, 83-85, 90, 92, 132, 135, 142-143
 paz: *passim*.

-Construcción de: 11, 13, 24, 86, 131, 135, 140
 -Proceso de: 8-9, 12-13, 16-17, 20-21, 26, 28, 30-32, 38, 40, 44-45, 54, 60-62, 67, 69-70-77, 80, 83-84, 86-87, 104, 106, 112-113, 115, 118-119, 131, 133, 136, 138-141, 144-145, 150
 perdón: 85, 111, 133
 poder: 15, 18, 20-24, 26-27, 29, 32-33, 42, 47, 50-51, 54, 56-59, 62, 67, 75, 82, 92, 115-116, 125
 posconflicto: 84

proceso: *passim*.

-de negociación: 16, 26, 44, 62, 69, 120, 131, 144
 -de paz: 8-9, 11-13, 16-17, 20-21, 23, 26, 28, 30-33, 37-38, 40, 44-45, 50, 53-54, 57, 59-64, 67-78, 80, 83-84, 86-87, 89-92, 104, 106, 112-113, 115-116, 118-119, 121, 131, 133, 136-141, 144-145, 149-150
 -de transición: 12, 104, 108-109, 122

ÍNDICE TEMÁTICO

R

reconocimiento: 11, 13, 23-24, 29, 50, 57, 65-66, 71, 73, 75, 85, 87, 103, 105-107, 109, 116-117, 121-122, 125-126, 128-131, 133, 135, 137, 139-140, 144-146, 149-156
-Disputas por el: 11, 13, 103, 105, 107, 130, 139, 155
reparación: 12, 50, 65-67, 104, 106, 109-110, 112, 121-128, 135, 137, 141, 156
-integral: 125-127
representación: 33, 49-50, 64, 68, 78-79, 86, 91-92, 134, 141-143, 147, 154

T

transición: 12, 56, 104, 106, 108-112, 122
-Proceso de: 12, 104, 108-109, 122

V

verdad: 12, 16, 20, 22, 29, 44, 73, 91, 106, 109-110, 112, 121-125, 133-135, 137-138, 141, 144, 150, 153, 155-156
víctima(s): *passim*.
-Derechos de las: 12, 66, 72, 104-106, 109-112, 117, 121-127, 129, 131-135, 137-141, 143-145, 148-149, 155-156
-Identidad de: 126, 146
victimario(s): 85, 127, 134, 141, 148-149, 151-152
violencia: 8, 23, 25-26, 31, 43-44, 46-47, 49, 51, 55, 59, 66-67, 85, 104, 113-114, 117, 120, 122, 128, 147, 151-152
-sexual: 66-67, 85, 147, 151-152

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

- Aguilar, Hermes: 17
Ambrosi, Elena: 17, 38, 76-77
Asociación Colombiana de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública Retenidos y Liberados por Grupos Guerrilleros (Asfamipaz): 63, 152
Autodefensas Unidas de Colombia (AUC): 65, 112-113, 117-118, 123-124, 126, 130, 134, 147-148
Avendaño, Jaime F.: 17, 77

B

- Barco, Virgilio: 8, 54, 114
Barreras, Roy: 69, 132
Benedetti, Armando: 127
Bernal, Ana Teresa: 60-61
Betancur, Belisario: 8, 50, 56, 113
Bouzas Quintero, Amparo: 53
Brynildsen, Vergar S.: 17

C

- Calle Lombana, Humberto de la: 39, 75
Camacho de Villareal, Susana: 51
Cardona Londoño, Carmenza: 50
Cárdenas de Arbeláez, Clara Teresa: 52
Castrillón, Darío: 55
Castro, Gustavo: 58
Cepeda, Iván: 70, 132-133
Char, Arturo: 127
Chávez, Hugo: 69

C

- Cleves, Patricia: 55
Confluencia de Redes de Mujeres de Colombia: 59
Córdoba, Piedad: 70, 153
Cossio, Carlos Fernández de: 17
Cristo, Juan Fernando: 126-127, 132, 135
Crovo, María Helena de: 52

D

- Derrida, Jacques: 23
Díaz, Ellike: 61

E

- Eder, Álvaro Alejandro: 17, 77
Ejército de Liberación Nacional (ELN): 48, 56, 60, 112, 115-116, 118, 134, 153-154
Ejército Popular de Liberación (EPL): 52, 57, 116
Enríquez Maya, Eduardo: 127

F

- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP): 7, 38-39, 41, 60-63, 68-71, 74, 78-79, 82, 86, 104, 151

G

- Galán, Augusto: 58
García, Abel: 17

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Gaviria, César: 8, 55, 57, 115-116

Gaviria Díaz, Carlos: 70

Géchem Turbay, Eduardo: 118

Gómez, Camilo: 70

Gómez Hurtado, Álvaro: 55, 115

Grabe, Vera: 49, 54

N

Nieto de Samper, Lucy: 52

Nijmeijer, Tanja: 41, 78, 80

Nylander, Dag Halvor: 17

H

Hernández Mora, Salud: 74

Hochschild, Fabrizio: 132-133, 135, 150

Hoyos, Herbin: 144

Hoyos Morales, Yéssica: 152

O

Ordóñez, Alejandro: 138, 148

Orejuela Bueno, Raúl: 56

Organización Femenina Popular: 59

Organización de las Naciones Unidas

(ONU): 87, 132-133, 135, 139, 142, 146, 148, 150

J

Jaramillo, Mauricio: 17

Jaramillo, Sergio: 17, 39, 77, 87

Jaramillo Ayerbe, Lucía: 17, 76-77

Jiménez, Timoleón: 39, 86

P

Pachón de Gaitán, Gloria: 52

Páez, Mariana: 61

París, Andrés: 17

Parlamento Europeo: 87

Pastrana, Andrés: 8, 60, 70, 117, 119

Pearl, Frank: 17, 39

Pizarro Leongómez, Carlos: 56

L

León Calarcá, Marco: 17

León, Juanita: 31-32

Lozano, Juan: 127

Q

Quintero de Turbay, Nydia: 51

M

Marín, Olga Lucía: 61

Márquez, Iván: 39, 82, 150

Martínez Salazar, Carmen C. de: 51

Mejía, María Emma: 57

Mendieta, Luis: 144, 153

Mora, Jorge Enrique: 39

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice): 126, 128

Movimiento 19 de Abril (M-19): 48-50, 52-56, 112, 115

R

Ramírez, Gloria Inés: 132

Ramírez, Sandra: 17, 38, 40-41, 78-80, 82

Ramírez, Socorro: 51-53

Red Nacional de Mujeres: 59, 62

Rentería, Nígeria: 46, 89

Restrepo, Laura: 52-53

Ricardo, Víctor G.: 70

Rivera, Guillermo: 127

Riveros, María Paulina: 46, 89

Robledo, Ángela: 132

Rueda, María Isabel: 60

Ruta Pacífica de las Mujeres: 59, 66

U

Unión Europea: 87, 104

Uribe Vélez, Álvaro: 8, 68, 76

S

Salazar, José Darío: 127

Samper, Ernesto: 59, 70

Samper, María Elvira: 74

Sanín Posada, Noemí: 51

Santos, Enrique: 14

Santos, Juan Manuel: 7-8, 16, 38, 70, 77, 86, 104, 127, 129, 136

V

Valencia de Hubach, Josefina: 51

Vargas Lleras, Germán: 127

Varón, Germán: 127

Vélez de Piedrahíta, Rocío: 52-53

Vidal, Margarita: 51-53

Villamizar, Rodrigo: 58

Villegas, Luis Carlos: 39, 75, 87

T

Téllez, Ricardo: 17

Trinidad, Simón: 39, 76, 97

Turbay, Julio César: 113

Z

Zea, Gloria: 52

Zuluaga, Carlos Alberto: 127

ÍNDICE TOPONÍMICO

A

Andes (Antioquia): 59

Argentina: 108-109

H

Habana (La): 8, 10-12, 15, 18, 21-23, 26, 28,

29-32, 38, 41, 77-79, 82-85, 87, 91, 104, 106,

129, 132-134, 137, 141-143, 145-147, 153, 155

Holanda: 42, 80-82

B

Barrancabermeja: 59, 106, 142

Barranquilla: 106, 131, 142

Bogotá: 25, 64, 84, 87-88

Brasil: 108

I

Ibagué: 132

C

Cali: 106, 132, 142, 146

Chile: 16, 108

Colombia: *passim*.

Cuba: 8, 16, 29, 48, 50, 68, 129, 143, 146-147

Cúcuta: 132

M

Medellín: 57-58, 132

Montería: 132

Mutatá: 59

N

Neiva: 132

Nicaragua: 48, 108

Noruega: 7, 16, 129

E

Estados Unidos: 87, 104

O

F

Oslo: 7, 39, 41, 129

Florencia (Caquetá): 132, 153

P

G

Groningen: 80

Guatemala: 108

Paraguay: 108

Pasto: 132

Popayán: 132

ÍNDICE TOPONÍMICO

Q

Quibdó: 132

V

Valledupar: 132

Venezuela: 16, 68, 71

Villavicencio: 106, 131-132, 142

S

San Vicente del Caguán: 61, 71

Salvador (El): 48, 108-109

Sincelejo: 131

Sudáfrica: 108-109

Y

Yugoslavia: 109

U

Urabá (El): 59

Uribe (La) (Meta): 53

Uruguay: 108

*La paz en primera plana.
Medios de comunicación y proceso de paz
en Colombia, 2012-2015*

FUE EDITADO POR UNIJUS, INSTITUTO UNIDAD DE INVESTIGACIONES JURÍDICO-SOCIALES GERARDO MOLINA, DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. FORMA PARTE DE LA COLECCIÓN GERARDO MOLINA. EL TEXTO FUE COMPLETADO EN CARÁCTERES FUTURA Y ADOBE CASLON PRO. SE UTILIZÓ PAPEL BOOK CREAM DE 60 GRAMOS Y EN LA CARÁTULA PROPALCOTE DE 240 GRAMOS. EL LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN BOGOTÁ, EN EDITORIAL KIMPRES EN EL AÑO 2017.

